



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 12

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 7
celebrada el miércoles, 30 de junio de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-04/M-000003, relativa a política general en materia de carreteras, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000080, relativa a centros de discapacidad intelectual en la provincia de Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000081, relativa a asistencia a los mayores en la zona norte de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000082, relativa a la igualdad de mujeres y hombres en las empresas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000083, relativa a las medidas de apoyo a los investigadores andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000085, relativa al nuevo vehículo del Ejército español (Aníbal), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000091, relativa al Plan de Cooperación Municipal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000092, relativa a las transferencias de Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000076, relativa al comienzo y financiación de las obras del metro de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso, D. Juan Paniagua Díaz y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000084, relativa a la red de vigilancia de calidad del aire en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000078, relativa a los patronatos provinciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000079, relativa a la regulación de horarios comerciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000072, relativa a la construcción del centro de salud Máximo Gorky de la capital de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000094, relativa a la deuda del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000073, relativa a las tumbas romanas del barrio de Santa Rosa (Córdoba), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Montañó Requena y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000074, relativa a la protección de la zona minera de Riotinto (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Montañó Requena y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000088, relativa a la Deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000089, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000090, relativa al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000075, relativa a GEOLIT en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000077, relativa al Plan Estratégico de la Fresa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Iván Martínez Iglesias y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000093, relativa a la OCM del aceite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000086, relativa a los recursos jurídicos para la reclamación del cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000087, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000096, relativa a la transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000010, relativa a la investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000027, relativa al pago por el Gobierno central de la liquidación contemplada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía —Deuda histórica—, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000031, relativa al apoyo al Plan de Actuaciones Hidráulicas del Gobierno de España, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000032, relativa al cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Órganos de la Cámara

Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía de 12 de mayo de 2004 7-04/OAPP-000005, sobre Comisiones Permanentes, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Solicitud de Creación de Ponencia

Solicitud de Creación de una Ponencia 7-04/CC-000004, de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas del día treinta de junio de dos mil cuatro.

Punto sexto del orden del día: Mociones

Moción 7-04/M-000003, relativa a política general en materia de carreteras.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 464, 470).

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista (pág. 466).

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 466).

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista (pág. 469).

Votación: Rechazada en todos sus puntos.

Punto séptimo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000072, relativa a la construcción del centro de salud Máximo Gorky de la capital de Málaga.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista (pág. 472).
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (pág. 473).

Pregunta Oral 7-04/POP-000094, relativa a la deuda del SAS.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 474).
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (págs. 474, 475).

Pregunta Oral 7-04/POP-000080, relativa a centros de discapacidad intelectual en la provincia de Jaén.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista (pág. 475).
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (pág. 476).

Pregunta Oral 7-04/POP-000081, relativa a asistencia a los mayores en la zona norte de Córdoba.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elisa Lopera Lopera, del G.P. Socialista (págs. 476, 477).
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (pág. 477).

Pregunta Oral 7-04/POP-000082, relativa a la igualdad de mujeres y hombres en las empresas.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista (págs. 478, 479).
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (pág. 478).

Pregunta Oral 7-04/POP-000083, relativa a las medidas de apoyo a los investigadores andaluces.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 479, 481).
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa (pág. 480).

Pregunta Oral 7-04/POP-000085, relativa al nuevo vehículo del Ejército español, Aníbal.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista (pág. 481).
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa (pág. 482).

Pregunta Oral 7-04/POP-000091, relativa al Plan de Cooperación Municipal.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 483).
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación (págs. 483, 484).

Pregunta Oral 7-04/POP-000092, relativa a las transferencias de Justicia.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 485).
Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello (pág. 485).
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública (págs. 485, 486).

Pregunta Oral 7-04/POP-000076, relativa al comienzo y financiación de las obras del metro de Málaga.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista (pág. 487).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 487).

Pregunta Oral 7-04/POP-000084, relativa a la red de vigilancia de calidad del aire en Andalucía.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista (pág. 488).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 488).

Pregunta Oral 7-04/POP-000078, relativa a los patronatos provinciales.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista (pág. 489).

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte (pág. 489).

Pregunta Oral 7-04/POP-000079, relativa a la regulación de horarios comerciales.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista (pág. 490).

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte (pág. 490).

Pregunta Oral 7-04/POP-000073, relativa a las tumbas romanas del barrio de Santa Rosa (Córdoba).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista (págs. 491, 492).

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (pág. 491).

Pregunta Oral 7-04/POP-000088, relativa a la Deuda histórica.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 492).

Excmo. Sr. D. Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 492, 493).

Pregunta Oral 7-04/POP-000074, relativa a la protección de la zona minera de Riotinto (Huelva).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista (págs. 494, 495).

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (pág. 495).

Pregunta Oral 7-04/POP-000089, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 495).

Excmo. Sr. D. Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 495, 496).

Pregunta Oral 7-04/POP-000086, relativa a los recursos jurídicos para la reclamación del cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 496, 498).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 498, 499).

Pregunta Oral 7-04/POP-000087, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 500, 502).
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 501, 503).

Pregunta Oral 7-04/POP-000096, relativa a la transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista (págs. 504, 505).
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 504, 506).

Pregunta Oral 7-04/POP-000090, relativa al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 506).
Excmo. Sr. D. Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 506, 507).

Pregunta Oral 7-04/POP-000075, relativa a GEOLIT en la provincia de Jaén.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista (pág. 508).
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 508).

Pregunta Oral 7-04/POP-000077, relativa al Plan Estratégico de la Fresa.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista (pág. 509).
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 509).

Pregunta Oral 7-04/POP-000097, relativa a las subvenciones a la COAG.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 510).
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 510, 511).

Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000010, relativa a la investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 512, 519).
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (pág. 514).
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 515).
Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista (pág. 517).

Votación: Aprobados los puntos 1.2 y 1.3, y rechazados los demás.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000027, relativa al pago por el Gobierno central de la liquidación contemplada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía —Deuda histórica—.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 521, 528).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 523).

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 524).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (pág. 526).

Votación: Rechazada por 41 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLP-000031 y 7-04/PNLP-000032, relativas al apoyo al Plan de Actuaciones Hidráulicas del Gobierno de España y al cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 531, 539).

Ilmo. Sr. D. Martín Soler Márquez, del G.P. Socialista (págs. 533, 542).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 536).

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 538).

Votación de la Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000031: Aprobada por 59 votos a favor, 35 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de la Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000032: Rechazada por 33 votos a favor, 64 votos en contra, 3 abstenciones.

Punto noveno del orden del día: Órganos de la Cámara

Propuesta de modificación del Acuerdo 7-04/OAPP-000005, del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 12 de mayo de 2004, sobre Comisiones Permanentes.

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía (pág. 544).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto décimo del orden del día: Solicitud de Creación de Ponencia

Solicitud de Creación de una Ponencia 7-04/CC-000004, de Reforma del Estatuto de Autonomía.

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía (pág. 544).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta minutos del día treinta de junio de dos mil cuatro.

Moción 7-04/M-000003, relativa a política general en materia de carreteras.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a reanudar la sesión, y lo vamos a hacer con el debate de la moción relativa a política general en materia de carreteras, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, consecuencia de la interpelación que el mismo Grupo realizó en la sesión pasada.

Para la presentación y defensa de la moción, interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente, la iniciativa a la moción que trae hoy a su debate y a la consideración de sus señorías el Grupo Parlamentario Popular responde a la interpelación que, en relación a materia de infraestructuras del transporte por carreteras, planteó el Grupo Parlamentario Popular en el Pleno anterior. Y, sin duda, esta moción es una iniciativa de compromiso, de compromiso con Andalucía, de compromiso con su vertebración y de compromiso con su desarrollo.

Y yo creo que estarán de acuerdo sus señorías en que lo que antes era una necesidad, en que lo que antes era prioritario, en que lo que antes constituía una exigencia, estuviese el Gobierno que estuviese en Madrid, hoy en día, ese reto de abordar las infraestructuras que, sin duda, condicionan el progreso y el desarrollo de nuestra tierra, tiene que seguir constituyendo exactamente igual de necesidad que podía serlo hace poco tiempo.

Pero es que, además, el Grupo Parlamentario Popular, que no pretende encabezar ningún tipo de manifestación, a diferencia del Partido Socialista, aunque al final las abandona por las filas de atrás, desde luego no le vamos a pedir en esta moción —y yo creo que en eso somos bastante razonables—, no le vamos a pedir menos de lo que ustedes han exigido; pero le pedimos menos también de lo que nosotros hemos sido capaces de hacer en materia de infraestructuras del transporte por carretera en Andalucía, bastante menos, bastante menos.

Y yo creo... Ahora lo vamos a ver. Yo me imagino que a ustedes no les interesa este debate porque, con independencia de los impulsos de doña Magdalena, de compromisos, ninguno con Andalucía, ninguno con Andalucía. Por eso le decía, señorías, que lo que antes era una necesidad, yo creo que estaremos convencidos todos los andaluces de que queremos lo mejor para Andalucía, que ahora, que hay una coincidencia clara de colores políticos en Madrid y en Andalucía,

lo que antes constituía una exigencia para el Partido Socialista, para el Gobierno de Andalucía, en relación a las exigencias del Gobierno de José María Aznar, me imagino que, al menos, se mantendrá esa exigencia, al menos, en la misma graduación que se hacía con respecto al Gobierno de José María Aznar.

No, pero es que eso no es así, desgraciadamente. Eso no es así, desgraciadamente, porque el otro día la señora Consejera, y además aprovecho, y además tiene capacidad y la posibilidad de poder subir a esta tribuna, si me quiere desmentir, el otro día, la señora Consejera fue incapaz de comprometer ni un solo plazo en relación a ninguna de las obras prioritarias de carretera en Andalucía; ni una sola, ni una sola.

Y ése es el objetivo de la moción del Partido Popular ante esa carencia, ante esa falta de compromiso por parte, ya no del Partido Socialista, ya no del Grupo Parlamentario Socialista, sino del Gobierno de Andalucía, parece lógico que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, señorías, insista, intente que las fuerzas parlamentarias asuman un compromiso por y para Andalucía. Y ése es el objetivo de la moción del Partido Popular, porque yo, desde luego, quiero seguir pensando que las exigencias de ustedes seguirán estando vivas, porque, desde luego, si no asumen lo que hace escasamente dos meses exigían al Gobierno, en este caso un Gobierno de otro signo político, desde luego no asumirlo me parece que lo deja en mal lugar.

Desde luego, tienen ustedes práctica en encabezar manifestaciones, en plantear reivindicaciones y exigencias, y después del 14 de marzo ustedes han ido abandonando las manifestaciones por las filas de atrás: lo han hecho en las OCM, lo han hecho con Altadis, lo han hecho con Astilleros, lo han hecho con tantas y tantas cosas donde empezaron situados en la pancarta y al final han ido diluyéndose por el final de la manifestación, saliéndose por las últimas filas para que no se les vea. Yo quiero que no pase lo mismo con las infraestructuras del transporte de carreteras de Andalucía. Yo quiero que asuman ustedes un compromiso firme en Andalucía. Y por eso le vamos a pedir exactamente lo mismo que ustedes han exigido y lo mismo que ustedes han planteado en los documentos que sirven de planificación a las infraestructuras del transporte por carretera, en los documentos de ustedes además.

Por eso no estamos inventando nada, no estamos planteándole nuevos retos; lo único que les estamos exigiendo es que asuman sus propios retos, que se contemplan en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, exactamente los que vienen en su propio documento, no añadimos ni uno, puede que algún otro portavoz pueda plantear determinadas carencias en ese documento, y están hechas a conciencia, no hemos querido hablar de la autopista AP-4, Cádiz-Sevilla, porque no estaba en el documento de infraestructuras de la Junta de Andalucía. Queremos que ustedes asuman el compromiso de un documento de planificación que, desde luego, tiene que vincularles como Gobierno de Andalucía de alguna manera. Quiero

pensar, a no ser que esto sea papel mojado, de igual manera que también son papel mojado las referencias que en el Plan Director de Infraestructuras se plantean en relación al Plan Hidrológico Nacional, que además, paradójicamente y curiosamente, ha desaparecido toda la política de aguas de las páginas de Internet del Gobierno de Andalucía.

Pero, en cualquier caso, me ciño a la cuestión, se trata de exigirles sus propios compromisos que están contemplados en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, y en una doble vertiente: las que competen, naturalmente, al Gobierno central y las que competen, sin duda, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y si empezamos por las del Gobierno central, pues, se trata de resolver algunas carencias que, sin duda, requieren que se resuelvan, y que se resuelvan, además, en unos plazos que nosotros planteamos que son a más largo plazo que los que, incluso, ustedes han planteado en muchísimas iniciativas parlamentarias que aquí se han aprobado, ustedes y otros portavoces, otras fuerzas políticas de este Parlamento.

Y por eso les planteamos que tienen ustedes que resolver la autovía de La Plata, que tienen ustedes que resolver y terminar la Córdoba-Málaga —no, es que ahora yo les voy a explicar a ustedes cómo está cada una de ellas y, además, les voy a demostrar el poquito esfuerzo que les vamos a pedir para que culminen esas obras—, la autovía Granada-Motril, la autovía del Mediterráneo, la autovía entre Cádiz y Algeciras, la autopista del Alto de Las Pedrizas, en Málaga, la autopista de peaje Cartagena-Vera. Y les vamos a pedir también que, en un horizonte más largo, en el 2010, nosotros no somos tan exigentes como ustedes, que dicen para mañana a las nueve de la mañana, también resuelvan la autovía Sevilla-frontera portuguesa y la autovía Linares-Albacete, que por cierto no estaba ni en la planificación del documento de infraestructuras del Gobierno, ni de España ni de Andalucía.

Pero es que, a la vez —y aprovecho que está aquí la señora Consejera—, les vamos a pedir también un poquito de esfuerzo en lo que son las competencias de la Junta de Andalucía. Y les cito también el documento de la propia Junta de Andalucía en relación con las carreteras autonómicas, ¿eh?, y el que viene en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, y que además en el documento de programación 2000-2003 habla del grado de prioridad de una serie de obras importantes.

Y miren ustedes por dónde vamos a pedirles que, por favor, después de doce años, que se dice pronto, de estar en ejecución la A-381 entre Jerez y Los Barrios, que por favor la culminen. Les decimos que además lo hagan en esta legislatura, es decir, les estamos dando cuatro años para que sean capaces de sumarle a los 12 que llevan actualmente trabajando en la A-381 entre Jerez y Los Barrios.

Y le decimos también que culminen la A-376 entre Sevilla y Utrera, que tienen un pequeño trámite hecho tan sólo. Además, les planteamos también que culminen la Jerez-Arcos, y que hagan la Cabra-Lucena,

y que abran la Jaén-Úbeda, y que hagan la autovía del Guadalhorce. Y, por cierto, señora Consejera, que haga usted también la conexión de la Nacional IV con la A-381, entre Puerto Real y El Pedroso.

A mí, sinceramente, no me gusta que me pongan por embustero, y el otro día, cuando yo le decía que cuándo iba usted a hacer la autovía entre Puerto Real y El Pedroso, me decía usted que ésa era una carretera de la Diputación, que lo único que había era una mejora de firme en esa carretera y que en ningún caso había ningún tipo de pretensión ni de intención por parte de su Consejería de convertir esos 22 kilómetros en una autovía.

Pues, mire usted, señora Consejera, yo no mentía, tiene usted un estudio informativo, que se publica en la página *web*, si quiere usted le doy el código del proyecto en el que dice: «Autovía Puerto Real a la A-381» —y dice— «pertenece a la red de gran capacidad, la denominación es 1 Cádiz 01530000». Esto es de su Consejería y está en la página *web* de su Consejería. Me parece que yo no mentía, ya queda claro. Yo creo que usted se equivocó el otro día y que usted me parece que no sabe, que por no saber no sabe ni el catálogo de carreteras de la Junta de Andalucía.

Pero, en cualquier caso, concluyo, señorías.

De lo que se trata es de que ustedes cumplan sus propios compromisos, que no se los tasamos nosotros, que los tienen ustedes a sí mismos tasados en los documentos que les sirven de soporte, de planificación y de compromiso político, no para esta legislatura, sino para un período de diez años, y que consta y que se llama Plan Director de Infraestructuras.

Simple y llanamente le pedimos que, en el transcurso de esta legislatura, para unas obras concretas y en el horizonte del 2010, de acuerdo con lo que dice el Plan de Infraestructuras del Estado, que va en un horizonte temporal hasta el 2010, que concluya lo que está en marcha, que concluya lo que está en marcha, porque eso es bueno para Andalucía y, desde luego, si es bueno para Andalucía —y me quedo con mi primera intervención—, desde luego me parece que lo que no se puede negar aquí, en este Parlamento, en este momento, hoy, es que lo que era bueno antes y lo que antes era tan bueno que se traducía en una política de enfrentamiento, de confrontación, porque por encima de cualquier cosa se ponían los intereses de Andalucía, me parece a mí que razonablemente, si lo que se antepone son los intereses de Andalucía, los intereses de Andalucía se tienen que seguir anteponiendo, aunque ya no esté en este momento el señor Aznar y esté el señor Zapatero.

A mí me da la impresión de que la necesidad de los intereses de Andalucía están por encima del color político que haya en Madrid, y a mí sinceramente me huele a retirada deshonrosa lo que ustedes están haciendo en relación a esas exigencias, que eran antes una práctica habitual de su actividad política diaria en este Parlamento. Me parece una deserción lo que están haciendo en relación a esas reivindicaciones y a esas exigencias que ustedes planteaban antes.

Y, luego, si eso es así, ustedes quedan en mal lugar. Quedan en mal lugar porque, sin duda, sin duda, queda claro de cara a la sociedad que ustedes no estaban defendiendo los intereses de los ciudadanos, que cuando ustedes se ponían en las manifestaciones, a ustedes les interesaba el voto de los ciudadanos, el voto de los trabajadores, pero, desde luego, a ustedes no les interesaban los problemas de los trabajadores ni los problemas de los ciudadanos, eso no les interesaba a ustedes de ninguna de las maneras.

Y les repito, no quiero ser reincidente, pero lo han demostrado hasta la saciedad, lo han demostrado hasta la saciedad en el tema de la OCM, en el tema del Plan Hidrológico, en el tema de Tabacalera, en el tema de Astilleros. Por tanto, seamos consecuentes, aunque sea una sola vez en este Parlamento, y hagamos valer todas esas exigencias, todas esas reivindicaciones, a favor de los intereses reales de Andalucía. Y eso lo pueden hacer de una forma muy fácil, que es simple y llanamente secundando y votando a favor de esta moción. Si no lo hacen, tendrán ustedes que explicar por qué antes mantenían unos criterios y ahora mantienen unos criterios diametralmente distintos a los que mantenían.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Corresponde, en turno de posicionamiento, la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista, a través de su portavoz, señor Ortega García.

Señor Ortega, su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Yo voy a ser breve, señora Presidenta.

Yo era un joven ilusionado que iba a estudiar desde Linares a Jaén, y se estaba construyendo la autovía Bailen-Motril, se estaba construyendo, se empezaba a construir. Se comentaba entonces que íbamos a tardar en llegar de Bailén a Motril, pues nada, un par de horas.

Ya no soy tan joven y sigo estando ilusionado, porque tengo motivos para estar ilusionado, pero la autovía no está hecha. Y por el Gobierno han pasado la UCD... Bueno, no voy a hablar del caimán porque no corresponde ahora. Pero, en tiempos democráticos, ha pasado la UCD, ha pasado el Partido Socialista, ha pasado el Partido Popular, pasará otra vez el PSOE y pasará otra vez el Partido Popular.

[*Rumores.*]

Es lo normal. Es lo normal. Me estoy refiriendo al Gobierno de España, al que nosotros, desde luego, podremos participar, pero que no es nuestra meta y nuestro objetivo. Y el resultado de todo eso, la pura verdad, al margen de las diatribas políticas

y al margen de los discursos políticos, es que las cosas no avanzan al ritmo que deberían avanzar. Y Andalucía necesita que hagamos de esto, de las infraestructuras, un acuerdo de Estado —de Estado andaluz, entre comillas— prioritario, con un *lobby*, si es preciso, de presión en Madrid, gobierne quien gobierne. El progreso de Andalucía, el desarrollo, la generación de riqueza y de empleo dependen mucho de las infraestructuras de Andalucía.

Cuando hablamos de que en Andalucía hay un paro que podríamos llamar estructural, que no coyuntural, porque no es efecto de la coyuntura, sino que no somos capaces de absorber esa mano de obra... No somos capaces ahora, ni lo hemos sido hace diez años, ni hace veinte. Y mucho me temo que no seamos capaces de asumirlo en los próximos veinte años tampoco, porque estamos ante un problema estructural y no ante un problema coyuntural. Pues, ante ese problema, señorías, hay que hacer esto, pero hay que hacerlo ya. Es que tendría que estar hecho; pero no sólo esto, es que las comunicaciones del futuro, sobre todo en nuestro litoral andaluz, donde se van a dar cita, donde va a ir la inmensa mayoría de la población andaluza de nacimiento o porque hayan elegido venirse a vivir aquí, donde va a vivir la gran parte de la población andaluza, no tenemos ni siquiera las previsiones de desarrollo por ferrocarril. Si no tenemos ni las previsiones, sino que tenemos previsto terminar para el año 2007 —el Partido Popular generosamente ya ofrece una rebaja, hasta el 2010—, si lo que tenemos previsto ni siquiera lo hacemos, ¿cuánto tardaremos en hacer lo que no tenemos ni siquiera previsto? Probablemente no lo tenemos previsto porque no pensamos hacerlo.

Yo les propongo, señorías, que no se peleen tanto, que no discutan tanto, y a ver si entre todos somos capaces de terminar siquiera un par de kilómetros al año de la autovía Granada-Motril, para que mi hija —que en el futuro será una joven ilusionada— pueda llegar en el tiempo que a su padre le dijeron que podría llegar cuando tenía 18 años.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Corresponde expresar ahora la posición del Grupo Parlamentario de la Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Bien, asistimos a un capítulo más de la batalla de las autovías o de las autopistas, que seguramente tendrá otros a lo largo de la legislatura, como los está teniendo en todas las instituciones andaluzas.

Podríamos decir también que la *Guía Campsa* se desparrama por el Parlamento andaluz a través de un amplio catálogo de demandas de autovías y carreteras. A continuación, bueno, ya, de alguna forma, hemos asistido a ello, vendrá quién hizo más kilómetros o quién pagó más litros de gasolina en los pocos kilómetros, o muchos, que se hayan hecho.

Existen escaramuzas verbales, existen escaramuzas físicas, existen escaramuzas dramáticas, serias, y existen también escaramuzas bufas, del género bufo; las hay a tomatazos, las hay a chorros de agua y de vino, y las hay también a carreteras. Y ésta es una representación de ese tipo de escaramuzas bastante bufas.

Bien, en cualquier caso, la moción que presenta el Partido Popular es bastante indicativa de su filosofía y es bastante indicativa de una filosofía caracterizada fundamentalmente por el tremendo gasto en hormigón y cemento. Se basa, fundamentalmente, en dos planes importantes de infraestructuras, el plan de infraestructuras del conjunto del Estado, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía... Pero se centra exclusivamente en un aspecto, entendemos que cayendo en un reduccionismo que no es bueno, como son las carreteras.

Nos gustaría esa misma preocupación en otros aspectos, que también se contemplan en los Planes Directores de Infraestructuras —en uno y otro caso—, como ferrocarriles, como Planes Intermodales de Transportes, como transporte marítimo, como infraestructuras hidráulicas, especialmente en lo referente a depuración —donde acumulamos también varios años de retraso—, aeropuertos, infraestructuras metropolitanas, etcétera.

Pero caemos en el reduccionismo de la obsesión por las carreteras. Se plantea ahora que el Gobierno de la Nación haga, o cumpla, la parte que le corresponde en el Plan de Infraestructuras, y nos sorprende, y nos preguntamos si realmente puede decirse que hasta ahora, cuando han transcurrido —pues, si no me equivoco— siete décimas partes del período de vigencia de ese plan, el Partido Popular puede presumir de ese cumplimiento; es decir, si puede presumir de haber invertido, de haberse gastado la parte proporcional, que estimamos algo así como en 3.000 millones de euros, que le correspondía. Y entendemos que en Andalucía, desde luego, no ha sido así en los años que estuvo de Gobierno.

En cualquier caso —y volviendo a la propuesta—, vamos a pedir votos separados de la misma, en la medida en que estamos de acuerdo con los objetivos generales que plantea. Y naturalmente no podemos menos que apoyar, en este y en cualquier otro caso, la exigencia de que se cumplan los objetivos previstos en los distintos planes de infraestructuras. Nos parece algo elemental, cuando se hace un plan de infraestructuras hay que cumplirlo en plazo y en inversión. Y tenemos que evitar el que vuelvan a ocurrir episodios como el de la A-381, con más de diez años de retraso, la Jerez-Los Barrios. Episodios donde, para culminar la situación existente, pues aparece una confusión recientemente entre el papel del Gobierno

central a través del Delegado del Gobierno, señor Viera, y el papel de la Junta de Andalucía, haciendo por parte del señor Viera afirmaciones que no le corresponden, porque se trata de una competencia de la Junta de Andalucía.

En lo que ya no podemos estar tan de acuerdo, señor Ramos, es en la numeración específica de autovías y de carreteras, que nos parece un tanto aleatoria y gratuita. Y que incluso algunas de las cuales, desde luego, no están ni siquiera contempladas en el Plan Director de Infraestructuras. Por ejemplo, en la que usted aludió de Puerto Real-El Pedroso —unión de la Nacional IV con la A-381—, sí es cierto que viene pintada, pero no existe una referencia específica en ese plan. Y en este momento hay que decir que es claro, también hemos investigado que hay una tremenda confusión sobre la titularidad de esa carretera. Efectivamente, parece que se trasladó a la Junta, pero no sabemos si se ha culminado ese traslado. Y, desde luego, lo que no está muy claro todavía es si es adecuado —y entendemos que tiene que haber el correspondiente estudio— convertir esa carretera en autovía, dado su alto impacto ambiental, por pasar, en una amplia parte de su recorrido, por terrenos de gran interés forestal.

Existen también en su propuesta toda una serie de autovías que no podemos compartir, como es, por ejemplo, la del Alto de las Pedrizas, Málaga; independientemente de que estén o no estén en los documentos directores de infraestructuras, pensamos que tiene un tremendo impacto ambiental. Como nos parece absolutamente irracional e innecesaria, en estos momentos, la autovía de Sevilla a la frontera de Portugal, que entendemos que se refiere a la que pasa por Aracena, por la sierra de Huelva. Y que entendemos, repito, aparte de su impacto ambiental, que es innecesaria, salvo que con ello se quieran promover, promocionar y ayudar determinadas promociones inmobiliarias, determinados proyectos inmobiliarios de la sierra de Aracena, de alguna forma para facilitar que la gente vaya a dormir a la sierra de Huelva y venga a trabajar a Sevilla. Ése es el único sentido, porque no existe en estos momentos ningún tráfico, ningún flujo, ni de personas ni de mercancías, que justifique esta autovía.

Por tanto, insistimos: compartimos la idea de la propuesta en la medida de exigir el cumplimiento de los objetivos generales, el cumplimiento de los plazos contemplados, en términos generales, en el Plan de Infraestructuras del Estado y en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía. Compartimos la necesidad también de cumplir los plazos en la inversión. Por cierto, no hemos encontrado, en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, ninguna temporalización anual de la inversión, que sería deseable, pero que no existe. Es decir, existe un capítulo global —hasta donde conocemos— de lo que se piensa invertir en cada capítulo, pero no hay una temporalización anual.

Echamos en falta en su propuesta, al menos, una referencia o una preocupación a otros aspectos también

importantes que se tienden a quedar olvidados de los planes de infraestructuras, como —insisto— ferrocarriles, planes intermodales, transporte marítimo, depuración de aguas, aeropuertos, etcétera.

Y no podemos compartir esa visión parcial que localiza o focaliza la articulación del territorio exclusivamente en las grandes obras de autovías, ignorando u olvidando algo tan importante como es la red secundaria de carreteras andaluzas, que es la que realmente une los pueblos y comunica a las personas.

Por eso, como he anunciado, pediremos voto separado y apoyaremos parcialmente su propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación corresponde expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista a través de su portavoz, señor García Giralte.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señora Presidenta. Con la venia.

Déjenme, señorías, señoras y señores Diputados, en primer lugar, por ser la primera vez que subo a esta tribuna, que antes de entrar en el fondo del asunto les exprese mis mejores deseos de suerte y éxito en su trabajo político y que éste, como es natural, redunde en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos andaluces. Deseo que hago extensivo a los miembros del Consejo de Gobierno y yo también me lo deseo.

Hago uso de la palabra, como ustedes saben, para fijar la posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la moción presentada sobre política general por el Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de una interpelación hecha a la señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, en esta Cámara, el 17 de junio del presente año.

Bien, señorías, señor Ramos Aznar, estamos de acuerdo con usted en que las infraestructuras del transporte vertebran y cohesionan socialmente el territorio andaluz, crean desarrollo económico y mejoran la prestación de servicio a los ciudadanos en su calidad de vida. En ese mismo sentido se manifestó la propia Consejera en la Comisión de Infraestructura, en su comparecencia, e, igualmente, en su contestación a la interpelación parlamentaria sobre este mismo asunto. Por tanto, señor Ramos Aznar, en algo estamos de acuerdo, pero me parece que en poco más vamos a estar de acuerdo.

A este hilo, permítanme un símil, una comparación: las carreteras, las vías de gran capacidad, las comarcales u otras cualesquiera de la red provincial, vertebran y cohesionan el territorio, al igual que la red de arterias, venas y capilares del sistema circulatorio que distribuyen el flujo sanguíneo por todo el cuerpo humano. Por tanto, señorías, el desarrollo de

las infraestructuras viarias es vital para la cohesión, vertebración y desarrollo económico del cuerpo territorial andaluz. Y desarrollo económico, claro; evidentemente, de ese mismo cuerpo.

Es obvio decir que es un compromiso del Gobierno andaluz, incardinado dentro del proceso de la segunda modernización en Andalucía. Y es un compromiso del Gobierno; lo han expresado, lo están haciendo, lo están ejecutando... Por tanto, no cabe la menor duda.

Pero, dicho lo anterior, señoras y señores Diputados, señor Ramos Aznar, le expondré a esta Cámara las razones y argumentaré los motivos por los que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta moción y va a votarla negativamente.

En primer lugar —respecto a este tema llueve sobre mojado—, la finalidad que persigue el Grupo Popular con la presentación de esta moción ya ha sido objeto de debate y de respuesta por parte del Gobierno andaluz en esta Cámara, en la Comisión, hablándole de los objetivos del PIB, del cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía... En definitiva, lo que ustedes demandan. Y la moción ha sido ampliamente debatida y ampliamente contestada, con respuestas claras y concretas, por parte del Gobierno.

El Presidente del Gobierno andaluz, en su propio discurso de investidura pronunciado ante esta Cámara el día 20 de abril, fijó las directrices políticas a seguir en materia de carreteras en nuestra Comunidad. Se refirió a las vías de competencia estatal que nos afectan —las que nos importan, aunque sean de competencia estatal— y, como no podía ser de otra manera, a las carreteras autonómicas. Por tanto, señor Ramos, lean ustedes el texto de ese discurso, o lean el *Diario de Sesiones*, que lo tiene recogido; incluso, les podría facilitar la página de ese texto editado con el discurso, donde viene taxativamente ese compromiso por las infraestructuras del Gobierno andaluz, que hizo, o se comprometió en esta Cámara, el Presidente Chaves.

Les diré más, señorías: señor Ramos, la señora Consejera, en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, informó de manera clara, concisa, completa y exhaustiva sobre la actuación política referente a infraestructuras del transporte por carretera; y lo hizo con nombres y apellidos. Repito, señorías: de manera clara, concisa, completa y exhaustiva.

Al parecer, ustedes hicieron oídos sordos. Eso es lo que ustedes hacían estos últimos ocho años cuando había que defender los intereses de Andalucía ante los agravios del Gobierno de la Nación, de su Gobierno. Oídos sordos, y se lo digo sin acritud, sin polémica; simplemente, hago honor a la verdad. A mayor abundamiento, la señora Consejera de Obras Públicas, en su respuesta a la interpelación del Grupo Popular —su Grupo—, contestó con todo lujo de detalles a lo que usted nos solicita en esta moción. Le habló, señoría, del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía en el período 1997-2007; le habló del Plan Cerca, desde un plan más cerca, de mejora de la accesibilidad, la

seguridad y la conservación en la red de carreteras de Andalucía, con un horizonte concreto del 2010 y con unas previsiones de inversión, con el número de kilómetros de carreteras..., se comprometió a llevarlo en el plazo relativo de un mes, o dos, al Consejo de Gobierno; se habló del Plan de Infraestructuras del Transporte que afectan al Estado, en el horizonte de 2000-2007, en lo que concierne a Andalucía, evidentemente; habló con nombres y apellidos de cada una de las carreteras; expresó el sentido de las negociaciones con el Gobierno de la Nación para impulsar las obras que afectan a nuestra Comunidad. Lo que están ustedes demandando. Precisamente, hay una negociación entre el Presidente del Gobierno andaluz con el Gobierno de la Nación, a través de su propia Ministra, para impulsar esa obra que está usted demandando aquí, en esta tribuna. Pues, se está haciendo, señor Ramos Aznar.

También habló de la incorporación de nuevas autovías en el nuevo Plan Estratégico del Gobierno de la Nación... El próximo Plan Estratégico del Gobierno de la Nación incorporará, lógicamente, peticiones de nuevas autovías, de nuevas vías de comunicación de Andalucía, que irán, de algún modo, resolviendo el problema de las infraestructuras de carreteras en Andalucía.

De igual manera que habló de la liberación o rescate del peaje de Sevilla-Cádiz; habló de una vía alternativa de alta capacidad. ¿Usted dice que no se contempla? Mire usted, se contempla en el compromiso del Presidente ya. Y se llevará al papel, se llevará a un plan, se le pondrá fecha, se le pondrá quién debe financiarlo y, evidentemente, se meterá en los planes de ejecución del Gobierno andaluz, o del Gobierno de la Nación, en su caso, en función de esas negociaciones.

Es decir, se les habló a ustedes de las carreteras andaluzas con nombres y apellidos, con detalles. Se les habló a ustedes de las cantidades invertidas o por invertir, del estado de ejecución de las obras... ¿De fechas? También de fechas, no con el día y hora concretos, pero también se les habló a ustedes de fechas. Se les habló de todos los planes en marcha, cómo están todos y cada uno de los planes, y el porcentaje de esas negociaciones que les acabo de decir. Y, como es lógico, también se les habló de los compromisos del Gobierno de la Nación con Andalucía.

Todos y cada uno de esos extremos que ustedes plantean en la moción están señalados con pelos y señales en ese discurso de investidura, en esa comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras y, evidentemente, también en la interpelación que se hizo en esta Cámara.

Por eso creemos, señorías, que el Gobierno andaluz está cumpliendo eficaz y eficientemente sus compromisos con Andalucía. Les ruego que dejen trabajar al Gobierno andaluz y lean un poquito más, evidentemente, y oigan un poquito más. Tendrán tiempo de venir a esta Cámara a hacer el seguimiento de ese Gobierno; pero déjenlos trabajar.

[*Rumores.*]

Seguiremos otros 20.

Bien, no ponemos en duda su legitimidad, desde luego, ni la de su Grupo, señor Ramos Aznar, para impulsar las tareas de impulso y control del Ejecutivo. No las ponemos en duda. Respetamos su derecho y legitimidad para traer temas a debatir a este Parlamento; evidentemente, no puede ser de otra manera. Pero tenemos dudas de su seriedad política. Tenemos bastantes dudas, ya que ustedes no han cumplido. El Gobierno de la Nación, señor Aznar, los suyos, no han cumplido. Por supuesto que en Andalucía no siguen ustedes la máxima de San Mateo, la enseñanza de San Mateo, eso del deber cumplido. Seguramente, a ustedes se les olvidó esa máxima cumplirla.

Pues mire, señoría, la realidad es tozuda también en cifras. Y les voy a poner algunos ejemplos comparativos de cuál fue su insuficiencia en materia de infraestructuras de carreteras:

Kilómetros de carreteras puestos en servicio en Andalucía, período 1997-2004, Administración del Estado —es decir, Gobierno del señor Aznar—: 327 kilómetros; Junta de Andalucía, en ese mismo período, 1.565 kilómetros.

Kilómetros de carreteras pendientes de ejecución en el período 2004-2007 —preste atención—: Gobierno del señor Aznar, pendientes, 1.010 kilómetros; Junta de Andalucía, 225 kilómetros. Ésos son datos comparativos del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía y del PIT. Evidentemente, coincide en el marco de la vigencia hasta el 2007 con el Marco de Apoyo Comunitario. Es decir, que son datos que están ahí y que los puede usted comprobar, que no me los invento y que los he sacado de documentación exhaustiva.

La inversión estatal en obras públicas, en nuestra Comunidad, que han hecho ustedes, representa el 10'16%, y el volumen de obras que nos correspondería por población y superficie está en torno al 18%. Mire usted, no llegan a la media andaluza, no han llegado a la media andaluza y nos han discriminado también en esas inversiones.

El Gobierno de la Nación tendría que haber construido y abierto al tráfico, cada año, 131 kilómetros de autovía para cumplir el Plan de Infraestructuras. No lo hace. Por ejemplo, en el 2002 pusieron ustedes en servicio 35 kilómetros. En definitiva, el nivel de ejecución ha sido muy insuficiente: aproximadamente, del 50% en comparación con el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Infraestructuras de la Junta de Andalucía, de un 67%. Estamos hablando de 17 puntos de cumplimiento por encima de lo que ha hecho el Gobierno de la Nación.

Y les voy a decir a ustedes por qué el nivel de ejecución ha sido así: su Gobierno nos negaba, señor Ramos Aznar, los fondos que debía a Andalucía; no invertía el porcentaje que nos correspondía invertir, y los destinaba a otras regiones de España. Es un hecho que ustedes saben. Ustedes se suben aquí, a esta tribuna, y nos exigen cosas que ustedes no han sido capaces de exigirse a sí mismos. Lo hacen con absoluto descaro. Ustedes han sido cómplices

de su Gobierno. ¿Con qué seriedad quieren instar al Gobierno de la Nación, en estos dos meses de mandato, para que resuelvan con compromisos y plazos cuasi coercitivos, como ustedes lo plantean en su moción, lo que su Gobierno no resolvió en ocho años? Tengan paciencia, como les decía anteriormente.

La señora PRESIDENTA

—Señor García Giralte, debe ir usted terminando.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, señora Presidenta.

El señor Aznar y el señor Cascos, más conocido éste, claro, como Ministro de las primeras piedras, ponía una piedra en cada kilómetro. Yo tengo ejemplos granadinos. Yo pude asistir en su momento, trabajando en la Delegación de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, como Delegado en Granada, a poner en cada kilómetro una piedra, ¿eh? Yo creo que era especialista en poner piedras.

Yo creo que la herencia que han dejado ustedes en infraestructuras hay que aceptarlas a beneficio de inventario. Su preocupación, y la de su Gobierno, por las infraestructuras ha brillado por su ausencia.

En tercer lugar, claro que vamos a exigir al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero como se le exigía al Gobierno del señor Aznar. No le quepa a usted la menor duda, no nos retiraremos por ninguna fila, ni por la última fila; no nos vamos a retirar por ninguna de las filas. Pero hagamos un distingo: frente a la intransigencia, falta de diálogo, de ejecución, de compromiso del Gobierno del señor Aznar, el señor Zapatero está mostrando un talante de diálogo, compromiso y negociación que está permitiendo resolver los asuntos con Andalucía.

Creo, por tanto, señoras y señores Diputados, que hay suficientes argumentos para votar que no, para negar la mayor.

Y por último, señorías —voy terminando—, no sean incoherentes, señorías del PP, sean serios. No nos hablen de fraude electoral, que es una coletilla que, seguramente, la han aprendido hace poco y están todo el día con ella. El único fraude para España estos años atrás, y para Andalucía, ha sido el Gobierno del PP del señor Aznar. Y se lo digo de nuevo, sin acritud. Los ciudadanos han dicho, y lo han dicho en las urnas, quiénes eran los del fraude. Los han pasado a la oposición porque el fraude no era del Gobierno, no era de los socialistas; era de los señores del Partido Popular. El Partido Popular no tiene absolutamente nada que decirle, en estos momentos, a la sociedad andaluza, que está empezando a darle la espalda, o le ha dado la espalda, y ha dejado de considerarlo un interlocutor con el que contar para solucionarles sus problemas.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, le ruego que termine.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Termino ya, termino.

No hay viento favorable para quien no sabe adónde va, señorías del PP. Y señoras y señores, a su partido, a su Grupo, en Andalucía, ni se les espera ni están.

Y termino con un comentario, si me lo permiten: ustedes cuiden, tengan ustedes cuidado con la tormenta de arena que tiene desorientada a la gaviota. Tengan ustedes mucho cuidado.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Para cerrar el turno de intervenciones y el debate de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hacer unos breves comentarios a las intervenciones de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra.

Decirle al señor Ortega que yo coincidí plenamente con su discurso en cuanto a la necesidad de las infraestructuras. Suscribo ese gran pacto, que de eso se trata, precisamente, en relación con los intereses de Andalucía. Y, desde luego, por parte del Partido Popular estaríamos dispuestos a suscribir ese pacto por las infraestructuras en Andalucía. Yo dudo mucho, en función del transcurso del debate, que el Partido Socialista sí estuviese en esa disposición de alcanzar un pacto por las infraestructuras en Andalucía.

Señor García, primero una aclaración: este Diputado no es el autor del Reglamento de la Cámara y, consecuentemente, lo que usted valora como una aportación reducida dentro de un gran concepto de las infraestructuras, olvidando, dice usted, pues, el tema de las infraestructuras de la ciudad, las infraestructuras del transporte ferroviario, las infraestructuras del agua, etcétera, etcétera..., no es un olvido, no es un olvido. Esto es consecuencia de una interpelación que era básicamente y exclusivamente sobre carreteras y, naturalmente, la moción tiene que girar sólo en torno a carreteras.

Decía usted: ¿Qué ha hecho el Gobierno del PP en estos años? Pues, mire, yo le puedo decir que desde mayo de 1996 —aprovecho para actualizarle los datos al Partido Socialista—, desde mayo de 1996, hay 479'8 nuevos kilómetros de carreteras, de auto-

vías, en Andalucía. Eso ha importado 1.860 millones de euros. Y que actualmente están en ejecución 208 nuevos kilómetros de autovía, lo que implica una inversión de 1.224'3 millones de euros. Es decir, que estamos por encima de esos 3.000 millones de euros que usted planteaba como inversión a realizar por el Gobierno del Partido Popular para cumplir sus compromisos en materia de infraestructuras del transporte por carretera.

Y ahora, como tendré oportunidad de decirle al señor García Giralte, pues también le vamos a explicar en qué ha gastado el Gobierno del Partido Popular, también, estos años en relación a esas carreteras que usted dice que no se han hecho. Yo le voy a decir, exactamente, en los tramos que le estamos pidiendo en qué situación se lo hemos dejado y el pequeño esfuerzo que ustedes no están siquiera ni dispuestos a suscribir para culminar esas infraestructuras.

Pero, en cualquier caso, yo quiero también empezar por felicitarle, por su tono, por su moderación, por su cortesía y por el deseo de que todas las cosas que usted haga en beneficio de los andaluces, desde su posición en el Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, las haga de la mejor manera posible. Y yo también aprovecho para desearle la mejor suerte, como no podía ser de otra manera.

Dentro de ese tono general de aceptación de lo que ha sido su intervención, decirle de una forma muy clara la única que no estoy dispuesto a aceptarle, que es que usted nos delimite a los del Partido Popular cuál es nuestro terreno de juego político. Si yo le respeto a usted en función de que usted representa un segmento importante de votos en Andalucía, yo lo único que le pido es reciprocidad, que usted también respete que yo también represento a un segmento, menos importante, pero también importante, de ciudadanos andaluces. Y, por lo tanto, la consideración y la voz de esos andaluces, en este caso, nos toca representarlas a nosotros. Yo no voy a entrar nunca en el terreno de elegirle a usted su terreno de juego político. Yo le ruego que usted tampoco haga exactamente lo mismo, porque me parece que no procede en relación a cuál tiene que ser el campo de juego del Partido Popular.

Decía usted que el señor Chaves asume sus compromisos y que parece ser que los demás son unos indocumentados porque no leemos sus discursos de investidura. Posiblemente es que usted sea nuevo en la plaza, porque es que el gran problema de los discursos de investidura del señor Chaves es que da igual el que se coja, da exactamente igual el que se coja, todos dicen lo mismo. Si quiere usted, se lo demuestro. Yo le traigo un discurso de investidura del señor Chaves de hace ocho o nueve años, y sigue hablando de la Jerez-Los Barrios, y sigue hablando de la Jerez-Arcos, y sigue hablando de las mismas carreteras. El gran problema no es lo que diga el señor Chaves, el problema es que el señor Chaves dice algo que de forma cíclica se repite en los años y al final nunca termina por resolverse. Ése es el problema de los compromisos del señor Chaves, que

lleva instalado muchísimos años prometiendo exactamente lo mismo debate de investidura tras debate de investidura. Y la mejor prueba la tiene usted en su propia Consejera de Obras Públicas, que debutó también en esta plaza con la Jerez-Los Barrios, y yo creo que va a devolver los trastos, y le devolverá los trastos al próximo, y el próximo también vendrá con la Jerez-Los Barrios, igual que el señor Vallejo debutó con todos los trastos, y seguimos hablando de la Jerez-Los Barrios.

Y el problema es que ustedes no culminan. Porque dice usted que ustedes han hecho 1.500 kilómetros de carreteras. Yo me he sonrojado. Se lo voy a pedir por escrito, a la Consejera, que me diga dónde están los 1.500 kilómetros de carreteras que ha hecho la Junta de Andalucía. Porque es que, según mis cuentas, ustedes, en diez años, han sido capaces de hacer 150 kilómetros de autovía. Han tardado catorce o quince años para culminar la A-92. Llevan doce años para resolver la A-381. No han cumplido ni uno solo de los compromisos que tenían prioridad tipo A en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2006. Y viene usted a pedirle cuentas al Gobierno del Partido Popular. Y yo estoy dispuesto a dárselas. Y se las voy a dar.

Mire usted, cuando yo les digo a ustedes, cuando yo les digo a ustedes que asuman el compromiso de culminar la carretera de la Ruta de la Plata, nosotros le entregamos la Ruta de la Plata de la siguiente manera, señor García: con 26'5 kilómetros en servicio; con 18'1 kilómetros en ejecución. Faltan, están en proyecto 23'1. Es decir, les entregamos una carretera y les decimos: por favor, culminenla antes de 2008, en esta legislatura, una carretera que está en servicio o en ejecución en un 66%. Y le decimos, mire usted, falta sólo el 34%, por favor, ¿van a hacer ustedes esto antes de 2008? Ruta de la Plata.

Córdoba-Málaga, señor García Giralte. Les entregamos una carretera que tiene 27'3 kilómetros en servicio, que tiene 48'3 kilómetros en ejecución, y les decimos: ¿pueden ustedes terminar una carretera que el 77% está en servicio o en ejecución y que sólo falta el 23%, para 2008, es decir, 23'5 kilómetros? Simple y llanamente. Ni eso están ustedes dispuestos a asumir.

La Bailén-Granada-Motril, con 93 kilómetros en servicio, 16'5 en ejecución. En marcha, por tanto, el cien por cien. Les decimos: por favor, en esta legislatura, hasta 2008, culminen ustedes el eje Granada-Motril. Tampoco están dispuestos a asumirlo. Ésa es la realidad, señor García Giralte.

La autovía del Mediterráneo, 117'1 kilómetros en servicio; 32'8 kilómetros en ejecución. Así la entregamos nosotros. Faltan 66 kilómetros y le decimos: mire usted, el 71% de esta carretera está en servicio o en ejecución, falta el 29%. Señores del Partido Socialista, ¿están ustedes dispuestos, de aquí a 2008, a culminar ese 29% de la autovía del Mediterráneo? Ni eso están ustedes dispuestos a cumplir. Eso, de las del Estado.

Y ahora pasamos a las de la Junta de Andalucía. Y les decimos de la Junta de Andalucía: ¿están ustedes dispuestos a asumir los compromisos —para el

año 2008, cuidado— de lo que era un objetivo que se fija para el período de programación 2000-2003? Ni eso están ustedes dispuestos a cumplir.

Y eso... Yo le felicito. Le felicito porque a usted le han dicho: sal de ésta como puedas, y usted lo ha hecho bien, ha intentado salir de ésta como ha podido. Pero como ha podido sin asumir ni un solo compromiso. Ya no le hablo a usted personalmente, le hablo al Grupo Parlamentario Socialista. Sin asumir ni un solo compromiso. ¿Y qué quiere decir esta negativa? ¿Que no están dispuestos a asumir ni un solo compromiso? Entonces, ¿cómo se les explica a los ciudadanos la política que escasamente, hasta dos meses, han llevado ustedes a cabo, de exigencia, de reivindicaciones, de situarse los primeros en las manifestaciones, de entrar en una política dura y de confrontación, siempre esgrimiendo los intereses generales de Andalucía? Y la pregunta que cabe hacerse en este Parlamento: ¿por qué ahora no se anteponen también los intereses generales de Andalucía? ¿O es que antes la verdad de la cuestión no eran los intereses generales de Andalucía, sino que, simple y llanamente, era el acoso y derribo a un Gobierno que era de un signo político distinto? Ésa es la pregunta que se van a hacer los ciudadanos. Y yo creo que legítimamente se la hacen.

Por eso, yo no entiendo la posición del Grupo Parlamentario Socialista. No estoy hablando de la legitimidad que tengan para decir lo que estimen oportuno en esta Cámara; pero, evidentemente, se hace muy cuesta arriba escuchar discursos, conocer posiciones políticas —yo llevo cuatro legislaturas en esta Cámara—, y ahora, escasamente en dos meses, exactamente lo contrario en cuanto ha sido una política de reivindicación, del *quejío* y del lamento de qué malos son estos del Partido Popular, y, por tanto, hay que moverlos y hay que concienciar a los ciudadanos de que hay, en función de los intereses de Andalucía, que hacer movilizaciones, manifestaciones, exigencias, para asumir unos compromisos. Y ahora, cuando se traen esos compromisos aquí, ustedes, sencillamente, los niegan y ustedes, sencillamente, no están dispuestos a asumir ni uno solo de ellos.

Y lo único que esgrimen es que el señor Chaves y la señora Magdalena han llegado a un compromiso. ¿A qué compromiso, señor García Giralte? ¿Dónde están las fechas y los plazos de esos compromisos? Eso es lo que les interesa a los ciudadanos, ver resueltos sus problemas. Y no me diga usted que, con la reunión de doña Magdalena, que, además, se ha demostrado que es poco fiable, que es poco fiable, porque cada vez que dice algo sale el señor Solbes y le dice exactamente lo contrario —y la mejor prueba la tiene en el Ave a Granada, que ahora ya tampoco parece ser que la solución que había dado la Junta, que la solución que había asumido la señora, en este momento, Ministra de Fomento, tampoco es válida ya—, con ese grado de fiabilidad de la señora Ministra de Fomento, sinceramente, ¿qué garantía pueden tener los ciudadanos de que va a haber un compromiso por parte de la Junta y por parte del Gobierno de España de resolver ese déficit y esas carencias que

en materia de infraestructuras han condicionado ya no solamente la vertebración y la cohesión social entre los propios andaluces, sino también han puesto en peligro el problema de la convergencia real de Andalucía y, sin duda, han retardado de una forma importante el progreso y el desarrollo de nuestro territorio? De eso se trata: se trata de asumir compromisos.

Y la realidad de este debate es clarificadora. Ustedes anteponen los intereses del Partido Socialista, ustedes anteponen los intereses sectarios y partidistas, a los intereses generales de Andalucía, y por eso ustedes niegan lo que exigían hace escasamente dos meses. Ésa es la realidad, ésa es la realidad.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Procederemos a la votación de la moción, como es costumbre, a primera hora de la tarde.

Pregunta Oral 7-04/POP-000072, relativa a la construcción del centro de salud Máximo Gorky de la capital de Málaga.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto séptimo del orden del día, relativo a preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno. Comenzaremos por la relativa a la construcción del centro de salud Máximo Gorky de la capital de Málaga, propuesta por el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno Parrado y la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez.

Para realizar la pregunta tiene la palabra el señor Moreno Parrado.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de la que es usted titular, implantó el Plan de Reforma Sanitaria de Andalucía. La red de centros de atención primaria de salud era uno de los objetivos de ese plan. En el año 2001 se incluyó la construcción y puesta en marcha de un nuevo centro de salud en el distrito sanitario de Málaga capital, ubicado en la barriada de Martirico-La Roca, denominado centro de salud Miraflores-Rosaleda, en la calle Máximo Gorky, de Málaga.

La población residente en esa zona se eleva a más de setenta mil personas y está compuesta en su mayoría por una población envejecida con unas necesidades sanitarias propias de esas edades. Igualmente, en las urbanizaciones de reciente cons-

trucción nos encontramos con un número importante de ciudadanos con una media de edad que puede considerarse joven, siendo las necesidades sanitarias distintas al resto.

El interés que los ciudadanos de la zona han transmitido al Grupo Parlamentario Socialista a través de sus organizaciones vecinales viene motivado por los numerosos problemas, fundamentalmente urbanísticos y, por lo tanto, ajenos a su Consejería, que han producido en la población gran preocupación y desaliento por la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, la formulación de esta pregunta en Pleno viene motivada por la necesidad de oferta para atender las necesidades básicas de la población, el cumplimiento del programa electoral asumido por el Grupo Parlamentario Socialista y por el partido que lo sustenta, y por la necesidad, expresada en varias ocasiones por su señoría, de seguir avanzando en los objetivos de convergencia en materia sanitaria.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara le formula una pregunta sobre cuál es la situación actual en la que se encuentra el proyecto de construcción del centro de salud de Máximo Gorky de la ciudad de Málaga y cuál es el tiempo previsto para su puesta en marcha definitiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Sí, señoría.

Efectivamente, la Consejería de Salud tiene proyectado un nuevo centro de salud en Málaga capital, en concreto al que hace referencia en esta iniciativa. Se trata del centro de salud de La Roca, situado en la calle Máximo Gorky, en la zona norte de la ciudad.

En la actualidad se está redactando el proyecto básico de ejecución, tras haber sido aprobado el día 1 de enero, de junio, perdón, del año 2004, por la Dirección General de Urbanismo de la Junta; una serie de modificaciones que se le han incluido al proyecto sobre elementos de planeamiento urbanístico en la parcela donde se ubicará el centro.

Una vez concluido el proyecto, se procederá a la adjudicación de las obras, y eso está previsto para el primer trimestre del próximo año. Este centro ocupará una superficie aproximada de mil seiscientos treinta y seis metros cuadrados y la inversión va a suponer 1.953.498 euros.

El programa funcional del centro recoge una distribución en la que se contemplan: área de entrada y administración, 20 consultas, área de odontología, área de educación sanitaria, de rehabilitación, de dirección y de apoyo, y para atender a su población adscrita contará

también con 32 profesionales, con la distribución de diez médicos, nueve enfermeras, dos pediatras, una matrona, dos fisioterapeutas, dos auxiliares de enfermería, cuatro auxiliares administrativos y dos celadores.

Sabe su señoría que, en los últimos años, como ha comentado en su iniciativa, incluido en el caso de Málaga, se están experimentando cambios notables en los crecimientos urbanos, lo que nos obliga continuamente a redactar los proyectos de reorganización de la atención primaria y, por tanto, de construcción de nuevos centros de salud.

En concreto, en Málaga, está previsto también la construcción de La Luz, que finalizan las obras próximamente; Huelin, que finalizan las obras en agosto del año 2004; Tiro de Pichón, que también finalizan en ese período; La Roca, que es al que se ha referido; Carlinda, en fase de redacción del proyecto; Teatinos, también en fase de redacción del proyecto; Churriana, en fase de contratación del proyecto; Cónsul, en fase de contratación; Gamarra, que está iniciándose la contratación del proyecto, y Martín Carpena, que está pendiente de la gestión del suelo.

Como ve su señoría, tenemos un conjunto de actuaciones programadas ya en la ciudad de Málaga a fin de mejorar considerablemente la oferta de atención primaria para dar una respuesta de nuevo flujo de población en la capital y permitir que los ciudadanos gocen de las mejores condiciones de accesibilidad para los servicios de salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montero Cuadrado. El señor Moreno Parrado tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que no podemos centrarnos únicamente en el mencionado centro de salud, por cuanto nos debemos al interés de todos los ciudadanos. Por ello, agradecemos la ampliación de la información que ha proporcionado acerca de las actuaciones de su Consejería en la evolución de la cobertura de las necesidades sanitarias en Málaga, y que estamos seguros serán bien acogidas por la población a la que va destinada.

Asimismo, de su respuesta se desprende que la oferta de servicios de atención primaria que su Consejería está realizando tiene en cuenta las especiales características de los flujos de población que se originan en Málaga, por lo que le animamos a seguir en esas acertadas actuaciones y, por tanto, no queda más que reiterarle todo nuestro apoyo.

Gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000094, relativa a la deuda del SAS.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa a deuda del Servicio Andaluz de Salud, propuesta por el ilustrísimo señor don Juan Pizarro Navarrete, del Grupo Popular de Andalucía.

Para formular la pregunta, señor Pizarro Navarrete, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Sigue sin arreglarse. Espero que lo arreglen para el próximo Pleno y pongan el teclado en el de delante.

Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, espero que sea tan extensa y explique tan detalladamente como ha explicado al anterior Diputado que le ha preguntado los datos que le voy a preguntar sobre la deuda del SAS.

La deuda del SAS, al término del año 2002, según la Cámara de Cuentas, ascendía a más de mil doscientos millones de euros. El anterior..., ante una pregunta del mismo tipo, el anterior Consejero, hace aproximadamente un año, respondía que valoraba muy positivamente el esfuerzo de gestión que viene realizando el SAS en los últimos años hasta el punto de que la senda de normalización y estabilidad presupuestaria nos ha llevado a que el año 2002 se presente con el cierre más ajustado del presupuesto que nunca se había presentado en la historia del organismo.

Ante los datos de la Cámara de Cuentas, nos gustaría saber a cuánto asciende realmente la deuda del Servicio Andaluz de Salud y qué actuaciones piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno para sanearla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pizarro Navarrete.

Señora Montero Cuadrado, Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría.

La información difundida estos días en algunos medios de comunicación sobre la deuda del SAS hace referencia, como usted ha comentado, al informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía referente al ejercicio 2002, y de

dicha información se extrae una cantidad que es la que se ha dado en los medios que corresponde a diferentes partidas.

Pues bien, señorías, ahí se incluye, por ejemplo, una partida, la de 640 millones de euros, que está referida a la operación de saneamiento, de obligaciones anteriores al 31 de diciembre de 1998. Esta operación, su señoría recuerda, fue respaldada y autorizada por la Ley de 30 de noviembre y consistió en un anticipo de tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda a favor del SAS, invirtiéndose dicha cantidad en pagar deudas con proveedores anteriores al año 1998. También figura otra partida, que se cita en la información, correspondiente a 413 millones de euros. La propia noticia induce a la confusión, no el informe, ya que parece indicar que es una deuda del año 2002 que el servicio tiene con sus acreedores, cuando eso no es así en absoluto. Lo que se pone de manifiesto en el informe es que se trata de un ajuste contable, según el cual se apuntan como gastos facturas del ejercicio pagadas con el presupuesto del 2003.

Y por último, hay una deuda con la Seguridad Social, en donde se establece una moratoria, que la tienen todos los servicios de salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pizarro, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Gracias, Presidenta.

La verdad es que, ante la respuesta que me acaba de dar, era suficiente que me hubiese dicho que leyese el periódico y que me informase de la deuda. Y yo le pregunto algo más, algo más que no venga en la prensa, porque para esas noticias, desde luego, usted..., su presencia hoy aquí no era necesaria.

Yo creo, señoría, que el Gobierno no tiene las cuentas claras en el aspecto sanitario y, como bien ha demostrado el informe de la Cámara de Cuentas, está recurriendo a trucos contables, intentando enmascarar el déficit trasladándolo a ejercicios posteriores. Sigue aplazando gastos devengados en ejercicios anteriores, hasta el año 2002, y eso nos viene a decir que las cuentas del SAS no las tienen ustedes demasiado claras.

Desde este Grupo le pedimos que, de una vez por todas, nos diga usted cuál es realmente el estado de endeudamiento del SAS y que, de forma seria, una vez reconocida dicha deuda, realice las modificaciones presupuestarias oportunas, las transferencias de crédito necesarias para mantener las necesidades del SAS, y no siga engordando dicha deuda que, según nuestras cuentas, supera los mil doscientos cincuenta millones de euros.

Y esperamos, esperemos que, del dinero, los 2.500 millones estos de que tanto se habla últimamente, no sean para enjugar deudas del SAS, sino que se hagan para lo que verdaderamente se van a enviar o se deben de enviar: que sea para inversiones en infraestructuras.

Le ruego que me especifique un poco más de lo que viene en los medios de comunicación y me diga, realmente, cuál es, según usted, la deuda actual que tiene el SAS.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pizarro Navarrete.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Señoría.

Anteriormente, la situación de deuda responde fundamentalmente a la naturaleza de los servicios sanitarios que se prestan. Es un elemento común a todos los sistemas sanitarios públicos y es complicado decir una cantidad exacta en relación con un momento exacto, fundamentalmente por el grado de desconcentración que las facturas tienen en el organismo, con 70 centros, por la propia naturaleza en la que prestamos los servicios sanitarios.

Pero su señoría también sabe las dificultades que se añaden a esta causa con motivo del estrangulamiento y las dificultades financieras existentes con la Administración del Estado en estos últimos años; elemento este determinante en el déficit acumulado.

Señoría, y esto tiene que reconocerlo usted, porque es fácil decir aquí, en el Parlamento, que el Servicio Andaluz de Salud está endeudado, pero no dar ninguna de las razones que justifican este endeudamiento. Y su señoría sabe, y en su intervención lo pone de manifiesto, que no ha hecho mención alguna a las razones que han hecho que en el Servicio Andaluz de Salud, y en la Junta de Andalucía, se haya seguido una política cicatera por parte del Gobierno del Partido Popular en estos años, que no sólo no han sido justos con Andalucía, sino que, además, han favorecido a otras Comunidades Autónomas.

Señorías, eso hay que decirlo y hay que explicarlo, porque en caso contrario estamos ante verdades a medias, y porque el Partido Popular, además, nos tiene muy acostumbrados a usar este argumento cuando se trata de eludir responsabilidades debidas a su gestión en el Gobierno.

Señoría, nosotros reconocemos la situación, reconocemos nuestra situación de deuda y, además, hemos hecho esfuerzos para aliviar esta situación; esfuerzo que ha sido reconocido por gran parte del sector de empresas proveedoras y también considerando, además, que no podemos perjudicar ni a las

empresas pequeñas ni a las empresas que están asentadas en Andalucía.

Esa política, la que ustedes han seguido, sí que ha sido perjudicar a las empresas y sí que ha sido una razón para que nuestro sistema sanitario haya tenido los problemas de financiación de los que ustedes no quieren hacerse responsables ahora.

Gracias, señora.

Pregunta Oral 7-04/POP-00080, relativa a centros de discapacidad intelectual en la provincia de Jaén.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a centros de discapacidad intelectual en la provincia de Jaén, propuesta por la ilustrísima señora doña Carmen Peñalver Pérez y la ilustrísima señora María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Peñalver Pérez tiene la palabra para formular la pregunta.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, algo más de treinta y tres mil ciudadanos tienen algún tipo de discapacidad en la provincia de Jaén; de éstos, en torno a cuatro mil tienen discapacidad síquica. En la actualidad, el Gobierno andaluz les está dando respuesta, en colaboración con los Ayuntamientos y con la Diputación Provincial. De hecho, existen en la provincia de Jaén cinco residencias de gravemente afectados, siete residencias de adultos, 27 centros ocupacionales y siete centros de estancias diurnas; sumado a esto, el programa de ayuda a domicilio y el propio Plan de Familias, que está ampliando estos recursos.

Este Grupo parlamentario es conocedor de que, a través de este Plan de Familias, la Consejería de la que usted es titular tiene dos nuevos proyectos, uno en Martos y otro en Mengíbar, creemos que es una residencia en Martos, concretamente, y un centro ocupacional en el municipio de Mengíbar.

Señora Consejera, ¿podría usted explicarnos estos dos nuevos proyectos en la provincia de Jaén, cuáles son sus objetivos y qué respuesta darán en el futuro?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Para contestar a la pregunta tiene la palabra...

Sí, lamento que haya problemas de audición, es verdad: hemos dado la oportuna indicación a los servicios técnicos, pero vamos a tener que seguir en estas condiciones.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señora Peñalver.

Evidentemente, se va creciendo poquito a poco a la hora de poner en marcha recursos y dar respuestas donde vayamos, teniendo en cuenta que el derecho individual de cada persona, bien a través del Plan de Familias de la Junta de Andalucía o de cualquier otro, se vaya desarrollando plenamente, y en el ámbito de la discapacidad usted sabe que es uno de nuestros retos en este momento desde el Gobierno de Andalucía.

En Andalucía hay, en la actualidad, 46.497 personas con discapacidad síquica o intelectual, 3.500 en la provincia de Jaén, el 7'5% del total andaluz, según la base de datos de nuestro centro de valoración y orientación de personas con discapacidad en Jaén.

En nuestro modelo de intervención, junto a la atención residencial, es importante la existencia de apoyos sociales y educativos, así como de los servicios diseñados para cada persona, cuyo objetivo es el incremento de la calidad de vida de este colectivo, de las personas con discapacidad. Todas estas actuaciones se recogen en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006.

En lo que se refiere a su pregunta concretamente, a la atención de las personas con discapacidad intelectual en la provincia de Jaén, el total destinado a la construcción, reforma y equipamiento para centros de titularidad pública destinados a estas personas en 2004 ha sido de 245.000 euros.

Además de los centros de Mengíbar y Martos, en la provincia estamos participando en la financiación y en la construcción de una unidad de estancias diurnas para parálisis cerebral en Jaén, que contará con 30 plazas; una residencia para personas gravemente afectadas, que contará con centro ocupacional y unidad de estancia diurna para personas con discapacidad física en Úbeda, además de un centro ocupacional en Pozo Alcón. Además, en la provincia también está en proyecto la construcción de centros específicos para distintas discapacidades, como síndrome de Down o autismo, todo ello pendiente de las correspondientes autorizaciones administrativas. En concreto, en la localidad de Mengíbar, para sustituir al actual centro ocupacional, la Consejería ha incluido, en la planificación de la red de centros para personas con discapacidad intelectual, un nuevo centro ocupacional que viene financiándose con la convocatoria anual de subvenciones. El centro de Mengíbar tiene una capacidad asistencial de 21

plazas y se le han concedido 264.390 euros entre los años 2001 y 2004, lo que supone que se ha asumido la financiación en casi la totalidad de su coste, que asciende a 269.655 euros.

Asimismo, se está construyendo una residencia para personas adultas y una unidad de estancias diurnas en Martos, cada una de ellas con una capacidad asistencial de 25 plazas. Para la financiación del centro de Martos, la Delegación Provincial de esta Consejería firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento en el que se comprometía a aportar el 40% del coste del proyecto, que está cifrado en 964.994 euros. Para tal fin, en las convocatorias de los años 2002 y 2004 se le ha concedido también la cantidad comprometida de 385.997 euros, y está previsto que las obras terminen para finales del próximo año.

Como se pone de manifiesto, ambos proyectos están ejecutados por estos dos Ayuntamientos y, una vez finalizadas ambas construcciones, se concertarán las plazas con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, ha terminado su tiempo.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias. Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Señora Peñalver.

Pregunta Oral 7-04/POP-000081, relativa a asistencia a los mayores en la zona norte de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa a asistencia a los mayores en la zona norte de Córdoba, propuesta por la ilustrísima señora doña Elisa Lopera Lopera y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero.

Su señoría, señora Lopera, tiene la palabra.

La señora LOPERA LOPERA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la zona norte de Córdoba es una zona, como usted conoce, con una alta tasa de población envejecida y, sin lugar a dudas, ello conlleva el que tengamos que tener unas medidas especiales para dar respuesta a esta población.

Así le pregunto: Desde la Consejería de Igualdad y Bienestar, ¿qué medidas se vienen desarrollando para dar respuesta a esta población? Y, en segundo lugar, en relación al apoyo a los cuidadores y a las familias de los mayores dependientes, qué medidas se van a llevar a cabo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Lopera Lopera.

La señora Navarro Garzón, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Diputada Lopera, yo voy a tratar de dar respuesta. Yo creo que usted también sabe muy bien los recursos que existen en la zona, en Córdoba, pero sobre todo en la zona norte. A veces yo creo que nos quedamos sorprendidos cuando establecemos incluso comparaciones con otras comarcas, incluso dentro de la propia provincia.

La provincia de Córdoba cuenta con altos índices de envejecimiento de la población —yo creo que ésa es una cuestión que usted también conoce muy bien—, que se elevan a un 17%; índices que se ven superados en la zona norte de Córdoba, donde las tasas superan con mucho la media andaluza. Estamos ante pueblos en los que el envejecimiento viene asociado, además, al fenómeno de la emigración y donde los mayores, además, viven solos. Es una razón más que nos obliga a mejorar nuestro modelo de atención a las personas mayores, poniendo el acento en la calidad de los servicios también cuando hablamos de la red informal.

Reflejo del esfuerzo dedicado de los servicios dedicados a los mayores en la zona norte de Córdoba es la atención residencial en el valle del Guadiato y de Los Pedroches, que supera —y su señoría lo sabe—, supera con mucho la ratio de plazas residenciales establecidas en el Plan Gerontológico. Según el Plan Gerontológico, es de un 3'5 cada cien habitantes mayores de 65 años; sin embargo, en el valle del Guadiato la ratio es del 5'63%, y de 6'70 en el valle de Los Pedroches, prácticamente el doble de lo que viene recogido en el Plan Gerontológico.

En estos momentos tenemos concertadas 261 plazas en la zona, un total de 23 residencias que cuentan con una capacidad de 1.328 plazas, y se está apoyando la creación o remodelación de varios centros residenciales. Eso no significa que no falten

cosas por hacer —y lo sabemos— en la atención a los mayores de ambas comarcas cordobesas.

Centraremos nuestros esfuerzos en mejorar el acceso de los usuarios y usuarias a los servicios y una mejor utilización de los recursos disponibles en el entorno de las personas mayores, posibilitando de forma efectiva la participación de las organizaciones de autoayuda, nacidas, precisamente, de la sociedad civil.

Respecto a la atención residencial, actualmente existen ocho residencias en construcción, dos en el valle del Guadiato y seis en el de Los Pedroches. Se trata de la residencia de La Granjuela, Villaharta, Añora, Belalcázar, Dos Torres, Fuentelancha, El Guijo y Santa Eufemia. Con su construcción se incrementará la capacidad asistencial en 360 nuevas plazas.

Para el apoyo a los cuidadores y cuidadoras y las familias se ofertan en la zona 60 plazas del programa de estancia diurna y ocho plazas de respiro familiar. Junto a ello, los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, para atender, sobre todo, también en aquellas cuestiones de emergencia a los mayores, que está yo diría que satisfactoriamente cubierto, y destacar aquí también la colaboración de los Ayuntamientos, la colaboración que tienen en estos programas que se ponen en marcha desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Lopera Lopera.

La señora LOPERA LOPERA

—Sí.

Señora Consejera, gracias por esa respuesta: ya veo que tiene una amplia información de toda la zona norte de Córdoba, lo cual me alegra, y desde aquí felicitarle, como digo, por ese conocimiento que tiene de cómo está la zona. Estoy convencida de que también lo tiene del resto de la Comunidad. Y, sin lugar a dudas, ello hará mucho más fácil que pongamos en marcha ese plan de ayuda a las familias, que pienso que es un plan muy ambicioso pero que, sobre todo, va a dar respuesta a ese ámbito sociosanitario, a que desaparezca esa frontera entre lo social y lo sanitario.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre tendrá usted el apoyo para seguir poniendo en marcha este plan y para seguir andando por este camino, que creo que es el más adecuado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Lopera.

Pregunta Oral 7-04/POP-000082, relativa a la igualdad de mujeres y hombres en las empresas.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la igualdad de mujeres y hombres en las empresas, propuesta por la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz Durán, para formular la pregunta, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hoy por hoy hay dos cuestiones básicas que no se pueden discutir: la primera, la necesidad de alcanzar una igualdad laboral entre mujeres y hombres, y la segunda, que la división de las tareas económicas, productivas y familiares entre mujeres y hombres está claramente cuestionada. Esto, que no puede parecer algo obvio en nuestros días, no siempre ha sido así, sino que, como todos sabemos, la división de tareas productivas y reproductivas por sexos ha sido una constante perpetuada social y económicamente.

Poco a poco y en las últimas décadas se ha venido produciendo una mayor incorporación de las mujeres a las tareas productivas y al empleo; pero, aún hoy, el desempleo y, sobre todo, el desempleo femenino sigue siendo uno de los grandes problemas de nuestra sociedad.

En nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, hace quince o veinte años existían grandes diferencias de datos con respecto a los que se manejaban, a los datos que se manejaban en el resto de Europa; pero el avance que se ha experimentado en estos años es un avance importante y considerable y se ha incrementado notablemente, tanto la población activa como la población ocupada femenina, produciéndose también una incorporación importante al mundo del empresariado. Estos datos podrían llevarnos a pensar que se está alcanzando la igualdad en el mercado de trabajo, pero, sin embargo, siguen persistiendo situaciones de dificultad y de discriminación para las mujeres.

Las mujeres se encuentran en peores condiciones que los hombres para acceder a un puesto de trabajo; pero también encuentran dificultades no sólo en la incorporación, sino también en la promoción y en la permanencia en las distintas empresas. Entendemos que ambas cuestiones son básicas para conseguir esa efectiva igualdad de derechos en la vida laboral.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el propio Estatuto de Autonomía establece la obligación de la Comunidad Autónoma de propiciar la efectiva igualdad de hombre y mujer, promoviendo la plena incorpora-

ción en la vida social y superando cualquier tipo de discriminación laboral y económica, ¿qué actuaciones se han puesto en marcha por el Instituto Andaluz de la Mujer para incentivar el que las empresas realicen acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y qué repercusiones o resultados han obtenido estas acciones?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

La señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Diputada Muñoz.

Evidentemente, cuando estamos hablando de la incorporación de las mujeres al mundo del empleo, yo creo que tenemos que valorar, sobre todo sabiendo de dónde partíamos, y valorar, de forma positiva, dónde estamos. Pero eso no nos tiene que servir en ningún momento para conformarnos.

Tener claro que la mayor incorporación que ha habido a la tasa activa de empleo en esta Comunidad ha sido, precisamente, por parte de las mujeres andaluzas. Yo creo que ésa es una cuestión que tenemos que tener muy clara. Pero lo que tenemos que tener muy claro también es que tanto el acceso como, sobre todo, la permanencia de las mujeres en el ámbito laboral es mucho más difícil o sigue siendo más difícil para las mujeres que para los varones. Las actuaciones que hagamos, dirigidas a la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, tienen que ser actuaciones integrales. Tenemos que hablar no sólo de posibilitar el acceso. Queramos o no, en nuestro país yo creo que no encontramos —ni en nuestro país ni, evidentemente, en nuestra Comunidad Autónoma—, no encontramos una sola norma que legalmente nos impida a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida pública, pero yo creo que todas y todos somos conscientes de que una cosa es lo que se dice y otra cosa es la realidad cotidiana de miles de mujeres que quieren acceder a un puesto de trabajo y no lo consiguen. Y no lo consiguen por determinadas barreras. Pero no sólo no lo consiguen aquí, en Andalucía, donde la tasa o el incremento de esa población activa se ha producido precisamente por esa parte, o sea, son mayoritarias o son mayoría de esa tasa activa las mujeres, en nuestra Comunidad Autónoma, lo que demuestra que, siendo insuficientes, cada día hay más recursos, directos e indirectos, directos e indirectos, que posibilitan, precisamente, esa incorporación. Y cuando hablo de recursos indirectos

me estoy refiriendo, aunque no debería hacerlo, y no deberíamos hacerlo nadie, pero yo creo que es bueno de vez en cuando reflexionar para darnos cuenta cuánto nos queda por recorrer, cuando hablamos del Plan de Familias de la Junta de Andalucía, inmediatamente se nos viene a la cabeza la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres. Pues no, el Plan de Familias de la Junta de Andalucía tiene que servir, precisamente, para que las familias concilien mejor su vida familiar y su vida laboral, pero no sólo las mujeres. Ése es un reto que todavía nos queda por delante y, desde luego, es algo que no podemos borrar de la noche a la mañana.

Usted me pregunta qué medidas o qué iniciativas se han puesto en marcha desde el Instituto Andaluz de la Mujer, como desde otros organismos del Gobierno. Decirle, por ejemplo, que uno de los programas, que, además, desde mi punto de vista, se conoce poco en nuestra Comunidad Autónoma y también en otras Comunidades Autónomas, es el programa Óptima. El programa Óptima, que trata de dar calidad también al empleo. No olvidemos que, cuando se hace cualquier encuesta de población activa o cualquier encuesta desde el Inem, la incorporación de las mujeres al mundo del empleo se ha producido en unos porcentajes mayores a hace unos años, pero en la calidad en el empleo de las mujeres deja mucho que desear. La igualdad salarial de las mujeres en el ámbito del empleo deja mucho que desear. Bueno, pues los programas como el programa Óptima, al que se han acogido y que se ha desarrollado en esta Comunidad Autónoma, también en colaboración con los sindicatos mayoritarios, con Comisiones Obreras y con UGT, han servido para que muchas mujeres andaluzas se puedan incorporar al ámbito del empleo en mejores condiciones.

Tenemos que seguir desarrollando, como se está haciendo desde esta Comunidad Autónoma, y a través de programas europeos, a través de los Equal, a través del programa Now...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Perdón, señora Presidenta.

Sólo añadir una cuestión: que nos queda todavía mucho por hacer, pero que, evidentemente, la situación de las mujeres andaluzas es mucho mejor.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene que terminar, por favor.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, pues lo siento.

La señora PRESIDENTA

—Señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecerle su intervención. Y está claro que, a la hora de diseñar cualquier política de igualdad que tenga repercusión en el ámbito laboral, desde luego, como bien ha dicho usted, hay que tener en cuenta las distintas realidades de hombres y mujeres que, por desgracia, aún siguen persistiendo. Tenemos que conseguir que las situaciones de discriminación y desigualdad se vayan eliminando. Y, desde luego, tenemos que ser ambiciosos y mantener una perspectiva de futuro. Tenemos que ser conscientes todos, instituciones y también empresarios y sindicatos, si queremos que nuestra sociedad sea una sociedad desarrollada, donde hombres y mujeres puedan participar en ella y, desde luego, no desperdiciar el enorme potencial que suponen, o que pueden suponer, las mujeres incorporadas en el mundo laboral.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000083, relativa a las medidas de apoyo a los investigadores andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a medidas de apoyo a los investigadores andaluces, propuesta por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para realizar la pregunta, tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la investigación y el desarrollo científico son dos elementos básicos para garantizar el progreso y el bienestar de nuestra sociedad. Los investigadores andaluces, especialmente los más jóve-

nes, tienen que desempeñar un papel fundamental en el proceso de la segunda modernización de Andalucía. Para ello es necesario mejorar las condiciones en las que en estos momentos desarrollan su actividad.

Es por ello que le pregunto sobre las actuaciones que tiene previstas desde su Consejería para mejorar las condiciones de los jóvenes investigadores en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría.

Efectivamente, a lo largo de los últimos años, la política de investigación de la Junta de Andalucía, que se ha plasmado en los tres planes que actualmente se han desarrollado, ha conseguido algunos objetivos muy importantes.

En primer lugar, un tejido investigador muy potente: 18.325 investigadores en nuestra tierra, de los cuales, más de 11.300 doctores, que están trabajando en el Sistema Andaluz de Investigación y Desarrollo. Inscritos, además, en 1.818 grupos de investigación dedicados a ello. Una actividad investigadora creciente, hasta el punto de que Andalucía se sitúa entre las Comunidades Autónomas que mayor crecimiento han tenido a lo largo de los últimos en cantidad de investigación.

Junto a esta realidad, yo creo que nadie pueda ocultar que aún persisten problemas importantes en nuestro sistema de investigación, que no difieren en absoluto de los problemas de este sistema en el resto del Estado, y que fundamentalmente afectan a una insuficiencia de recursos, todavía, destinados a la investigación; a muy poca inversión en el sector privado —y en esto sí que destaca Andalucía—; a unos investigadores que desarrollan su actividad, en algunos casos, con pocos medios o con medios poco adecuados; a una escasa relación entre la investigación pública, que se realiza en nuestras Universidades o centros de investigación, y también las empresas, y, por último, a una burocratización excesiva del sistema de ayudas y de gestión de los propios procesos de investigación.

Afrontar estas deficiencias es, ni más ni menos, el objetivo de la Consejería. Y hemos puesto ya en marcha, en apenas dos meses, desde el inicio de esta legislatura, dos órdenes que se han aprobado, la Orden de 18 de mayo de 2004 y la de 22 de junio de este mismo año. La primera, que afecta direc-

tamente a la situación de los investigadores, y la segunda, a la dotación y ayudas para los grupos de investigación.

Respecto a la primera, que es donde se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación de doctores en centros de investigación y Universidades, lo que fundamentalmente añade a lo que existía hasta ahora es un avance claro en el camino de la dignificación del trabajo de los investigadores. Andalucía, a través de esta orden, se ha convertido en la primera Comunidad Autónoma de España que ha recogido una reivindicación histórica de los investigadores, como es conseguir transformar los dos últimos años, de los cuatro años de beca que tienen hasta finalizar su proyecto, pasarlos de ser una beca a ser un contrato laboral. Con ello creemos que hemos dado un paso muy importante, marcando el camino de lo que debe ser el futuro de la carrera investigadora.

En segundo lugar, la otra orden, la que afecta a las ayudas, ha tenido una significación especial en la cuantía, 97 millones de euros, por tanto la de mayor cuantía de cuantas se han ofertado en convocatorias estatales. Y, además, se reconoce claramente en esta orden la productividad y la calidad de los grupos. Es decir, se establecen ayudas complementarias en función de que los grupos hayan captado ayudas de carácter competitivo, tanto a nivel estatal como internacional.

Además de eso, en el próximo mes de julio se va a firmar un acuerdo con los rectores y los sindicatos para la contratación de los investigadores acogidos a las ayudas de retorno. Es decir, que aquellos investigadores que han trabajado en centros extranjeros y vuelven podamos situarlos y contratarlos como profesores investigadores en nuestras Universidades.

A partir del próximo año vamos a profundizar en estos cambios, dirigiendo la orientación fundamentalmente a incentivar a aquellos grupos capaces de atraer contratos y obtener contratos con empresas privadas o con instituciones para proyectos de investigación. Para dotar también de plazas en la Universidad de personal dedicado fundamentalmente a la investigación.

Para definir unas líneas prioritarias...

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Lo siento, su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, evidentemente, hay que hacer un gran esfuerzo desde las Administraciones públicas, también desde la iniciativa privada, para aumentar los recursos que se dedican de manera global a la investigación en Andalucía.

En ese sentido, felicitarle por el incremento importante de las cuantías dedicadas a la investigación en este campo, sobre todo porque, como usted bien ha dicho, Andalucía es la primera Comunidad que ha resuelto, o ha empezado a resolver, una de las grandes reivindicaciones de los jóvenes investigadores en nuestro país y en la Comunidad, y es transformar, de esos cuatro años que tenían de beca, transformar los dos últimos años en la contratación laboral.

Contratación laboral que probablemente no nos paramos a pensar el significado real que tiene, porque, a partir de la entrada en vigor de esta orden, los jóvenes investigadores en los dos últimos años tendrán derecho, pues, a cosas tan elementales como el acceso a la sanidad pública, a prestaciones por desempleo, a cotizaciones para su pensión de jubilación y, lógicamente, pues, a temas tan básicos como puedan ser las vacaciones o las propias bajas por maternidad o por paternidad.

En ese sentido, me parece que es una iniciativa importante, que lo inteligente en Andalucía, señor Consejero, en estos momentos, es, precisamente, invertir en desarrollar la capacidad de los jóvenes investigadores, desarrollar la inteligencia de los hombres y mujeres de Andalucía, porque ellos van a ser los que van a contribuir, en el futuro, con su esfuerzo y con su trabajo, al progreso y al bienestar de nuestra tierra.

Y, en cualquier caso, porque creo que se lo han ganado a pulso. Las Universidades andaluzas, una parte importante de sus ingresos proceden ya, precisamente, de la investigación. En el año 2002, el 9'49% de los ingresos de las Universidades de Andalucía procedían ya de la investigación. En dos años, en relación con el año 2000, habían aumentado el 3'5%. Y creo que eso es, como le decía, una prueba evidente de que los jóvenes investigadores, todos los investigadores de Andalucía se han ganado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, lo siento. Su señoría ha terminado.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000085, relativa al nuevo vehículo del Ejército español, Aníbal.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al nuevo vehículo del Ejército español, Aníbal, propuesta por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales.

Señor Mesa Ciriza, su señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en los primeros días de este mes de junio recibíamos la información de que la Mesa de Contratación de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa propuso la adjudicación del concurso para un vehículo autobastidor de más de mil kilos de carga útil, el todoterreno Aníbal, vehículo fabricado en la empresa Santana Motor, ubicada en Linares, provincia de Jaén.

Hablar de Santana y hablar de Linares es hablar de encuentros, de desencuentros, de interdependencias entre una ciudad y esa empresa, la comarca... Y es también hablar, por qué no, de crisis.

Se cumplen ahora, precisamente, diez años de la última crisis. Creo que fue la más decisiva y la más importante que ha pasado Santana Motor y, por tanto, Linares y su comarca. Esa crisis ha sido superada, no me cabe la menor duda, gracias al esfuerzo de los trabajadores, de la dirección de la empresa, de los sindicatos, de las empresas auxiliares; en definitiva, de toda una comarca que creyó en las posibilidades de esa empresa Santana Motor. Pero, sin lugar a dudas, tuvo que ver mucho esa apuesta decidida y valiente de un Gobierno, el Gobierno de Andalucía. Un Gobierno socialista, presidido por el señor Chaves, que creyó en el proyecto y que, por tanto, hizo posible que hoy podamos seguir hablando de Santana y de futuro para toda una comarca.

Sin embargo, como usted sabe, esta apuesta decidida del Gobierno andaluz contrasta con el olvido del compromiso del Gobierno del Partido Popular, entonces, del señor Aznar, que asumió también un compromiso de colaborar en el Plan de Acción Santana, un plan de acción que fue puesto en lo alto de la mesa, elaborado conjuntamente con los sindicatos, y que ha supuesto estar donde hoy estamos.

Los señores Arenas, Montoro o Rato, que en su día se comprometieron, se olvidaron de ese compromiso con los ciudadanos. Pero eso es agua pasada —y el agua pasada no mueve molino— y yo quiero hablar de futuro. Por eso le pregunto, señor Consejero: ¿Qué repercusión, tanto económica como social, puede tener no sólo para la empresa Santana,

sino para Linares, su comarca y buena parte de la provincia, esta elección, por parte del Ministerio de Defensa, del vehículo Aníbal, como vehículo oficial del Ejército de España?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Vallejo Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, a lo largo del último año, prácticamente, la ingeniería y los trabajadores de la empresa Santana Motor han estado centrados en el desarrollo de un vehículo para conseguir el vehículo Aníbal, para conseguir el contrato al que se podía acceder para suministrar un vehículo de esas características que ha mencionado su señoría, al Ejército español. Contrato que en los últimos días hemos visto que se ha resuelto favorablemente a esta empresa y a este vehículo, con la homologación del Aníbal como vehículo oficial del Ejército español. Y yo creo que hay que hacer una primera valoración muy positiva por el esfuerzo, por la labor que se ha realizado, por el trabajo de ingeniería, por el esfuerzo de las empresas auxiliares y, por supuesto, de los trabajadores de Santana Motor.

Pero la valoración habría que hacerla en otros aspectos. Hay un aspecto fundamental, desde el punto de vista industrial y económico, que es muy importante. Esto va a suponer una carga de trabajo muy significativa para la factoría de Linares y para las empresas auxiliares, tanto del parque de proveedores que existe en el interior de la empresa, como los proveedores más tradicionales, que —como saben—, en estos momentos, prácticamente, afecta a tres mil trabajadores. Aunque no está concretado el número de vehículos por año en el concurso, se espera que sean un mínimo de quinientos vehículos y que, este mismo año, ya sean trescientos los que haya que suministrar.

Probablemente, desde el punto de vista económico, es mayor aún la repercusión, ya que este vehículo, dentro de la gama de vehículos que fabrica Santana, es el que tiene mayor margen de contribución unitario a la cuenta de explotación de la factoría y, por tanto, va, de alguna manera, a robustecer y fortalecer las posibilidades financieras de la empresa Santana Motor.

Desde el punto de vista comercial es mucho más importante. Acabamos de conseguir una buena tarjeta de presentación por haber ganado un concurso en un Ejército perteneciente a la OTAN y, por lo

tanto, tenemos el único vehículo español, en estos momentos, que además está homologado por este Ejército. Y esto nos abre la posibilidad de acudir a otros concursos para suministrarlo a otros Ejércitos o a otras Fuerzas de Seguridad, tanto de España como de fuera de nuestro país.

Hay una óptica social que no podemos olvidar, y es el revulsivo que supone, para la plantilla de la empresa y de las empresas auxiliares, tener un nuevo vehículo desarrollado por la propia ingeniería de Santana, que ha participado con un gran proyecto. Y las pruebas a las que ha sido sometido en el concurso este vehículo nos dicen, claramente, que el Aníbal es un vehículo robusto, potente, fiable y muy competitivo también en el precio. Con lo cual, me parece que es un éxito desde el punto de vista industrial.

Y, por último, tiene un efecto inducido que a nadie se le oculta sobre todas las empresas a las que antes me refería, que en este momento van a ver ampliada su cartera de pedidos. En este momento, y de cara al futuro, lo que se plantea Santana, fundamentalmente, es ampliar la oferta de modelos. Hemos desarrollado un único modelo de cinco puertas y ya estamos trabajando para tener, de manera inmediata, una nueva versión para ofrecer al mercado, así como otras versiones con los proveedores, como ambulancias, grúas, vehículos con actividades muy concretas, como bomberos, etcétera, sobre el propio vehículo Aníbal; todo esto junto con la industrialización de una nueva versión con volante a la derecha, para otros mercados que así lo solicitan.

La apertura de nuevos mercados, no solamente militar, sino de carácter civil, en distintos organismos públicos y privados, y la mejora permanente de la calidad de este vehículo, nos parece que son los objetivos esenciales que tenemos que marcarnos para conseguir, de manera inmediata, tener un mínimo de producción de 1.500 vehículos al año, que se irán ampliando, sin ninguna duda, en los próximos años. Con esto creo que se ha dado un paso muy importante para garantizar el futuro de esta empresa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ciriza.

Muchas gracias

Pregunta Oral 7-04/POP-000091, relativa al Plan de Cooperación Municipal.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Cooperación

Municipal, propuesta por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García-Pelayo, para formular la pregunta, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación.

Su señoría tiene palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Hasta el 1 de julio del 2004, según la Ley de Hacienda Pública, los centros gestores disponen, para remitir a la Dirección General de Presupuesto, la documentación relativa a estructura programática y a sus anteproyectos de gastos.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Señora Consejera...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, perdone, señora...

Es que si no...

Le doy la palabra de inmediato. Adelante.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no sé si está llamando a la Consejería para que le digan si vienen los fondos o no. Lo cierto es que no me ha contestado para nada a la pregunta. Entiendo que usted es la Consejera y entiendo que las directrices políticas y económicas de su presupuesto, de la Consejería de Gobernación, quien las tiene que definir es usted, junto, por supuesto, con el Presidente de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, me desmoraliza enormemente, igual que a mi Grupo, esta pregunta porque lo que quiere decir es

que me puedo confirmar en el posicionamiento que hasta ahora tenemos, y es que su Consejería, en ningún caso, tiene rumbo y que en su Consejería, ahora mismo, existe un auténtico caos que pagamos los Ayuntamientos porque, en definitiva, los fondos no llegan absolutamente nunca.

Le preguntamos esto, ¿por qué? Pues, porque hay una resolución del Parlamento de Andalucía, una resolución aprobada por su Grupo político —ese que sustenta también al Gobierno—, y, por lo tanto, ese Grupo político tendría que influir también en la elaboración de los presupuestos, donde se dice claramente que el Plan de Cooperación Municipal tiene que llegar al 5% del presupuesto.

Hasta ahora, lo único que hemos recibido los Ayuntamientos han sido, sistemáticamente, jarros de agua fría porque ni su Grupo político presiona, a Chaves le importan tres pimientos los Ayuntamientos andaluces y los Consejeros de Gobernación, incluida usted, no mandan absolutamente nada. Lo que destinan a los Ayuntamientos, de ese presupuesto, es escasamente un 3'2% del presupuesto de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, ni cumplen ustedes lo que piden los Ayuntamientos andaluces, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, incluidos los Ayuntamientos del Partido Socialista, ni cumplen ustedes sus compromisos, ni cumplen lo aprobado por este Parlamento.

Se comprometieron también a traer una ley del Fondo de Cooperación Municipal. Una ley del Fondo de Cooperación Municipal que tampoco ha llegado a esta Cámara en cuatro años de legislatura, pero que ya tiene un informe del Consejo Económico y Social, con respecto a su anteproyecto, en el que se dice que en nada va a resolver la situación económica de los Ayuntamientos andaluces; que los Ayuntamientos vamos a tener que seguir asumiendo competencias de la Junta de Andalucía, y que, en todo caso, esa ley no respeta lo que este partido quiere que respete, y es la autonomía financiera y la autonomía local.

Pero es que la otra pata de la aportación financiera de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos, que es el Fondo de Nivelación, tampoco ha cumplido ni las expectativas, ni las peticiones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Federación pidió para ese Fondo de Nivelación municipal, dentro del Plan de Cooperación, alcanzar los 20.000 millones de pesetas —hablo en pesetas porque es lo que pidió—. Actualmente, escasamente llega a los siete mil millones de pesetas, y es la financiación incondicionada que tienen nuestros Ayuntamientos.

En definitiva, lo que le pedimos es que, a medida que ustedes van recibiendo competencias del Gobierno central, de ese Gobierno que se ha comprometido a transferir 42 nuevas competencias a lo largo de esta legislatura, ustedes las transfieran a los Ayuntamientos, en la medida que los Ayuntamientos puedan hacer frente a esas competencias. Y eso solamente lo van a saber ustedes no decidiendo que el Pacto Local quede aparcado, sino hablando con los

Ayuntamientos y dando libertad a los Ayuntamientos para decidir por sí mismos qué competencias pueden asumir con los fondos a los que usted también les deben transferir.

Los primeros, las políticas de empleo, señora Consejera. De la misma manera que ustedes se consideran con derecho para pedir al Gobierno central que se les transfieran las políticas de empleo —algo que hizo el Gobierno de la Nación del Partido Popular—, los Ayuntamientos también, entre otras muchas competencias, queremos tener las competencias en materia de empleo. No queremos tener una Administración que nos quite el dinero permanentemente, que no cumpla las resoluciones de este Parlamento, que nos obligue a cargar con responsabilidades que no nos corresponden y que, además, no nos dé la financiación correspondiente.

La señora PRESIDENTA

—Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora García-Pelayo, no voy a usar su misma terminología, sobre todo por respeto a esta Cámara y también por respeto a los hombres y mujeres que cultivan pimientos.

Dicho esto, afortunadamente, quien decide quien gobierna en el Gobierno andaluz y quien gobierna en la Consejería de Gobernación, y quien manda en ella, son los andaluces.

Además de eso, me gustaría... Me hubiese encantado, en mis anteriores responsabilidades, haberla oído una sola vez reclamar y demandar la suficiencia financiera para los Ayuntamientos andaluces desde su posición, y como miembro del Partido Popular, al Gobierno de la Nación.

Como su señoría conoce, y también el resto de la Cámara, en las dos intervenciones que he tenido, y en las dos comparecencias que he tenido anteriormente, he manifestado el compromiso del Gobierno andaluz para la colaboración con los Ayuntamientos y para trabajar y colaborar en mejorar la suficiencia financiera de éstos.

Desde el inicio de la anterior legislatura, el Plan de Cooperación Municipal, al que usted ha hecho referencia, ha tenido un incremento en términos

absolutos de 380 millones de euros; esto significa un 89'6% con respecto a ejercicios presupuestarios anteriores. Este dato, por sí sólo, avala suficientemente la disponibilidad y la voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía para colaborar de manera activa con nuestros Ayuntamientos.

No obstante, le recuerdo, cordialmente, que no todos han hecho gala de los mismos compromisos políticos con las Corporaciones locales. En el mismo período del que le hablo, el Gobierno del Partido Popular ha mantenido congelado el Plan de Cooperación Municipal a nivel nacional; mientras tanto —como le he hecho referencia—, el Gobierno andaluz ha aumentado un 89'6% estos mismos fondos, y un 0% el Gobierno de la Nación, señora García. Y a usted, como reivindicadora de los intereses municipales, no le he escuchado jamás hacer esa reivindicación. Pero es más, señora Pelayo: en los presupuestos actuales, en los de 2004, el Partido Popular ha decrementado las transferencias estatales contempladas en el proyecto de presupuestos, exactamente, en un 2'7%, mientras que, desde la Junta de Andalucía, se ha incrementado en 389 millones de euros. Pero es más: también, en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, el Partido Popular, en la sección 22, es decir, en la cooperación económica local, local del Estado, se ha mantenido un año más congelado, y ustedes, desde el año 2000 al año 2004, en ese Plan de Cooperación Municipal, han destinado, para los Ayuntamientos, 14 millones de euros menos que en 1995 destinaba un Gobierno socialista.

Y, por último, para que vea usted también de los compromisos que tiene el Gobierno de Andalucía con sus Ayuntamientos y con sus Corporaciones locales. De todas las Comunidades Autónomas del 151, del total de los recursos económicos destinados a las Corporaciones locales, el 45%, el 45% del total del Estado, lo han aportado la Junta de Andalucía y el Gobierno socialista.

La señora PRESIDENTA

—Señora Naranjo, su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-04/POP-00092, relativa a las transferencias de Justicia.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a transferencias de Justicia,

propuesta por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Popular de Andalucía.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Con la venia de su señoría, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Justicia, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Doy por formulada la respuesta. Le agradezco su pregunta, y en la intervención del día 22, en la Comisión de este mes, le di respuesta exhaustiva de toda la actuación que habían realizado el Gobierno y esta Consejería en las transferencias, con lo cual ahí tiene usted el acta en donde está claramente reflejada toda la actuación del Gobierno hasta este momento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Sí, tiene la palabra, señoría.
Sí, adelante.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta.

Como portavoz del Grupo parlamentario, quiero solicitar el amparo de su señoría, señora Presidenta, en nombre de este Grupo, por la falta de respeto y, sobre todo, por saltarse el Reglamento, en lo que significa esta sesión de control, en lo que es una pregunta, que la tiene la señora Consejera por escrito, y lo que supone una falta de respeto su actitud a esta Cámara por dar por formulada la respuesta, algo que es, vamos, la primera vez que yo, desde luego, lo veo, pero, desde luego, es algo inasumible desde lo que significa el cumplimiento del Reglamento y lo que significa la función de control. El nuevo talante deja mucho que desear, por parte del Partido Socialista, en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Señor Sanz, la señora Consejera va a tener tiempo de contestar a la pregunta, como así lo deseo. Usted ha tenido ocasión de dejar plasmada su queja y ruego al formulante de la pregunta que continuemos con la misma.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, queremos una reivindicación de su Gobierno clara y nítida sobre este asunto. No nos vale con lo que usted dijo en la Comisión y, por eso, haciendo uso del Reglamento y de este Parlamento, volvemos a hacerle la pregunta que usted nos ha dado por formulada de manera sorprendente, porque creemos que tiene que hablar nítidamente sobre este asunto. Señoría, ¿por qué en apenas meses se ha pasado de estar en el *ring* con el Gobierno de la Nación, a estar en la actualidad sometidos a lo que digan en Madrid en materia de Justicia? ¿Usted cree que los andaluces no vemos lo que están haciendo y el cambio que ha dado el Partido Socialista?

Señorías, ustedes estaban enfrascados en una confrontación permanente con el Gobierno del Partido Popular y, en materia de Justicia, esa confrontación era más que notoria en este Parlamento; de hecho, la Junta venía exigiendo al Gobierno central 60 millones de euros para la Justicia en Andalucía. Esas exigencias han perdido muchísima intensidad, señoría, después del cambio del Gobierno en Madrid, y nosotros estamos aquí para decirles que los andaluces no olvidamos, para recordarles que su compromiso es que Madrid nos dé esos 60 millones para la Justicia en Andalucía, tal y como ustedes decían hace meses, tal y como han dicho las urnas dando la victoria al Partido Socialista, aquí y en Madrid. Porque hay que ver lo que ha cambiado, señorías, su discurso, hay que ver lo que ha cambiado en apenas semanas:

De 60 millones de euros que se pedían para la Justicia en Andalucía, ahora se conforman con 12. Ya no les escuchamos reclamar sobre los 20 millones de euros de los depósitos judiciales en Andalucía. De exigir 17 órganos judiciales para Andalucía en el 2004, ustedes ahora se conforman con 10 o con 12. De despellejar la reforma del Gobierno del Partido Popular, ahora pasan ustedes a defender esas reformas en materia de Justicia. Mientras la anterior Consejera decía que la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial atacaba a Andalucía porque no se había contado con su voz ni con la voz de las autonomías, ahora ustedes alaban esa ley, a la que no han cambiado ni una sola coma. Usted, concretamente, dice que la nueva ley es una revolución para la Administración de justicia porque se van a modernizar los procesos judiciales, mientras el otro Gobierno del señor Chaves, hace unos meses, rechazaba esta ley porque venía sin financiación para Andalucía y decían que no se pondría en marcha hasta

que Madrid nos pagase a los andaluces el coste de la reforma, 17 millones de euros. Ahora, ustedes, de repente, hacen la genuflexión ante el Gobierno de Madrid y están encantados de que ahora los andaluces paguemos esos 17 millones de euros y por olvidar la deuda que tenía Madrid con nosotros.

Señoría, todo es falta de criterio; señoría, todo esto es diferente a lo que decían ustedes en las elecciones; señoría, todo esto es hacer algo distinto a lo que esperaba su propio electorado del Partido Socialista en Andalucía; señoría, y con los debidos respetos, todo esto es bastante malo para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene usted muy mala memoria, fundamentalmente porque en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, en el Gobierno central, esta Comunidad ha tenido que soportar hacer transferencias encubiertas de su Gobierno a éste, transferencias encubiertas que no llevaban ningún tipo de financiación y que, además, no contaban con lo que esta Comunidad Autónoma necesitaba o qué necesidades son las que tenían que cubrir. Ese Gobierno del Partido Popular ha hecho, durante ocho años, caso omiso a las reivindicaciones de esta Comunidad Autónoma y, durante ocho años, no ha convocado la Comisión Mixta para liquidar las transferencias de Justicia. En esos ocho años también nos han mandado ejecutar leyes como la Ley del Menor, los juicios inmediatos, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, todo ello sin financiación, y 78 órganos judiciales que se han creado en ocho años de Gobierno del Partido Popular sin financiación. Usted es jurista y usted sabe que la financiación de los órganos judiciales corresponde al Gobierno central y no al Gobierno autonómico, pero ni un euro, ni un solo euro hemos recibido del Gobierno central, esos 78 órganos los ha puesto en funcionamiento este Gobierno con el dinero de los andaluces.

Diferencias en tres meses de Gobierno, ¿no? La reivindicación de esta Consejera al mismo nivel, lo mismo me da que esté gobernando el Partido Popular para reivindicar el dinero de los andaluces, las competencias de los andaluces y las necesidades de los andaluces, que mis compañeros del Partido Socialista, tengo el mismo nivel de reivindicación. Actitud del Gobierno, ni parecida al suyo, siento decírselo. En primer lugar, la financiación encima de la mesa, con un marco de acuerdo para terminar la financiación de

la liquidación de las transferencias del año 1997 hasta el año 2003. Actitud con respecto a la liquidación de lo que se refiere de los órganos judiciales que se vayan a poner en marcha, exactamente igual, un acuerdo-marco para esa liquidación. Y con respecto a los acuerdos de financiación de las leyes, efectivamente, igual, la actitud por parte del Gobierno central, acuerdo-marco para terminar la liquidación de las transferencias a lo que se refieren lo que son procedimientos de nueva legislación que se han puesto en marcha en esta Comunidad.

Pero fíjese si la actitud es diferente. En todas las entrevistas que hemos podido tener, tanto con el Ministro de Justicia como a otros niveles del Gobierno de la Administración central, nos encontramos con que hay Conferencia Sectorial para el día 26 de julio, y resulta que en esa Conferencia Sectorial ya está incluido en el orden del día que, efectivamente, hay financiación para la Comunidad Autónoma de Andalucía y para el resto de las Comunidades referentes a la incorporación de la liquidación de esa conferencia con respecto a las transferencias.

Segunda cuestión. Efectivamente, también hay un acuerdo para los depósitos judiciales, ocho años reivindicando que se hagan las transferencias de los intereses de los depósitos judiciales para el Partido Popular, y en tres meses ya hay compromiso del Gobierno, en tres meses hay compromiso del Gobierno, lo vamos a ver en la Conferencia Sectorial.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, lo siento, su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-04/POP-000076, relativa al comienzo y financiación de las obras del metro de Málaga.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a comienzo y finalización de las obras del metro de Málaga, propuesta por el ilustrísimo señor don Luciano Alonso Alonso, el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz y el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, cualquier encuesta que se haya hecho en los últimos años en Málaga, preguntándoles a los malagueños y a las malagueñas cuáles son los principales problemas que tienen, al margen de los ya tradicionales de paro y seguridad ciudadana o vivienda, aparece el tema de la movilidad o, si se me permite la expresión más coloquial, el tema de los atascos. Atascos que no sólo afectan a aquellos que vivimos allí habitualmente, sino a aquellos que invitamos continuamente a que nos visiten, no en vano somos una provincia eminentemente turística. Sirva el dato del año pasado: más de ocho millones y medio de personas se acercaron a la provincia de Málaga.

Pues bien, desde el Gobierno andaluz, en la pasada legislatura, y usted como responsable de esta Consejería, se pusieron en marcha tres iniciativas muy importantes, desde mi modesta opinión:

En primer lugar, el consorcio del transporte del área metropolitana, que no estuvo exento de dificultades porque dos municipios importantes de esa provincia no se sumaron a él. Ya está puesto en marcha y esperamos buenos resultados.

En segundo lugar, el corredor ferroviario de la Costa del Sol. Yo creo que no hay un proyecto ahora mismo más ilusionante para la Costa del Sol y más necesario que ese corredor.

Y, en tercer lugar, las líneas 1 y 2 del metro ligero de Málaga. Tengo que decir con enorme satisfacción que se hizo un esfuerzo tremendo, pensando en los malagueños, haciendo una cesión de lo que en alguna medida planteaban los técnicos, consistente en que fuera casi todo soterrado, porque decían los técnicos que la accesibilidad es un factor fundamental cuando se trata de lograr un transporte público de mucha calidad. Sea como fuere, se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga, en un tiempo récord, se firmó ese acuerdo y, en la financiación, quedó claramente demostrado lo que tenía que aportar tanto el Ayuntamiento de Málaga como la Junta de Andalucía.

Dada la importancia del tema, señora Consejera, ¿cuándo van a comenzar las obras y qué financiación va a poner el Gobierno de la Nación para solucionar uno de los problemas que ahora mismo afecta a los malagueños y a las malagueñas, como es el tema de la movilidad?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta, gracias.

Señoría, efectivamente, yo entiendo que todo lo que son las infraestructuras del transporte metropolitano están experimentando un fuerte impulso en la anterior legislatura y, por supuesto, en la presente. En el caso de Málaga, usted me pregunta específicamente por las infraestructuras del metro de las líneas 1 y 2.

Las líneas 1 y 2 sabe que están en proceso de adjudicación y a mí me gustaría, me gustaría que la adjudicación definitiva de esas dos líneas se pudiera hacer antes de las vacaciones, antes del mes de agosto, incluso, mejor si fuese la primera quincena que la segunda, la primera quincena de julio que la segunda, pero corresponde, lógicamente, la propuesta a la mesa de contratación, en la que tiene una participación el conjunto del Ayuntamiento y, por supuesto, la Administración autonómica. Es decir, que usted preguntaba fechas y la más inmediata es la adjudicación de las líneas 1 y 2.

Pregunta usted también por el tema de la financiación.

Efectivamente, el sistema de financiación para el caso del metro de Málaga, igual que para el de Granada como para el de Sevilla, se hace sobre la base de los convenios ya firmados, en el caso de Sevilla y Málaga; en el de Granada espero que podamos conseguir ese convenio con la Administración local, con las Administraciones locales, que parte de un modelo de financiación específico, con unos compromisos específicos por los Ayuntamientos, la Comunidad Autónoma y la Administración central. Pues bien, le puedo decir que, por parte de la Junta de Andalucía, se va a plantear en el Gobierno de la Nación, en el caso de Málaga, lo que era el compromiso firmado con el Ayuntamiento de Málaga, en cuanto a que la Administración central debe poner como mínimo lo que es el 33%, que es lo que pone en cualquier otra Comunidad Autónoma para el desarrollo de infraestructuras de estas características. Por lo tanto, la posición del Gobierno andaluz con respecto a la materia va a ser la exigencia del cumplimiento del convenio ya suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Málaga. Creo que, en estos momentos, este proyecto avanza según los ritmos y el calendario previstos, y a partir de la adjudicación, que, como le digo, se efectuará en el mes de julio, podamos tener definitivamente la cuantía, las necesidades de inversión y, por supuesto, también, los plazos y los compromisos de ejecución por parte de las empresas finalmente adjudicatarias.

En las propuestas hay diversas alternativas y corresponderá a la mesa de contratación definir cuál es la mejor solución, la óptima desde el punto de vista de las Administraciones y desde el punto de vista de la prestación de ese servicio, al que usted ha hecho referencia, para superar problemas que ya son tremendos en el tráfico, y que en la zona, precisamente, de Málaga, hay que darle una solución de ámbito metropolitano, puesto que de otra manera estaríamos abocados al fracaso.

Muchas gracias, señorías.

Pregunta Oral 7-04/POP-000084, relativa a la red de vigilancia de calidad del aire en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejera.

Señor Alonso, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la red de vigilancia de calidad del aire en Andalucía, propuesta por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, a la que se ha adherido doña Dolores Blanca Mena.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Es usual y frecuente que en la época estival se eleven algunos contaminantes atmosféricos, concretamente como el ozono. ¿Qué implicación tiene, señora Consejera, y representa la superación de los valores-tipo de ozono? ¿Y qué mecanismos tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para trasladar esta información a los andaluces y a las andaluzas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, gracias, Presidenta. Señoría.

El ozono es un gas que se encuentra de manera natural en el aire que respiramos, pero es verdad que en determinadas concentraciones puede ser tóxico para las personas, y esto se presenta habitualmente cuando coinciden una serie de circunstancias, como pueden ser las altas temperaturas y también cuando se incrementa la radiación solar. Si a ello unimos situaciones como altos niveles de tráfico, es habitual que en estos momentos, que en la época del verano se detecten algunos episodios por elevación de los niveles de ozono.

Además, en este gas se da una dualidad: mientras que el ozono que se encuentra en la estratosfera es positivo, es beneficioso para las personas, porque protege, tamiza y filtra la radiación solar, el que se encuentra más bajo, a nivel troposférico, es el que en ocasiones puede derivar en dificultades respiratorias o, incluso, algunas otras alteraciones para la salud.

En cualquier caso, señoría, lo importante es que la Junta de Andalucía tiene establecida una red de control y vigilancia de la calidad del aire,

con 74 estaciones distribuidas a lo largo de todo el territorio andaluz, que cubren aproximadamente el 90% de la población. Pero, además de esa red de vigilancia que controla no solamente los parámetros de ozono, sino de cualquier otro contaminante que se presente en el aire, además, señoría, la Unión Europea establece la obligación de informar a la población, y eso se hace a través de paneles informativos que están localizadas en todas las capitales de provincias, más en Jerez y en Algeciras, salvo Cádiz, señoría, donde en reiteradas ocasiones se le ha solicitado la instalación del panel y siempre nos han respondido que no tienen hueco, y eso que el panel mide, señoría, dos por dos.

Al margen de la anécdota, que tiene una importante trascendencia, todo hay que decirlo, le diré, señoría, que en el año anterior, el umbral de superación o el umbral de información se superó 2 veces en Cádiz, 5 en la provincia de Córdoba, 2 veces en Huelva, 22 veces en El Aljarafe, 5 en Dos Hermanas y 9 en la capital. En este año, en el año 2004, precisamente por las elevadas temperaturas que estamos teniendo, se ha superado también en 14 ocasiones en el entorno de Sevilla, en El Aljarafe.

En cualquier caso, señoría, la obligación de la Junta de Andalucía es informar, siempre que se eleve ese umbral, y así se hace en cada ocasión que tenemos un episodio de ozono, se informa a los medios de comunicación, a la Consejería de Salud, al centro de coordinación de emergencias y también a los Ayuntamientos, para tomar medidas preventivas, medidas preventivas que pueden ser, por ejemplo, no realizar actividad física durante las horas en las que dura ese episodio contaminante, aunque en ningún caso en nuestra Comunidad Autónoma se ha superado el umbral necesario para tomar medidas más drásticas, es decir, el umbral necesario para movilizar la población con medidas, por ejemplo, la interrupción del tráfico durante un número determinado de horas, que permita la...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, lo siento, ha terminado su tiempo.

Gracias, Consejera de Medio Ambiente.

Señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Con su respuesta podemos comprobar, una vez más, con satisfacción que la política de la Junta de Andalucía está orientada continuamente a conseguir el bienestar de los andaluces y andaluzas. Con la puesta en marcha de esta novedosa línea de actuación, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se consiguen tres finalidades prioritarias:

Por un lado, y en primer lugar, el control y seguimiento de la calidad del aire, por lo que podemos saber el grado de contaminación de forma continua, específica y de forma sistemática en todo el territorio andaluz.

En segundo lugar, se garantiza la seguridad y el bienestar de los andaluces en situaciones de riesgo para la salud y de forma inmediata.

Y finalmente, y muy importante, se garantiza la información pormenorizada y en todo momento sobre la calidad del aire en todo el territorio andaluz, a través de la *web* de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000078, relativa a los patronatos provinciales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a patronatos provinciales, propuesta por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Gracias, señora Presidente. Señor Consejero.

La coordinación y el trabajo en red son dos instrumentos perfectos para potenciar el efecto de las acciones promocionales de su Consejería. De esa manera puede estar seguro de que conseguirá implementar un modelo eficiente y moderno de trabajar, un modelo que le permita hacer estadísticas y prospectivas para con ello analizar la situación del turismo en cada una de las provincias andaluzas. En este sentido hemos tenido ocasión de oírle decir cómo ha establecido una prioridad para esta etapa, consistente en intensificar la coordinación y colaboración entre los diferentes Departamentos de la Junta de Andalucía y con otras Administraciones, de las que particularmente quiero destacar los patronatos provinciales.

De estos patronatos, quisiera que nos destacara qué objetivos pretende conseguir desde su Consejería con la creación de una Comisión integrada por representantes de la propia Consejería y los Patronatos Provinciales de Turismo.

Muchas gracias de antemano por su respuesta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

El señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.

Efectivamente, como usted ha comentado en el enunciado de la pregunta, tenemos la intención, desde la Consejería, de colaborar con los patronatos provinciales. Éstos son órganos que tienen ya una gran tradición en materia de promoción e impulso del turismo en Andalucía, tienen capacidades, tienen también experiencia y tienen recursos humanos y materiales muy importantes, y queremos, mediante ese acuerdo, aprovechar toda esta experiencia, todas estas capacidades para mejorar la proyección y el futuro del turismo en Andalucía. Se trata de establecer un marco de relaciones institucionales que nos permita mejorar la coordinación, que nos permita, incluso, desarrollar ese nuevo modo de trabajar, mucho más eficiente, que se denomina trabajo en red, para hacer múltiples tareas. Por ejemplo: para diseñar y planificar y coordinar las actividades de promoción; para, también, apostar por la implantación de las nuevas tecnologías en toda la cadena, en toda la amplia gama de actividades que se desarrollan en torno al turismo; para mejorar la calidad de nuestra oferta turística; también para desarrollar una planificación estratégica en diferentes segmentos o en diferentes áreas.

Con todo ello lo que pretendemos conseguir es potenciar la marca de Andalucía en el mundo entero, mejorar el rendimiento y el aprovechamiento de los presupuestos públicos que dedicamos a estas tareas. Hay muchos recursos que, si somos capaces de coordinarlos, van a tener un efecto mucho más contundente en las acciones promocionales y de todo tipo que hagamos.

También pretendemos compartir información para, de esa manera, ser igualmente más eficientes en las tareas de promoción. Por ejemplo, usted comentaba que es muy importante que todo el trabajo estadístico que estamos haciendo los diferentes entes que trabajamos en el ámbito del turismo, pues, lo compartamos, compartamos esa información. Ahora mismo hay estadísticas a través de las cuales obtenemos datos cuantitativos y cualitativos acerca del número de visitantes y del grado de satisfacción.

A todo esto hay que sumarle también la prospectiva, es decir, tratar de anticiparnos para conocer cuáles son las tendencias, por no llamar los gustos y las demandas de los consumidores. Toda esta tarea, toda esta apasionante tarea va a ser mucho más eficiente a través de esa Comisión que le hemos propuesto crear a los patronatos provinciales y que yo creo que va a ser un elemento de coordinación muy importante de cara al futuro.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000079, relativa a la regulación de horarios comerciales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Martínez Iglesias, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la regulación de horarios comerciales, formulada por el señor Fidel Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

El tema de los horarios comerciales ha sido, y supongo que difícilmente dejará de serlo, un tema de bastante debate entre los ciudadanos, usuarios, consumidores, entre los trabajadores, los empresarios del comercio, tanto pequeño comercio, mediano, comercio tradicional, grandes superficies, grandes almacenes, sindicatos, Grupos políticos y, en algunas ocasiones, hasta responsables de distintos Gobiernos. Todo ello es fruto de un difícil equilibrio, un difícil equilibrio por mantener la igualdad entre los intereses, que muchas veces son enfrentados, de cada uno de los colectivos. Además, en una sociedad que va cambiando a un ritmo vertiginoso, en la que tanto los horarios de trabajo o la forma de constituir la familia..., en definitiva, todo cambia a un ritmo bastante vertiginoso, una sociedad sometida a una acelerada dinámica social y económica.

En Andalucía, nuestra Ley de Comercio Interior fijaba lo que eran los horarios, tanto los horarios semanales como el número de festivos de apertura para todo el año, pero, en el año 2000, un real decreto del Gobierno del señor Aznar amplió ese horario, amplió el número de festivos a abrir, y lo hizo sin consenso. Además, no sé cuántos, pero creo que tiene más de seis o siete recursos ante el Tribunal Constitucional. Pero, en la actualidad, el nuevo Gobierno, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha manifestado su intención de regular nuevamente los horarios comerciales. Concretamente, a través del señor Montilla, Ministro competente de Industria y Comercio, ha anunciado que quiere definir un nuevo régimen definitivo de horarios comerciales que se base en un amplio consenso, que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2005.

Por eso es por lo que le pregunto, señor Consejero, cuál es su valoración sobre este posible nuevo régimen de horarios comerciales y cuál va a ser su posición ante esas seguras negociaciones y conversaciones buscando el consenso, que no tengo la menor duda de que va a llevar a cabo el Gobierno central, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que lo va a hacer con talante y con talento, no como se hizo el decreto del año 2000.

Por tanto, cuál es su valoración y si nos puede adelantar en qué umbral nos podemos encontrar en el año 2005, en cuanto al horario semanal de trabajo y, además, en cuanto al número de festivos de apertura de todo el año.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, encontramos una mayor preocupación y sensibilidad en el nuevo Gobierno hacia el sector comercial. Y también encontramos en el nuevo Gobierno un talante mucho más respetuoso con el marco competencial en el que nos desenvolvemos. De manera que hay una intención, ya manifestada por el actual Ministro, señor Montilla, de modificar la nueva regulación que impuso el anterior Gobierno, de manera unilateral, en el año 2000, y que permitía pasar de las 72 horas, permitidas hasta ese año, a 90 horas. Curiosamente, sólo una entidad en Andalucía ha superado la barrera de las 72 horas de apertura semanales; las demás operadoras comerciales se han quedado en las 72 horas. Y también se va a modificar el número de domingos y festivos, de manera que se queden en los ocho, en los ocho que estaban igualmente establecidos antes del año 2000.

El Gobierno andaluz planteó un recurso de inconstitucionalidad, en octubre del año 2000, por dos motivos: primero, porque la decisión que contenía aquel real decreto invadía claramente las competencias de esta Comunidad Autónoma en esta materia y, en segundo lugar, también porque la figura que se utiliza para modificar la ley donde se regulaban los horarios era un real decreto-ley, y esa figura es injustificada, puesto que no se da ninguna razón de extraordinaria urgencia para ir por esa vía, que necesita esa justificación que acabo de comentarles.

De manera que el actual Gobierno central ha decidido volver a la situación anterior a la del real decreto-ley del año 2000, pero en clave de mínimos, para que, dentro de una horquilla, las Comunidades Autónomas podamos, ejerciendo nuestras competencias, regular el número de horas máximas de apertura y también el número de domingos y festivos máximos que se van a abrir en cada Comunidad Autónoma.

Este asunto, cuando esté regulado, cuestión que se plantea para cuando pase el verano, lo vamos a llevar a una reunión de la CACI, de la Comisión Andaluza de Comercio Interior, para adoptar la decisión definitiva; pero le anticipo que la posición del

Gobierno es respetar el acuerdo que se estableció, que había establecido, de 72 horas y ocho domingos y festivos.

Y eso es así porque, desde nuestro punto de vista, hay dos cuestiones fundamentales que atender en esta materia: primero, garantizar que haya competencia para que de la competencia se favorezcan los consumidores, y está claro que, con la alteración del número de domingos y festivos, y también con la alteración del número de horas que se puedan abrir, se rompe la competencia. Hay datos muy claros que indican que esto favorece a los grandes operadores, que algunos de ellos son de tamaño bastante notable, y, por lo tanto, se pueden generar situaciones monopolísticas que impiden la competencia. Y en segundo lugar, porque es muy importante avanzar en las condiciones sociolaborales de quienes trabajan en el sector.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, lo siento. Lo siento, señoría, ha terminado. Señoría, señoría, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

Señor Mesa.

Pregunta Oral 7-04/POP-000073, relativa a las tumbas romanas del barrio de Santa Rosa (Córdoba).

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las tumbas romanas del barrio de Santa Rosa, en Córdoba, formulada por doña María Isabel Montaña Requena, doña María Isabel Ambrosio Palos y doña Eulalia Quevedo Ariza.

Señora Quevedo Ariza, su señoría tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Consejera. Señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, en noviembre del año pasado fue descubierta una villa romana en unas excavaciones en el barrio de Santa Rosa en Córdoba, unas excavaciones de una construcción urbanística. Esa villa romana es rica, es rica por sus ornamentos, sobre todo los mosaicos, y también por el buen estado en el que se encuentra, y eso significa que es singular, es un yacimiento singular en la capital cordobesa.

Los trabajos arqueológicos que se han realizado en esta villa romana han dado lugar a nuevos descu-

brimientos, y entre esos nuevos descubrimientos están 30 tumbas romanas, que cinco de ellas corresponden a cremaciones alto-imperiales del siglo I antes de Cristo, otras dos son inhumaciones del siglo II, y el resto son inhumaciones tardo-imperiales de los siglos III y IV. También han sido halladas diversas inscripciones funerarias, restos óseos y ajuares ligados a los enterramientos, además de restos de viviendas del emirato de los siglos VIII y IX; etapa que, según el equipo arqueológico que ha estado estudiando esa villa romana, etapa que podría perdurar hasta el siglo XII, e incluso se ha descubierto también un muro de época almohade.

La singularidad de la villa y los descubrimientos de estos restos me llevan a hacerle las siguientes preguntas:

Cómo valora su Consejería la aparición de restos arqueológicos, qué aportan al crecimiento de la historia de una ciudad con un patrimonio tan rico como Córdoba y qué medidas de protección en relación con estos restos tiene previstas su Consejería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señora Quevedo Ariza. La señora Consejera de Cultura tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Quevedo, la aparición de restos arqueológicos en una ciudad, por mucho patrimonio que tenga ésta, siempre es una buena noticia, por cuanto, como mínimo, viene a darnos más información a nivel documental la investigación que se produce para el mejor conocimiento de las distintas etapas históricas y de su huella a lo largo del tiempo en dicha ciudad. Por lo tanto, siempre es una buena noticia.

En relación con la pregunta que me hace, y en relación con los hallazgos que se han producido en el barrio de Santa Rosa, los últimos son el fruto de una actividad arqueológica preventiva que se llevó a cabo en el antiguo solar de Banesto. Esa actividad arqueológica preventiva se desarrolló primero en la zona sur, y ahí aparecieron 24, 24 tumbas con sus correspondientes ajuares, y también aparecieron algunos restos del recinto funerario a nivel de cimentación. Actualmente estamos esperando que se nos remitan los informes de la segunda actividad arqueológica preventiva, ésta en la zona norte, que también ha dado lugar a nuevos hallazgos.

La Consejería de Cultura, forzosa y obligatoriamente, tiene que ser muy cauta antes de dar su opinión de tener recabados todos los informes ya definitivos de los correspondientes arqueólogos, de los correspondientes equipos, para tratar de no hacer ninguna valoración apriorística con relación a los restos.

Sí que puedo decirles que la villa romana ya era conocida, se encuentra en otro solar, en calle Algarrobo,

y que, por lo que ya conocemos de esta excavación anterior sí, que tiene importancia, y que es susceptible de integración y de musealización.

Con relación a los ajuares, es decir, al patrimonio mueble, a los restos muebles, han sido trasladados, en un caso, al Museo de Bellas Artes de Córdoba, y también al Museo Etnológico, y con relación a las tumbas, que son huecos excavados en la piedra, y a los restos de esa zona funeraria, sí tengo que decirle que quizás esa parte sea la menos susceptible de integración. No obstante, le ruego la generosidad de que nos permita tener el conocimiento definitivo de los informes antes de poderle dar una respuesta más afinada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Quevedo.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Yo, simplemente, agradecer el talante de su respuesta y decirle que me consta, desde su Consejería, el interés que muestran a la hora de conciliar los intereses del gran patrimonio que Andalucía tiene.

Y poco más decir, también, de mi ciudad, Córdoba, que su interés es conciliar esos intereses con los intereses de la ciudadanía, y que entiendo que hay que esperar para que ese interés del concilio sea posible.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000088, relativa a la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.
Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Deuda histórica, propuesta por don Antonio Sanz Cabello y don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Popular de Andalucía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, con el tema de la Deuda histórica, como con otros temas, están ustedes escribiendo una página más de la historia de un fraude a Andalucía y a los andaluces desde que gobiernan en España el señor Zapatero y el señor Chaves en Andalucía.

Desde el año 1996 le han estado reclamando al Gobierno de la Nación todo tipo de cifras, 120 millones de euros que nunca pagó Felipe González; al ganar el PP la elevaron a 306 millones de euros, y, luego, cuando en 1997 hubo que negociar, la Junta fijó como base de negociación 1.202 millones de euros, más de doscientos mil millones de pesetas.

Este Grupo le pregunta: Cuánto van a reclamar al señor Zapatero en concepto de Deuda histórica, si lo van a incluir en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para este año, cuál puede ser el calendario de pagos y cuándo se va a reunir la Comisión Mixta para saldar la Deuda histórica que el Gobierno de la Nación tiene con nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, señora Presidenta, señor Consejero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, sabe usted que en 1995 se constituyó un grupo mixto, un grupo bilateral, entre el Gobierno de la Nación y la Administración autonómica, para evaluar cuál era el importe de esas asignaciones de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que fue paralizado, tras la llegada en 1996, del Gobierno del PP. Desde entonces, es verdad, el Gobierno de la Nación, el Gobierno andaluz, perdón, ha venido incorporando cada año al presupuesto de ingresos 120'2 millones de euros como cantidad a cuenta de una eventual reanudación del diálogo, que espero que se produzca pronto con el Gobierno de la Nación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Su respuesta lleva, de verdad, a la preocupación. Permítame que le diga que lleva a una enorme alarma política en cuanto a lo que puede significar una nueva renuncia, una nueva rebaja y, digámoslo así, un nuevo regalo que, en nombre de todos los andaluces, ustedes le van a hacer, y muy costoso, al señor Zapatero. Y ya son demasiados miles de millones de euros. Ayer le decía que 15.000 millones de euros, y ahora vamos a sumar la Deuda histórica, pongamos

que 1.202 millones de euros más de lo que ustedes cuantificaron la Deuda histórica.

Miren, eso es grave. Lo que es intolerable es su camaleonismo político, cuando gobernaba el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista; lo que es impresentable es lo que ustedes están haciendo con la Deuda histórica. Se están burlando, burlando de los andaluces.

Ustedes, con la Deuda histórica, están cometiendo una estafa política, una estafa política sin precedentes, convirtiendo la Deuda histórica y su posición respecto a la Deuda histórica en una gran mentira, en un fraude, en un engaño. Y eso, permítame que se lo diga, es grave para los intereses de los andaluces, porque, mire, lo que no se puede tolerar es que ustedes consideren ahora que la Deuda histórica era una broma y, además, era una broma de mal gusto, y han pasado a decir que ya admiten que la Deuda histórica está saldada, que no saben si la van a incorporar en los Presupuestos. Claro, cuando gobernaba Felipe González no la tenían en los Presupuestos; la incorporaron cuando gobernaba Aznar. Luego dicen que ya no va a ser por la Comisión Mixta, que va a ser por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por si acaso quien la niegue sea el resto de Comunidades Autónomas. Y ayer, de aurora boreal, ya dicen que la Deuda histórica no existe porque González ya se encargó de liquidarla.

Miren, con eso ustedes están cometiendo una estafa política a los andaluces. Primero, porque es falso, y segundo, porque, si fuera así, los Presupuestos del Estado se han incrementado hasta 350 euros por habitante durante la etapa de Aznar, y durante la etapa de Felipe González fueron 51 euros por habitante. Por tanto, ni Ave, ni Expo... En todo caso, si alguien ha empezado a nivelar servicios y deuda con esta Comunidad Autónoma fue el Gobierno de José María Aznar. Que, por cierto, Felipe González, cero; José María Aznar, 20.000 millones de pesetas de deuda histórica, y, al final, ése es el cierre, ése es el cierre de lo que representan su actitud y nuestra actitud respecto a la Deuda histórica.

Este Grupo le dice que, en coherencia con su actitud, le vamos a reclamar, desde el Partido Popular, como andaluces, hasta el último euro, hasta el último euro de lo que ustedes le han exigido al Gobierno de José María Aznar en concepto de Deuda histórica; es decir, 200.000 millones de pesetas, es decir, 1.202 millones de euros.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Ustedes, si no, estarán cometiendo una estafa...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, su tiempo ha terminado. Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, las inversiones del señor Aznar en Andalucía son como la yegua del filósofo: tiene todas las cualidades del mundo menos la existencia. No diga usted, no diga usted fuera de esta Cámara lo que ha dicho, porque se van a reír de usted.

Pero, en todo caso, mire, el PP tiene que dar muchas explicaciones a los andaluces; explicaciones todas ellas que tienen que ver con la coherencia. Porque, dígame usted, si ustedes creen que hay una Deuda histórica no saldada con los andaluces, ¿por qué no la saldaron ustedes en el Gobierno? Y si creen, y si creen que no existe... No, no, no la han saldado. Si creen que no está saldada, ¿por qué no la saldaron? Y si creen, porque la preguntan ustedes, que está saldada, ¿por qué nos piden a nosotros que lo exijamos al Gobierno?

Por lo tanto, mire, yo le voy a decir que tantas contradicciones a mí me preocupan menos de lo que le deberían preocupar a usted, porque, fíjese usted, está yendo ahora, desde..., no sé, tres o cuatro semanas atrás, por todas las ciudades de Andalucía diciendo en qué se gastarían ustedes los 2.500 millones de euros que Aznar no quiso dar a Andalucía, sin caer en la cuenta de que están diciendo en cada sitio lo que no se pudo hacer por culpa del Gobierno de Aznar: aquí una escuela, aquí un hospital, aquí un pantano, aquí una autovía...

Miren, ustedes llevan tantos años en la oposición que han perfeccionado la técnica maravillosamente. Ya no solamente hacen oposición al Gobierno, hacen oposición a la oposición; es decir, se hacen oposición a ustedes mismos. Y yo no les voy a distraer de eso que están haciendo ustedes —sigan haciendo ustedes oposición a ustedes mismos—; pero sí les voy a señalar, en cada momento, las contradicciones en las que incurren, como las de esta tarde.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta Oral 7-04/POP-000074, relativa a la protección de la zona minera de Riotinto (Huelva).

La señora PRESIDENTA

—Volvemos hacia atrás en el guión, puesto que involuntariamente he omitido la pregunta con ruego de

respuesta oral en Pleno relativa a la protección de la zona minera de Riotinto. Pido disculpas al proponente, señor Alfonso Jiménez.

Su señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, es indudable que la comarca de Riotinto, con pueblos de enorme belleza, como Campofrío, Nerva, Zalamea la Real, La Granada de Riotinto, Berrocal, El Campillo y el mismo Riotinto, por el río que le da nombre a toda la comarca, atesora, entre otras cosas, una enorme riqueza histórica después de siglos de explotación de los yacimientos mineros que caracterizan a su subsuelo. Se calculan en cinco mil, aproximadamente, los años del comienzo de las extracciones mineras. Restos arqueológicos encontrados en la zona propios de la Edad del Cobre así lo confirman.

Las aportaciones realizadas con el transcurrir de los siglos por pueblos como los tartésicos, los fenicios o los romanos en la antigüedad, o en épocas más recientes la influencia inglesa principalmente, han supuesto, nunca mejor dicho, que la comarca de Riotinto sea un crisol de culturas.

Muchísimos son los bienes culturales, señora Consejera, calculados en más de ciento cuarenta, para no dejar a ninguno por detrás en la cita, que han convertido..., o los que han convertido a esta comarca onubense y andaluza, de manera especial a los términos de Riotinto, Nerva y puntualmente a El Campillo, en objeto de aplicación de la figura de Bien de Interés Cultural con la categoría de Sitio Histórico, para lo cual su Consejería ya ha iniciado el correspondiente procedimiento.

Señora Consejera, quería que tuviera a bien contestarme qué protección legal van a recibir los distintos bienes, tanto materiales como inmateriales, que conforman esta zona de alto valor patrimonial con esta declaración de Bien de Interés Cultural y qué actuaciones de conservación y difusión, al margen de las anteriores de protección, tiene previsto llevar a cabo su Consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Efectivamente, señoría, ha relatado muy bien la gran riqueza en bienes que conforman el patrimonio

minero de Riotinto y Nerva; pero también conoce que existe otra realidad, que es el desmantelamiento constante que los cotos mineros vienen sufriendo.

Precisamente, ante esa realidad, la Consejería de Cultura ha optado por la incoación del sitio histórico de Riotinto como Bien de Interés Cultural, ya que ésta es la figura que permite tomar medidas de protección sobre, como usted bien ha dicho, los ciento cuarenta bienes que lo conforman. Es decir, le otorgamos, con esta declaración, el mayor rango de protección existente en la normativa legal, tanto a nivel estatal como autonómico, y algunas de las consecuencias que tiene esa declaración en relación con la protección conlleva que los bienes no pueden ni desplazarse ni removerse, no pueden ser afectados ni por cableado ni por publicidad, ni tampoco por nuevas construcciones que afectaran el carácter de los inmuebles o su contemplación.

De igual manera, las consecuencias de esta declaración determinan la suspensión de las licencias municipales de parcelación, de edificación o demolición en las zonas afectadas, y también las obras o remociones de terreno que se proyecten deberán contar con la debida autorización de la Consejería de Cultura, que para hacerla tiene la posibilidad y puede pedir la realización de actividades arqueológicas, cuyos resultados serán los que determinen la acción a emprender. De igual manera, los municipios de la zona tienen obligación de promover un plan especial de protección del área, es decir, un plan urbanístico, en el que se contenga la normativa de protección específica y también las fichas catálogo de los distintos bienes.

Con relación a la conservación, tengo que decirles..., creo que lo mejor es citar el artículo 15.1 de la Ley 1/91, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que viene a decir: «Los propietarios titulares de derecho o simples poseedores de bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de tal manera que garanticen la salvaguarda de sus valores». Por tanto, son los propietarios y poseedores de bienes que integran la zona minera de Riotinto y Nerva los que deben velar por la conservación y la custodia.

Con respecto a la difusión, tengo que decirles que, con independencia de las actividades que se diseñen a medio y largo plazo, la Consejería ya ha programado la celebración de las IV Jornadas Técnicas de Arqueología sobre la Minería para el próximo mes de octubre en algún municipio de la cuenca minera de Huelva, y que cuenta ya con una inversión de 30.000 euros para esta actividad de difusión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Consejera, porque consideramos que la puesta en valor de este patrimonio histórico, al margen de otras actuaciones en materia económica, claro está, pueden contribuir no sólo a conocer un poquito mejor nuestra tierra y nuestra historia, sino también a promover el desarrollo de un turismo cultural que, añadido a la belleza de esta comarca y del entorno en el que está situada, ayudará, sin ninguna duda, a recuperar actividades económicas y empleo en una zona que dependió de manera casi exclusiva de la actividad minera y que hoy está prácticamente extinguida, es prácticamente inexistente en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Pregunta Oral 7-04/POP-000089, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por don Salvador Fuentes Lopera y don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Popular de Andalucía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta.

Le doy por formulada la pregunta al señor Consejero, si puedo y no se molesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

No me molesta en absoluto, y le contestaré que el Gobierno ha elaborado una propuesta de cara a

potenciar la solidaridad del sistema de financiación, de modo que el Fondo de Compensación vincule sus dotaciones a la capacidad real de inversión de la Administración central, y para ello creemos que es necesario, primero, que se elimine la discrecionalidad del Gobierno central en la determinación de la dotación del fondo y, en segundo lugar, que se incorporen, en ese montante, todas las inversiones del Estado, bien las haga directamente, bien las ejecute por empresas públicas u otros organismos.

Si hay algo discutible es que en los últimos años el Fondo de Compensación ha perdido su potencial de reequilibrio territorial, y creo que es conveniente que se vuelva a lo que se hizo antes de la llegada del Gobierno del Partido Popular a La Moncloa.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta.

Señor Consejero, permítame que le diga que un poco decepcionante su respuesta, y permítame también que hilvane con dos cuestiones que usted mencionó anteriormente. Hablaba de la existencia, en respuesta al compañero anterior, y hablaba de contradicciones.

Y, mire, señor Consejero, créame que este documento existe, que existe de verdad; que es una proposición no de ley de su Grupo, del Partido Socialista, de fecha 24 de noviembre de 2003. Y créame, señor Consejero, que en el punto 5 dice: «Respaldar al Consejo de Gobierno en la exigencia del pago por insuficiente evolución del FCI, por un importe de 806'4 millones de euros».

Señor Consejero, aquí, en sede parlamentaria, ¿le da usted hoy ante esta Cámara el espaldarazo político a la reivindicación del Consejo de Gobierno al que usted representa, de 806'4 millones de euros? Señor Consejero, por favor, respuestas concretas.

Porque, mire, señor Consejero, su portavoz decía también, y aquí también, y este documento créame que existe —aquí está, y es el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía—, y dice que «en más de ciento cincuenta ocasiones esta Cámara se ha pronunciado reivindicando nuestros derechos y, en definitiva, exigiendo que el Gobierno central cumpla con Andalucía y pague lo que nos debe».

Vuelvo a repetirle la pregunta: ¿Cuantifica usted en esos 806 millones —que me imagino que será el tope mínimo—, o le pone usted una cantidad superior?

Porque, mire —y créame que sigue existiendo este documento—, su portavoz dice —y le cito textualmente—: «Por ignorar la realidad, por hacer política al margen y en contra de los deseos, de los

anhelos, de las aspiraciones y de las reivindicaciones de los andaluces, son ustedes unos alienígenas de la política andaluza». Créame que yo no voy a acudir a ningún término ufológico; no sé si usted, desde el centralismo madrileño, añoraba el «mi casa, mi casa». Ahora que usted está en su casa, vamos a ver —y esperemos respuestas concretas— cómo defiende usted su causa y su casa.

Porque, mire, a la hora de hablar del FCI, permítame, señor Consejero, que empecemos a tentarnos la cartera. ¿Y sabe usted por qué? Porque ha dicho: «Esperemos que haga, al menos, lo que hizo el Gobierno socialista en etapas anteriores». Yo se lo voy a decir con números, señor Consejero.

En 1991, de 1991 a 1996, como usted conocerá perfectamente, el Fondo permaneció congelado, en 128.844 millones de pesetas. Es desde el año 1997 cuando el Fondo tiene un crecimiento constante, y empieza en los 133.244'9 millones de pesetas y va creciendo constantemente.

Pero, señor Consejero, a la pregunta y a la cuestión. En aras a esas no contradicciones, que estoy seguro de que se le presumen en usted, en aras a esa coherencia y en aras a esa existencia, ¿hoy va a confirmar usted esa cantidad que su Grupo político y el Gobierno al que usted representa pusieron en la Cámara andaluza en una proposición no de ley que fue debatida, que fue aprobada y que cuantificaba? ¿Van a ser 806 millones, o nos va a dar usted —seguro— la agradable sorpresa de que le va a aumentar usted otros muchos más millones de euros a esa cifra que aprobó su Grupo y que aprobó y defendió su Gobierno?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Tenga por cierto, señor Rodríguez, que fueron más de esos ochocientos millones los que se perdieron como consecuencia de la política de castigo a Andalucía que se hizo en materia de inversiones por el Gobierno del Partido Popular.

Pero, para volver a hacer del Fondo de Compensación Interterritorial un elemento de reequilibrio, yo creo que lo que hay que hacer, lo primero de todo, es crear en las políticas de cohesión territorial, justo en lo que no ha creído nunca el PP.

Ustedes, que llamaron pedigüño a Felipe González cuando consiguió en Edimburgo el Fondo de Cohesión; ustedes, que no han aplicado ese fondo de cohesión en Andalucía, que incluso las inversiones del Ave a

Málaga las están haciendo con el Feder, trayendo esos recursos a Andalucía; ustedes, que solamente hace seis meses declararon en el Parlamento, por boca de su portavoz de infraestructuras, que el PP nunca comprendió por qué el Gobierno socialista priorizó la línea de Ave con Andalucía cuando lo que había que priorizar era la conexión con Cataluña, ¿cómo van a entender lo que es el Fondo de Compensación Interterritorial?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta Oral 7-04/POP-00086, relativa a los recursos jurídicos para la reclamación del cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. En primer lugar, la planteada por doña Concepción Caballero Cubillo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a recursos jurídicos para la reclamación del cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta, entendía que antes se formulaba la pregunta por parte del Grupo Andalucista. De ahí mi despiste en este momento.

La señora PRESIDENTA

—Pues le pido disculpas, pero en el orden del día viene reflejado este orden, además relativo a la interposición por orden riguroso de presentación. De manera que advierto que, según está el orden, sería, en primer lugar, la de Izquierda Unida; en segundo lugar, la planteada por el Grupo Parlamentario Popular y, en tercer lugar, la del Grupo Parlamentario Andalucista, que es como están reflejadas en el orden del día. Lo podremos corregir para una futura sesión si esto no fuera al gusto de los Grupos, aunque, insisto, es el orden cronológico que refleja el registro de las preguntas.

¿Está usted preparada, por lo tanto?

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, perfectamente.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo. Pues adelante, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Muchas gracias.

Señor Chaves, le voy a leer una de las muchísimas resoluciones de este Parlamento de Andalucía a lo largo de estos últimos años.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar cuantas acciones políticas y jurídicas sean necesarias» —políticas y jurídicas— «para asegurar la continuidad del cobro de la Deuda histórica». Ésta es una proposición no de ley aprobada en 1996; pero, como ésta o muy parecida a ésta, en centenares de ocasiones el Parlamento de Andalucía se ha referido en estos términos a la acción del Consejo de Gobierno y al derecho que le asiste a la Comunidad Autónoma de Andalucía al cobro de la Deuda histórica.

Dábamos por hecho que el Gobierno no solamente reclamaba políticamente el derecho a la Deuda histórica, sino que lo hacía jurídicamente, y que lo hacía, pues con el mayor rango jurídico que existe, que es un recurso de inconstitucionalidad; mucho más, señor Chaves, cuando los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el año 1996, con la aprobación de su Consejo de Gobierno, contemplaban inversiones por valor de 120 millones de euros en concepto de Deuda histórica. Y no quedaba la cosa ahí, sino que, en el articulado de los propios Presupuestos, se hacían constar de forma precisa las formas de computar estos ingresos si se producían.

El Parlamento de Andalucía en dos ocasiones ha interpuesto recursos de inconstitucionalidad contra las leyes presupuestarias por negarnos el derecho a la Deuda histórica, y suponíamos que el Gobierno andaluz hacía otro tanto. Al parecer, señor Chaves, y desearía que no fuera así —o sea, que para mí sería muy buena noticia lo contrario—, el Gobierno andaluz no ha reclamado jurídicamente la Deuda histórica y, al parecer —insisto, al parecer, señor Chaves, ojalá me equivoque—, nunca ha presentado recurso de inconstitucionalidad.

Algún portavoz del Gobierno nos ha indicado que el Gobierno no ha engañado nunca a nadie, porque nunca ha dicho que fuera a presentar este recurso. Es más, que, en los resúmenes de los recursos presentados, no figuraba, efectivamente, esta referencia. Es posible, señor Chaves, que el Gobierno no lo hiciera, no hiciera ninguna afirmación falsa; pero hasta el último Diputado, hasta el último periodista y hasta el último profesor de Derecho constitucional, o de Derecho, simplemente, de nuestra Comunidad,

habían entendido, y habíamos entendido, que se habían presentado recursos de inconstitucionalidad.

Usted ha hablado, señor Chaves, en esta campaña —y me consta que le preocupa— de la ética de la política. Y la ética de la política es no engañar, señor Chaves, y es también no inducir al engaño. Es posible que hayamos pecado de ingenuidad y que hubiéramos tenido que rastrear cada documento de la Junta de Andalucía y de su Gobierno. ¿Para qué? Para comprobar si las palabras y los hechos iban en el mismo sentido.

Porque, si no ha presentado los recursos, señor Chaves, ¿cómo pensaba el Gobierno andaluz presionar para el cobro de la Deuda histórica, si no es a través de recursos jurídicos? Dígame cómo lo hacía. ¿Pensaba que sólo con declaraciones en prensa el señor Aznar se iba a ablandar y a concedernos los 120 millones de euros anuales que consignábamos? Usted quizás me conteste que ha habido presión política, que hubo vías políticas y que confiaron en los recursos del Parlamento, ¿no? Yo lo voy a escuchar atentamente. Pero, si no han presentado recursos, señor Chaves, nosotros le ofrecemos otra explicación.

Ustedes nunca han querido reivindicar en serio la Deuda histórica de Andalucía, nunca han estado en este argumentario de reclamación de la Deuda histórica. Era una bandera con la que algunas fuerzas políticas nos habíamos hecho oír por parte de miles de andaluces. Pero, cuando ustedes ya han conseguido su objetivo, cuando se consigue una mayoría aplastante, el PSOE vuelve a los argumentos que mantuvo antes del año 1996 y que, en realidad, no eran otra justificación sino que negar la existencia de la Deuda histórica de Andalucía; argumentos como que la Deuda se pagó con Felipe González, que esperamos que las inversiones nos vayan nivelando o que este derecho andaluz se vea en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Nosotros creemos, creíamos, que el Gobierno andaluz era un Gobierno converso a la Deuda histórica, un converso hacia el poder político andaluz y a la reclamación de los derechos de nuestra tierra. Esperemos que no haya sido solamente un instrumento útil en una batalla o una piedra arrojadiza. Ha pasado en muchas ocasiones que unas banderas levantadas por la izquierda alternativa, el poder —es decir, la Junta de Andalucía— primero lo ha combatido, después nos lo ha arrebatado y finalmente lo ha enterrado en el cajón de las promesas incumplidas. Podríamos poner muchos ejemplos: las 35 horas, la desnuclearización de nuestras costas... Pero quedémonos con la Deuda histórica.

Y espero que me conteste. Señor Chaves: qué recursos jurídicos —jurídicos— mantiene el Consejo de Gobierno para reclamar la Deuda histórica de nuestra tierra.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, el problema suyo no es de ingenuidad: es un problema de desconocimiento, de ignorancia, por no decir de mala fe a la hora de formular esta pregunta. Porque usted ya debería de saberlo, señora Caballero, entre otras razones, porque el Gobierno andaluz, siempre que ha abordado el tema de la Deuda histórica, lo ha hecho con absoluta claridad y hemos dado cuenta de todas las iniciativas que ha adoptado en este sentido. Por lo tanto, no cabe duda ni confusión: todo ha sido conocido y todo ha sido debatido con profundidad en relación con la Deuda histórica.

Y me remito, señora Caballero, a los medios de comunicación de, cuando planteamos los recursos, que daban una información estricta del contenido de esos recursos. Hemos explicado con toda claridad los recursos de inconstitucionalidad que se han interpuesto en relación con el tema del sistema de financiación entre 1997 y el año 2001; hemos dado cuenta año tras año, y así ha resultado y se ha trasladado a los medios de comunicación lo que recurriamos y por qué lo habíamos hecho, y también en los debates que se han celebrado en esta materia.

Por lo tanto, señora Caballero, usted, en aquella época, tenía toda la información disponible para que usted hubiera formulado la pregunta en aquel momento y no haberla formulado en éste. Por lo tanto, algo ha ocurrido, algo ha ocurrido, no sé si es ignorancia o desconocimiento en aquel momento; no puede usted alegar ingenuidad.

Y en este sentido, señora Martínez, yo creo que usted formula una pregunta de la que ya conocía usted la respuesta desde hace ya mucho tiempo. Yo no voy a debatir con usted las razones jurídicas que pueden fundamentar ese recurso: simplemente me remito, y yo la remito, al dictamen del Consejo Consultivo en aquella época.

Pero, mire usted, entrando en el problema de fondo sobre el que ya le contesté a su compañero de Grupo hace dos semanas, mi posición en relación con la Deuda histórica, para que no haya ninguna duda, con respecto a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Primero. El Gobierno andaluz siempre hemos exigido y seguiremos exigiendo el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, y así consta en las actas de las reuniones de la Comisión Mixta.

En segundo lugar, nosotros vamos a reclamar el cumplimiento de la Disposición Adicional por todas las vías posibles. Y encuentro dos vías importantes en esta materia: la vía del Consejo de Política Fiscal y Financiera y la vía bilateral de la Comisión Mixta

entre el Gobierno y la Junta de Andalucía, porque entendemos que no hay ninguna incompatibilidad, ni técnica, ni jurídica, ni política, para reclamar y para utilizar las dos vías de diálogo y de negociación con el Gobierno central.

Y por último, en tercer lugar, señora Caballero, les puedo asegurar que, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio —es decir, para el año 2005—, nuestra intención, nuestra voluntad y nuestro compromiso aquí es incluir en su estado de ingresos una partida en concepto de Disposición Adicional Segunda hasta que este tema no quede resuelto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, primero, le ruego que se aprenda mi nombre. Al principio tiene incluso cierta gracia; después deja de tenerla.

En segundo lugar, yo lo he tratado con sumo respeto y, por mi parte, ni hay mala fe, ni hay desconocimiento, ni hay ignorancia, y me parece una falta de respeto al Grupo que represento, y un Grupo que ha trabajado duramente en Andalucía por levantar la bandera de la reclamación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Y me parece muy grave, señor Chaves, que en este Parlamento hoy se diga que no hay recurso jurídico alguno respecto a la Deuda histórica de la Comunidad Autónoma andaluza, me parece muy grave, y es posible que las fuerzas políticas hayamos incurrido, y especialmente la que yo represento, en cierta ingenuidad. Por cierto, una ingenuidad que ustedes decían que era el gran valor político del señor Zapatero, que han descubierto ese gran valor político, la ingenuidad del señor Zapatero. Ingenuidad de Izquierda Unida por pensar que lo que se aprobaba en el Parlamento de Andalucía se hacía por parte del Consejo de Gobierno y no tener que comprobar documento tras documento si los acuerdos del Parlamento de Andalucía se llevaban a efecto.

Yo le he leído una proposición no de ley diciendo que «el Parlamento insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas políticas y jurídicas para la defensa de la Deuda histórica», y nosotros creíamos que se había hecho, señor Chaves. Y, en centenares de ocasiones, el Parlamento ha apoyado la acción del Consejo de Gobierno en demanda política y jurídica de la Deuda histórica de Andalucía. ¿Por qué el Consejo de Gobierno no ha estimado oportuno poner un recurso de inconstitucionalidad por no cumplimiento de nuestro

Estatuto de Autonomía, que forma parte del bloque constitucional? ¿Por qué, señor Chaves? ¿Por qué usted, en este Parlamento, ha votado afirmativamente en dos ocasiones la presentación de un recurso de inconstitucionalidad por no estar la Deuda histórica y el Gobierno que usted preside —sí, señor Chaves, usted lo ha votado en dos ocasiones, el argumentario tercero de este Parlamento de Andalucía, en dos ocasiones—, y el Gobierno que usted preside no ha querido presentar ningún recurso de inconstitucionalidad? Seremos tremendamente ingenuos, pero yo apuesto que el 90% del pueblo andaluz piensa que existen recursos jurídicos para reclamar la Deuda histórica de Andalucía. Porque si no, señor Chaves, ¿cómo se estaba reclamando? ¿Cuál era la fórmula de reclamación? ¿Me la puede usted indicar, en qué forma se estaba demandando al Gobierno central el cumplimiento de ese mandato estatutario? Es que es un mandato estatutario, señor Chaves, no un deseo, un mandato estatutario que usted tiene derecho y tiene la obligación, no solamente el derecho, de reclamar, señor Chaves.

Y nosotros discrepamos de la retirada del recurso que ha hecho usted, de forma absoluta, y han retirado recursos que no son ni siquiera sobre los del modelo de financiación 1997-2001. Han retirado recursos referentes a 2002 y a 2003, lo que quiere decir que habrán retirado otros aspectos relativos, seguramente, al Fondo de Suficiencia. Incluso han retirado...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero Cubillo, tiene que ir terminando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Voy terminando, señora Presidenta.

... incluso han retirado recursos, recursos ganados en la primera instancia, en primera instancia, como es el 2% de la PIE, que yo, jurídicamente, quisiera saber cómo es posible retirar recursos ganados, señor Chaves. Pero lo que no esperábamos de ninguna manera es que no exista ni la más mínima reclamación jurídica de un derecho andaluz.

Y termino leyéndole una cosa que decía la señora Álvarez, porque usted ahora ha inventado algo muy peligroso —ya tendremos oportunidad de discutirlo—: que vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no sea un derecho propio de Andalucía, sino que ese derecho propio de Andalucía lo discutamos a la par con todas las Comunidades Autónomas. ¿Va usted a reclamar, señor Chaves, que el cupo vasco vaya también al Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿O solamente como derecho económico se va a discutir la Deuda histórica de Andalucía? Yo creo que esto no es trabajar para Andalucía, señor Chaves.

Decía la señora, la señora Álvarez...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego termine.

La señora CABALLERO CUBILLO

—«Además, la instrumentación de la Deuda histórica» —respuesta a Izquierda Unida— «no debe realizarse, no debe realizarse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al no ser éste el foro adecuado. Dicho Consejo es un órgano multilateral competente para consensuar aspectos de la financiación autonómica comunes a todas las Comunidades Autónomas pero no para acordar cuestiones que afectan exclusivamente a Andalucía y al Estado, como es el caso de la Deuda histórica.»

Nosotros entendemos, señor Chaves, que a usted la Deuda histórica nunca le ha importado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo. Señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, perdón por equivocarme nuevamente con su nombre. Mire, si algo le ha ofendido y cree usted que le he faltado al respeto a su Grupo, pues lo retiro y le pido disculpas por adelantado. Yo creo que no le he faltado el respeto a su Grupo ni a usted misma, pero, en todo caso, señora Caballero, quizás es usted la que está faltando el respeto al Presidente y al Gobierno, porque está acusando de ocultación, de ocultación, y eso es grave. No es ocultación ni ingenuidad por su parte, señora Caballero; es, simplemente, ignorancia y desconocimiento de lo que se debate aquí, en esta Cámara, e ignorancia y desconocimiento de la información que se da por parte del Gobierno a los medios de comunicación, porque estaban absolutamente claros todos los contenidos y todos los objetivos de los recursos de inconstitucionalidad planteados por el Gobierno, estaban claros. Y yo vuelvo a decirlo, señora Caballero: léase el Dictamen del Consejo Consultivo porque nunca, salvo en el año 1996, y con eso le doy una pista, nunca hubo acuerdo dentro de la Comisión Mixta, y eso es muy importante, señora Caballero, a la hora de tenerlo en cuenta. Y, por lo tanto, yo creo que en aquel momento tuvo usted toda la justificación, todos los razonamientos y todos los argumentos para plantear la pregunta que usted ahora plantea.

Y, mire usted, nosotros vamos a seguir reclamando el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, y si usted lee la base novena que el Gobierno entregó, del documento de reforma del Estatuto que el Gobierno entregó a este Parlamento, se recoge, preci-

samente, también, el reconocimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Y usted me plantea el tema de la Comisión Mixta. Mire usted, le vuelvo a decir: yo no voy a renunciar y no vamos a renunciar a la negociación y al diálogo bilateral con el Gobierno en el seno de la Comisión Mixta, pero yo pienso, señora Caballero, que le interesa políticamente a Andalucía utilizar ambas vías de negociación, la de la Comisión Mixta y también la del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque no nos podemos olvidar de que la Disposición Adicional Segunda es una financiación complementaria de la financiación de la Junta de Andalucía y lo que estoy planteando es no dejar pasar ninguna oportunidad a la hora de afrontar este tema.

Yo creo que conviene —y con esto termino, señora Caballero— a los intereses generales de Andalucía que todos los hechos diferenciales, todos —cultura, lengua, insularidad, Disposición Adicional Segunda—, se traten en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que exista una total transparencia de todos los recursos que se van a destinar a las distintas Comunidades Autónomas, en función de esos hechos diferenciales. Porque así podremos conocerlos todos, así se podrán evitar privilegios para las distintas Comunidades Autónomas.

Y esta posición, señora Caballero, es tan lógica que ustedes la defendieron, que ustedes la defendieron. La defendieron en el debate del 12 de septiembre de 2001, después del sistema de financiación aprobado en aquella etapa. Y lo tengo aquí textualmente porque figura en el *Diario de Sesiones*, es decir, ustedes protestaron porque en el acuerdo sobre el sistema de financiación no se había incluido la Disposición Adicional Segunda. Dicen expresamente: «En este sentido, el Parlamento acuerda instar al Consejo de Gobierno a demandar el reconocimiento de dicho derecho dentro del nuevo modelo del sistema de financiación autonómica». Por lo tanto, no me diga que no se pudo negociar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señora Caballero, no le dé más vueltas a esta cuestión, reclamando detalles técnicos o detalles administrativos. Nuestra posición sobre la Disposición Adicional Segunda es clara y creo que la inmensa mayoría de los andaluces y andaluzas lo han entendido así. En política, señora Caballero, como en todo, sólo da vueltas el que no tiene un rumbo claro.

Gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-04/POP-000087, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica, propuesta por la excelentísima señora doña Teófila Martínez Saiz, Presidenta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, en los últimos meses, a una parte del Partido Socialista le ha interesado electoralmente abrir el debate sobre la posibilidad de cambiar el modelo de financiación autonómica vigente en este momento. Por tercera vez consecutiva, señorías, en los últimos ocho años, se está poniendo de manifiesto que a usted, señor Chaves, no le importa utilizar el sistema de financiación en beneficio de los intereses políticos de su partido.

En 1997, todos sabemos que las Comunidades socialistas utilizaron la financiación autonómica para hacer oposición al Gobierno del Partido Popular, rechazando un sistema de financiación acordado y consensuado con el resto de las Comunidades Autónomas y que ha demostrado con el tiempo que era beneficioso para Andalucía. Sus compañeros de Extremadura y Castilla-La Mancha, como ayer se reconoció aquí, en una intervención de un miembro de su Grupo, de su partido, reconocieron la bondad del sistema y se sumaron a él a finales del 2001; sin embargo, usted, señor Chaves, por motivos electorales, decidió alargar y explotar la pelea con el Gobierno de la Nación hasta que políticamente les ha interesado a usted y su partido.

Usted, señor Chaves, usted y solamente usted con su actitud ha sentado un precedente muy peligroso en la relación de las Comunidades Autónomas con el Estado, usted ha creado el precedente de la insumisión por motivos partidistas llevada hasta las últimas consecuencias: recursos judiciales, enfrentamiento institucional y confrontación política, aunque ahora, realmente para su vergüenza, ha quedado claro que la confrontación no buscaba el beneficio de Andalucía, sino el bienestar y el beneficio político de su partido. Claro está que ya también los andaluces han podido ver que la insumisión, como ya sospechábamos algunos, se ha convertido ahora, con el Gobierno de Zapatero, en sometimiento, afectando, señor Chaves, la liquidación del sistema de financiación 1997-2001 por los mismos 2.500 millones de euros que se le ofrecieron desde el primer día por parte del Gobierno anterior.

Y no sólo eso, señorías, sino que ustedes, que han estado ocho años diciendo que el Partido Popular ignoraba a 400.000 andaluces, ahora aceptan una liquidación del sistema que no tiene en cuenta el censo y retiran los recursos, y eso significa claramente

que a ustedes no les importaban esos andaluces, sino que los estaban utilizando para su provecho partidista.

Es fácil deducir que si Aznar para ustedes castigaba a Andalucía por no reconocer a esos 400.000 andaluces, es obvio que hoy tienen ustedes que reconocer que Zapatero, de su mano, señor Chaves, acaba de hacer exactamente lo mismo.

Después de toda esta batalla, después de ocho años de confrontación, ahora resulta, señorías, que ustedes renuncian a todos sus principios porque están renunciando no de palabra, sino de hecho, renuncian a todas sus exigencias.

Y, tras la visita del señor Maragall, usted va más allá, señor Chaves, y nos anuncia su conformidad con un nuevo modelo —sí, ríanse—, con un nuevo modelo que nada tiene que ver con los principios que en los últimos años usted ha defendido. Si antes, para usted, el principio de solidaridad tenía que ser la base del sistema, ahora no podemos aceptar, señor Chaves, que usted respalde y sirva de coartada a un modelo insolidario y asimétrico como el que defiende el señor Maragall.

No podemos aceptar que esté dispuesto a asumir que se pague por renta y se reciba por población, olvidándose de otras variables importantes para Andalucía, como es la superficie, o quizás usted se olvida hoy interesadamente de que la superficie de Andalucía es tres veces la de Cataluña. Y no sólo eso, señor Chaves, sino que usted no aclara si con el señor Maragall ha hablado de esa otra propuesta de que el Estado distribuya las inversiones anuales de acuerdo con el Producto Interior Bruto de cada Comunidad, cosa que perjudicaría gravemente a los intereses de los andaluces.

Señorías, los andaluces no debemos ser coartada de un partido como el Partido Socialista, que quiere fomentar las desigualdades y acabar con el principio de solidaridad en España. Andalucía, señorías —por su culpa—, está todavía entre las Comunidades que necesitan esa solidaridad y, sin embargo, sin que nadie acierte a explicarse por qué, usted se está alineando con el Gobierno catalán, que está entre las Comunidades que más rentas tienen y que mejores disponibilidades económicas tiene en este momento.

Señor Chaves, el Partido Popular considera que Andalucía debe defender sin fisuras los principios de igualdad y de solidaridad. Andalucía no debe formar un eje bilateral, una alianza a tres bandas, sino que Andalucía debe aspirar a jugar un papel decisivo en la defensa de la España solidaria. Y como usted, entre uno de sus compromisos de esta legislatura, parece ser que, por primera vez en veintidós años, va a tratar de dotar la vida pública andaluza de transparencia, en aras de esa inédita oferta de ese nuevo talante, nos gustaría que despejase hoy aquí con claridad las dudas que tenemos los andaluces y sentase de forma clara y rotunda en este Parlamento la posición de su Gobierno en relación a la negociación de un nuevo sistema de financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.
Mire usted, al final la política da siempre resultados cuando se hace bien, y al final los 416.000 millones de pesetas que ustedes no quisieron dar, no quisieron dar, incluso cuando establecieron esa cantidad, pusieron dificultades, obstáculos y se negaron a entregar esa cantidad.

Por lo tanto, al final, la política da resultados, teníamos razón, y al final, pues, los 2.500 millones de euros, los 416.000 millones de pesetas están en manos de todos los andaluces.

Y ustedes, señora Martínez, porque yo quiero reconocerle, señora Martínez, que usted, durante la precampaña electoral, tuvo una buena iniciativa política, que fue tratar de cerrar el contencioso con los 2.500 millones de euros, lo tengo que reconocer, y solamente tuvieron tres errores graves de manual: uno, que solamente lo condicionaron a que usted ganara las elecciones autonómicas, ése fue el primer problema; dos, que usted no había previsto que yo iba a aceptar el envite y que, en aras de un acuerdo político, aceptaba los 2.500 millones de euros, y, tercero, señora Martínez, que ustedes no tuvieron la rapidez de reflejo de pagar en esos momentos. Si ustedes hubieran pagado en esos momentos, seguramente ustedes podrían haber hoy, pues, trasladado a la opinión pública que habían resuelto un contencioso histórico entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, pero no quisieron, no supieron hacerlo y cometieron esos errores políticos.

Y entrando, señora Martínez, en la pregunta sobre la financiación, yo le voy a dar cuatro puntos sobre mi posición:

Primero, nosotros contemplamos, hemos aceptado el sistema de financiación del 2001, creemos que hay otros mejores, pero lo aceptamos, porque se aceptaban criterios que nosotros habíamos trasladado: primero, el censo; segundo, la cesta de impuestos. Se lo quiero recordar, señora Martínez. Y nosotros consideramos que el nuevo sistema, cuando se debata en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tiene que mejorar la suficiencia, aumentar la autonomía financiera, potenciar la solidaridad y los equilibrios territoriales, y crear un espacio fiscal propio basado también en la corresponsabilidad fiscal.

Segundo, que el nuevo sistema de financiación autonómica debe ser acordado entre las 17 Comunidades Autónomas y las dos ciudades Autónomas, en el contexto, en la sede del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tercero, que en todo caso el sistema de financiación autonómica debe ser un sistema que para Andalucía

debe mejorar, no sólo cualitativa, sino cuantitativamente, la financiación actual que recibe Andalucía.

Y usted, como siempre, pues, utiliza y acude a uno de sus demonios particulares, el señor Maragall. El señor Maragall no ha hecho todavía ninguna propuesta concreta de financiación, aunque tiene todo el derecho del mundo a hacerla, como yo tengo ese derecho a hacerla, pero todavía no la ha hecho; lo que ha dicho claramente es que el sistema de financiación de Derecho Común tiene que ser un sistema simétrico y que, a medio y largo plazo, lo que figura en las bases también de reforma del Estatuto de Autonomía, los resultados del sistema de financiación de Derecho Común tienen que ser equivalentes a los del sistema foral.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, la verdad es que su respuesta no me tranquiliza porque sus planteamientos—no, no, se lo voy a demostrar— de hoy no tienen nada que ver con la propuesta del señor Maragall, y no diga que no está escrito, está escrito en el programa del Partido Socialista de Cataluña y en el convenio firmado con el señor Rovira; por escrito, señor Chaves. ¿Cómo puede usted decir que no está escrito, señor Chaves, cuando usted es el encargado de decir, a veces, que se va a resolver en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como hoy, y otras veces dice que se va a sumar al eje de Cataluña y el País Vasco? Usted tiene una esquizofrenia política que no es posible, que no es posible, porque usted dice lo mismo y lo contrario sin ruborizarse, señor Chaves, y se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar, señor Chaves.

Mire usted, usted me ha acusado a mí, me ha dicho que yo hice una propuesta antes de las elecciones y que usted la aceptó y que yo no lo esperaba. Mire usted, es que es muy difícil esperar que un político que lleva veintidós años, y ocho insultando a la que usted le está hablando en este momento, diciéndole lo siguiente, señor Chaves: «¿No le da vergüenza»—su Gobierno, a mí— «no le da vergüenza admitir que quitan el dinero a los andaluces con su apoyo, con su aquiescencia, a usted no le da vergüenza verse a sí misma un año tras otro subiéndose aquí a defender cómo esquilmaba a los andaluces el Gobierno del Partido Popular?». Cómo iba yo a esperar que usted, que reclamaba 4.500 millones de euros al Gobierno del PP, iba a aceptar 2.500, ¿cómo? Eso es de una incoherencia política, eso es suponerle a usted tanta desvergüenza política que yo no me lo podría imaginar. Pero, mire usted, tengo derecho, después de ocho años de escucharle a usted decir que estoy traicionando, y mi partido, y nosotros, a Andalucía, tengo derecho

a decirle a usted y reclamarle a usted, después de oírle durante ocho años decir que nosotros estábamos ocultando recursos para 400.000 andaluces, tengo el mismo derecho a pedirle a usted que cumpla con lo que exigía, que cumpla, que exija, que le reclame al señor Zapatero lo que le reclamaba a Aznar. Yo no lo puedo hacer, pero usted me echaba en cara que no lo hiciera el Gobierno del PP. ¿Por qué ahora usted se queda tan contento y dice que, encima, nosotros nos tenemos que avergonzar? Usted es el que ha retirado los recursos.

Y le voy a decir algo: que creo que si usted tiene un poquito..., se ruboriza de vez en cuando, cuando le cogen en un renuncio, mire usted, con respecto a la interposición de los recursos de inconstitucionalidad, lo que decía su Gobierno en el 2001: «Hay quienes sitúan sus intereses partidarios por encima de los derechos de los andaluces y despachan esta cuestión alegando que se trata de una estrategia de confrontación. Extraño, falso y mal alegato. Exigir el cumplimiento de los derechos recogidos en el bloque constitucional no es confrontar, es una obligación cuyo incumplimiento sería una burla y un engaño a los andaluces, además de un ejercicio de irresponsabilidad política que la historia no perdonaría». Lo que han hecho ustedes ayer es una burla, es un ejercicio de irresponsabilidad política que la historia, sin duda, no les perdonará porque es un engaño y una traición a los andaluces. Justo con un Gobierno socialista, renunciar a sus planteamientos de ocho años, planteamientos que les dieron a ustedes, según ustedes, el derecho de insultar y de decir a todos los andaluces, con el dinero de todos los andaluces, que el Partido Popular estaba traicionando a Andalucía, que estaba quitando dinero de los andaluces y que estaba maltratando a Andalucía, señor Chaves. Y, desde luego, me siento con todo el derecho del mundo a reclamarle a usted, hoy, dignidad política para que le reclame al señor Zapatero que reconozca a esos 400.000 andaluces que ustedes tantas veces nos han dicho ustedes que reconociéramos y que nos han acusado de traidores, porque esos 2.500 millones de euros no significan el reconocimiento de los 400.000 andaluces, señor Chaves.

Y, finalmente, decirle algo. A Andalucía, señor Chaves, le conviene la cooperación y la solidaridad entre la Comunidades Autónomas y no una guerra para ver quién tira más de la cuerda de la financiación, que es a lo que está dedicándose el señor Maragall, el señor Rovira y usted de comparsa. Por eso creemos que los andaluces tenemos derecho a un posicionamiento firme de su Gobierno contra cualquier intento de discriminación. Los andaluces no necesitamos demostrar nada, no necesitamos que nadie nos conceda un lugar que tenemos por derecho propio, no necesitamos ningún eje político para reafirmar nuestro papel en el conjunto de España, la defensa de nuestros intereses cabe en la España constitucional y en el actual modelo del Estado solidario. Por eso, señor Chaves, aproveche usted la confianza que le han dado los andaluces para lo que se la han dado,

para defender los intereses de todos y no para engañarnos según quien gobierne de una manera o de otra: cuando ha gobernado el Partido Popular, diciendo que se estaba traicionando a Andalucía, y ahora, diciendo que todo es maravilloso y que en el Gobierno, en las relaciones del señor Zapatero con usted, cabe casi todo, incluida la España insolidaria.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Yo creo que, en relación con los 2.500 millones de euros, ya está todo debatido, fue una propuesta y un compromiso electoral que yo hice durante la campaña electoral, que ustedes no tuvieron la rapidez de reflejos para solucionarlo en ese momento. Y, como ustedes no tuvieron la rapidez de reflejos, en aras a un acuerdo político, dije que, gobernara con quien gobernara, iba a mantener el compromiso de los 2.500 millones de euros.

Mire usted, cuando hablamos de financiación, señora Martínez, referida a Andalucía, la credibilidad de usted y de su Grupo es cero. Yo ignoro, señora Martínez, si ustedes son conscientes de que ustedes tienen un estigma a flor de piel como signo del perjuicio que, en materia de financiación autonómica, ustedes y el Gobierno del señor Aznar han causado a todos los andaluces y a todas las andaluzas.

Y, mire usted, usted ha convertido, como le dije antes, al señor Maragall en su demonio particular, y creo que estamos hablando mucho de Cataluña y poco de Andalucía, no sé si ése será su propósito. Pero, como usted me ha preguntado sobre financiación autonómica, señora Martínez, le voy a decir. Ustedes primero critican si va a haber una negociación bilateral entre el señor Maragall y el señor Rodríguez Zapatero. Yo le tengo que recordar una cosa: en el sistema de financiación del año 1997 al 2001, no se aceptó por Andalucía, entre otras cosas, porque hubo un pacto previo entre el señor Aznar y el señor Pujol. En el año 1996, ustedes pasaron en el tránsito desde el «Pujol, enano, habla castellano» a hablar catalán en la intimidad, y firmaron un pacto entre ambas partes que impusieron al resto de las Comunidades Autónomas.

Ésa es la historia y ése es un dato objetivo: se lo impusieron al resto de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, señora Martínez, sobre financiación autonómica, escojan ustedes el camino que escojan, siempre se van a encontrar con las mismas piedras

que ustedes abandonaron en el camino. Y le voy a decir lo siguiente: ustedes, que hablan de que la propuesta que hay, que no hay ninguna propuesta, es una propuesta insolidaria. Y ustedes han sacado un informe sobre qué es lo que va a recibir, señora Martínez, cada Comunidad Autónoma, y resulta que, según ustedes, la propuesta del señor Maragall es que ellos van a ganar un 2%, y resulta que la propuesta del señor Maragall dice que Madrid va a ganar un 13%, es decir, cuatro o cinco veces más; que Valencia va a ganar un 7%, es decir, casi tres veces más; Baleares, un 6%, es decir, casi tres veces más, y Murcia, un 3%. Es inaudito, señora Martínez. ¿Usted cree que el señor Piqué o su otro demonio particular, el señor Carod Rovira, hubieran aceptado que el señor Maragall hubiera hecho una propuesta de financiación para ganar ellos el 2% y un porrón de Comunidades Autónomas cobrar tres, cuatro, cinco o seis veces más que Cataluña. Por favor, señora Martínez, sean ustedes serios, sean ustedes más rigurosos de lo que son en la actualidad.

Y, en segundo lugar, señora Martínez, mire usted, cuando hablamos de población y de renta, usted debería saber que en el sistema de financiación actual las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas se fijan en base a la población. Es decir, la población en el sistema pondera el 95%, señora Martínez, y en el sistema de financiación sanitaria, el 99%. ¿Cómo puede estar usted en contra, por lo tanto, de ese criterio?

Y en relación con la renta...

Sí lo ha dicho, hombre, por favor...

Miren ustedes, el tema de la población está claro. Y, en el tema de la renta, pues, cada uno tiene que estar en función de lo que gana: si un andaluz gana dos millones de euros, tiene que pagar lo mismo que un catalán que gana dos millones de euros, porque la recaudación de la renta y el esfuerzo es un esfuerzo personal y no un esfuerzo territorial. Señora, pues, entonces, a eso es a lo que nos estamos refiriendo, además de establecer el sistema de nivelación que ustedes no fueron capaces de establecer en su sistema de financiación del 2001 hasta ahora.

Mire usted, señora Martínez, yo quiero terminar diciéndole lo siguiente. Ustedes siempre me califican de sumiso, primero a Felipe González, ahora a Rodríguez Zapatero, ahora también a Maragall. En fin, yo creo que, cuando ustedes utilizan este tipo de argumentos, lo único que demuestran es impotencia política.

Y quiero terminar diciéndole, también, lo siguiente. Mire usted, cuando se trata de España, ustedes juegan con fuego; cuando hablan del sistema de financiación y hablan de España, ustedes juegan con fuego, con la única intención de dividir, de separar y de enfrentar a Comunidades. A ustedes se les llena la boca cuando hablan de la unidad política de este país, de España, pero ustedes están continuamente trasladando a la opinión pública de este país que todo lo que es bueno para Cataluña es malo para Andalucía y seguramente para el resto de España [aplausos], están todo el día trasladando ese mensaje, están

todo el día trasladando ese mensaje. Y, mire usted, señora Martínez, yo no estoy de acuerdo: lo que es bueno para Cataluña puede y debe ser bueno para Andalucía, y lo que es bueno para Andalucía, puede y debe ser bueno para Cataluña y para el resto de España. Por lo tanto, señora Martínez, la suya, su posición, señora Martínez, además de demagógica, es una dinámica peligrosa para la cohesión de este país. Se lo digo con claridad.

[*Rumores.*]

Silencio, por favor, guarden ustedes silencio.

Y, mire usted, cuando usted, y termino ya, señora Martínez, cuando usted habla del derecho al insulto, hay pocos parlamentarios en esta Cámara que la hayan superado en materia de insultos.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-04/POP-000096, relativa a la transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, propuesta por don José Calvo Poyato, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, y que va a defender el señor Ortega.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me hubiera gustado, seguramente, que el Reglamento fuera algo más ágil y pudiéramos realizar las preguntas con menos antelación, para que así fueran de más actualidad. Probablemente estaríamos hablando, desde la atalaya de la segunda modernización, de los cortes de luz de la capital o de la tierra de la segunda modernización, y podríamos hablar del tremendo y bochornoso espectáculo que ayer vivimos en la capital de Andalucía. Espero que eso pueda corregirse.

Pero tenemos que remitirnos exclusivamente a la pregunta. Y la pregunta es sobre cuándo el Gobierno andaluz, cuándo, señor Presidente, piensa usted solicitar la transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.

Sabe usted que ayer, por ejemplo, hubo un enorme debate, tremendo debate en el Congreso de los Diputados a cuenta del trasvase, del Plan Hidrológico,

de las posiciones de unos Grupos, de otros Grupos y de territorios también con respecto al Plan Hidrológico Nacional. Es decir, que el agua es importantísima para determinadas políticas y que, quien gestione el agua, tiene en sus manos la planificación del desarrollo, de mucha parte del desarrollo de Andalucía.

La Cuenca del Guadalquivir es una cuenca que transcurre íntegramente por territorio andaluz, es una cuenca que no tendría ningún tipo de problema constitucional para ser transferida, que se puede hacer a la luz del artículo 150.2 de la Constitución Española, y que yo creo que llevamos muchísimo tiempo esperando para que el Gobierno central transfiera esta cuenca. Ni siquiera..., yo creo que se lo hemos planteado seriamente, aunque en el Parlamento y a propuesta del Grupo Andalucista, en muchas ocasiones se ha aprobado instar al Gobierno central para transferir la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, me parece que no hemos puesto ahí toda la carne en el asador, no hemos puesto todo el acento necesario para la transferencia de la Cuenca del Guadalquivir.

Nada más, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señor Ortega.

En relación con la pregunta que usted me ha realizado, yo creo que, en cuanto a los traspasos de competencias hidráulicas, en materia de agua y de política hidráulica del Gobierno central a la Junta de Andalucía, yo creo que es necesario reconocer que hay un antes y un después del día 10 de junio. Yo creo que el acuerdo sobre el traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur que tuvo lugar el pasado 10 de junio, yo creo que con este traspaso empezamos a contar con los instrumentos necesarios, con instrumentos adecuados para desarrollar una política de aguas propias que tenga en cuenta los intereses y las necesidades de Andalucía.

Y, al mismo tiempo que con la Confederación Hidrográfica del Sur, se inicia también, se ha iniciado ya el proceso que culminará con las transferencias del resto de las cuencas intracomunitarias: Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel y Piedras.

En relación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, yo quiero señalar dos cuestiones:

Primero, yo coincido con usted, señor Ortega, en que la Cuenca del Guadalquivir y el río Guadalquivir tienen una importancia singular, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social para

Andalucía, y, por supuesto, el río Guadalquivir es un signo de identidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, señor Ortega, yo creo que a usted no se le puede escapar que hay problemas jurídicos, si somos rigurosos, para la transferencia de la Cuenca Hidrológica del Guadalquivir, porque si bien es cierto que todo el río Guadalquivir transcurre por territorio de Andalucía, la Cuenca del Guadalquivir tiene parte de su territorio fuera de nuestra Comunidad Autónoma, en torno a un 10%, y no es posible desconocer este dato, porque hay otras Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha y Extremadura que tienen, lógicamente, intereses en relación con la Cuenca del Guadalquivir. Y eso lo dice claramente —y nos volvemos a referir a ello— la Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía y, en definitiva, también la Ley de Aguas que desarrolla la propia Constitución Española: cuando hay una cuenca hidrológica que tiene su territorio más allá o que ocupa el territorio más allá de una Comunidad Autónoma, entra dentro de las competencias exclusivas del Estado. En todo caso, señor Ortega, yo lo que le quiero trasladar es lo siguiente. Yo no voy a renunciar a que haya una transferencia de la Cuenca del Guadalquivir a la Junta de Andalucía, y voy a adoptar dos medidas:

La primera, una que ya hemos puestos en marcha, que es participar en la gestión y, por lo tanto, que la Cuenca del Guadalquivir sea una cuenca cogestionada entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía, que por lo tanto con nuestra presencia se puedan codecidir aquellas medidas que son favorables para Andalucía.

Y, en segundo lugar, como somos conscientes de que hay problemas jurídicos importantes, vamos a solicitar al Consejo Consultivo de Andalucía un Dictamen sobre las posibilidades que, en el marco del ordenamiento jurídico vigente, existen para avanzar en la vía de la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Ortega, su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Señor Presidente, ya sabe usted que una de las esencias de la democracia es la alternancia. Quiere decir que, efectivamente, lo mismo que el señor Aznar no ha estado toda la vida y el señor González, aunque parecía que sí, no estuvo toda la vida, el señor Zapatero tampoco estará toda la vida y, a lo mejor, ni siquiera usted mismo está toda la vida como Presidente de la Junta de Andalucía. Con esto quiero decirle que aproveche usted ahora para negociar la transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.

Y, como usted no aproveche ahora, así no tendrá que volver a repetir su programa electoral del año 2004, programa electoral en el que dice usted textualmente: «Demandaremos la transferencia a la Comunidad Autónoma de las Cuencas Hidrográficas del Guadalquivir, Sur, Guadalete, etcétera...», así como de las empresas públicas encargadas de desarrollar las inversiones en cada una de ellas. Dos décadas de autonomía garantizan nuestra experiencia de Gobierno en las materias más sensibles, es la hora de que Andalucía ejerza también las competencias sobre el agua y en especial sobre el río Guadalquivir, inequívocamente andaluz, que inunda nuestra cultura y condiciona buena parte de nuestro sistema de ciudades y su economía».

Muy bonito, muy bonito, pero si ustedes creen que hay algún tipo de problema jurídico, ¿por qué no lo escribieron en su programa? ¿O es que ustedes no pensaban que el señor Zapatero iba a ganar y, entonces, había que prepararles la andanada al señor Aznar o al señor Rajoy? ¿Por qué no escribieron en su programa que había problemas jurídicos? Por cierto, problemas jurídicos de muy fácil solución: cambiando simplemente la Ley de Aguas. Porque problemas constitucionales no hay, problemas constitucionales no hay ninguno y solamente un 2%, menos de un 2% de la cuenca está fuera de nuestras fronteras. Un afluente de un subafluente del Bembézar, que es un afluente del río Guadalquivir. Y por cuenca del río Guadalquivir también se incluye, por ejemplo, el Guadalete, y, sin embargo, no es un afluente del Guadalquivir. Es decir, que esas cuencas también pueden hacerse, modificarse y tratarse de otra manera.

Por lo tanto, yo creo, señor Presidente, que estamos ante una posición distinta y diferente del Gobierno de Andalucía, a la que tenía, no el 10 de junio, no, a la que tenía antes de las elecciones. Antes de las elecciones, el Gobierno de Andalucía, señor Presidente, estaba dispuesto, y lo aprobó aquí, en este Parlamento, a propuesta del Grupo Andalucista, estaba dispuesto a solicitar las transferencias de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. Hoy va a pedir un informe jurídico, hoy va a pensarlo, hoy vamos a ver si primero ponemos en marcha alguna experiencia menor, para no empezar con la más importante. Hoy estamos, digamos, rehuendo las convicciones, rehuendo los trabajos que se habían realizado hasta ahora.

Y le digo una cosa —y con esto termino, señora Presidenta—: el señor López Martos, el señor López Martos llegó, en un momento de su gestión como Consejero, a tener prácticamente cerrada la negociación sobre la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. Pero, simplemente, el señor Borrell no fue capaz de dotar esa transferencia económicamente y aquello hubo que echarlo para atrás. Es decir, ya el Gobierno socialista, con el señor Borrell, dijo una vez no. Esperemos y aprovechemos ahora la circunstancia del amigo Zapatero, del amigo Presidente, para que la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir se pueda transferir a la Junta de Andalucía, no vaya a ser que después cambien las cosas y tengamos que pedir las a un Gobierno que no sea amigo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Ortega, la esencia de la democracia no es la alternancia, señor Ortega, es la posibilidad de la alternancia. Es la posibilidad de la alternancia, es decir, es, en definitiva, lo que dicen los ciudadanos cuando quieren que haya o no haya alternancia. Yo creo... No, simplemente lo diría un poco para aclarar los temas.

Y, en relación con el tema que usted me acaba de plantear, yo creo que la posición que yo he manifestado es clara. Mire usted, quizás responde a un problema de información: nunca se llegó a negociar con los anteriores Gobiernos socialistas la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, nunca. Se lo digo porque tengo esta información y tengo todos los datos.

Y, al mismo tiempo, en relación con lo que usted me plantea, usted me plantea el 150.2 de la Constitución. El 150.2 es una ley orgánica, que necesita, en definitiva, mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados para producirse una transferencia de estas características.

Por lo tanto, no es tan fácil como ustedes piden, como ustedes piden, que la transferencia se produzca a través del 150.2. Tal como ya he dicho, plantea problemas que pueden afectar a los intereses de otras Comunidades Autónomas. Y cuando ustedes plantean el artículo, la vía del artículo 150.2, es porque saben que la Constitución, el Estatuto y también la Ley de Aguas establecen que, cuando hay una cuenca que afecta a varios territorios, la titularidad es una titularidad el Estado.

Quiero terminar diciéndole lo siguiente: no renuncio, en consecuencia, a la transferencia de la Confederación del Guadalquivir a la Junta de Andalucía. Soy consciente de los problemas que tenemos en estos momentos. El primer paso que vamos a dar es cogestionar la Confederación del Guadalquivir y, por lo tanto, que podamos participar de una manera decisiva en las medidas que se adopten en dicha Confederación. Y, en segundo lugar, vamos a solicitar ese Dictamen al Consejo Consultivo para que, evidentemente, nos pueda informar y nos pueda asesorar de la vía jurídica mejor que podemos desarrollar para obtener la titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-04/POP-000090, relativa al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el resto de preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, formuladas por los Grupos políticos. En concreto, con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, propuesta por el señor Sanz Cabello y el señor Rodríguez Domínguez, del Grupo Popular de Andalucía. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Rodríguez Domínguez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno, al que usted representa, para que, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se contemplen para Andalucía inversiones por un montante al menos del 18%?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Consejero, señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, depende. Depende de muchas cosas. Depende, en primer lugar, de lo que haya dejado comprometido el anterior Gobierno central, ya que, como usted sabe, las inversiones normalmente tienen carácter plurianual, aunque en el caso del anterior Gobierno central los años parecían lustros. Dependerá también, aparte de lo que se haya comprometido, del grado de ejecución de las inversiones y de la naturaleza de las mismas. Lo que yo le puedo decir hoy es que cuente, en todo caso, con que el Gobierno central actual va a invertir en Andalucía bastante más de lo que invirtió el Gobierno del PP.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Y, señor Consejero, permítame que le diga, acudiendo a la cita bíblica, que en una sola sesión de control ya nos ha negado usted tres veces. Y permítame, señor Consejero, que este Diputado, que acostumbra a leer algo y a escuchar todavía mucho más, en el día de hoy me quede con tres variables de las que ha citado el señor Chaves: tener razón, mantener compromisos y seriedad.

Y, mire, hoy que tanto se ha hablado de Deuda histórica, permítame que, acudiendo a los fondos históricos de este Parlamento, yo le mencione el punto sexto de una proposición no de ley de su Grupo, que dice: «Instar al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno central el incremento de las inversiones del Estado en Andalucía, al menos hasta alcanzar el 18'1% del total de España». Fondos históricos.

Y permítame, señor Consejero, que, siguiendo con los fondos históricos, de una ilustre antecesora suya, la señora Álvarez, hoy en el Gobierno de la Nación, y en sesión para examinar los Presupuestos Generales del Estado, precisamente del año 2001, decía: «Es evidente que, para que no se produzca un retroceso, el porcentaje debería ser, como mínimo, el equivalente al peso de la población; en el caso de Andalucía, el 18'15%, si bien, para reducir diferencias, el esfuerzo inversor de los Presupuestos Generales del Estado tendría que ser mayor que este porcentaje». Yo esperaba, señor Consejero, que usted me dijera, en su respuesta inicial: «Sigo esperando que no va a ser el 18%, sino que se va a aumentar, al menos, dos puntos». Pero no ha sido así y nos gustaría saber las razones. Porque si con un Gobierno enemigo, entre comillas, mire, las inversiones en Andalucía sufrieron un incremento de un 270%, cuando en el resto de España fue del 106%, y éstos son documentos y datos históricos, ¿por qué con un Gobierno amigo usted empieza ya a no cuantificar?

Señor Consejero, ¿vamos a tener que empezar a decirle tongo, tongo, tongo? ¿Va usted a instalarse ya en una postura de resignación, o va usted a defender los intereses de Andalucía?

Señor Consejero, pronto parece que va a rendir vasallaje político al Gobierno amigo, entre comillas. Usted, señor Consejero —y créame que le he seguido siempre, con muchísimo detenimiento—, en Madrid ejercía de barítono ilustre, políticamente hablando. Señor Consejero, parece que los jardines de Montpensier le están haciendo que se convierta en un ruiseñor plácido.

Yo espero, señor Consejero, ante preguntas concretas, respuestas concretas. ¿Va a ser el 18%? ¿Va a ser el 20%? ¿Cuál va a ser el porcentaje?

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, su tiempo ha terminado.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, es usted un poeta; pero, vamos a ver, ese 270% de incremento en las inversiones que usted dice que hizo el PP en Andalucía no se lo cree ni el alienígena ese del que hablaba antes.

Mire, para que eso se hubiera producido, como decía antes el señor Sanz, no sé cuánto por habitante, para que ese cociente se hubiera producido, tenían ustedes que descontar no 400.000 andaluces, sino siete millones, y, aun así, ni siquiera daría esa cantidad. Y eso por el divisor. Pero, si vamos al dividendo, tenga usted en cuenta que el volumen de inversiones que ustedes pintaron para Andalucía no se ejecutó ni siquiera en un 60%, porque ustedes son maestros en eso de pintar, pero, en ejecutar inversiones, es que no saben. Ustedes ponen primeras traviesas, ustedes ponen primeras piedras; pero, terminar obras, son una catástrofe.

Mire, ustedes recorran Andalucía, vean lo que ha hecho el Partido Popular en Andalucía a lo largo de los ocho últimos años, y verán que se encontrarán solamente un erial, porque no han invertido prácticamente nada.

Miren, señores, yo les voy a dar un dato. Hemos estado a punto de perder 345 millones de euros de la reserva de eficacia porque ustedes, el Gobierno de la Nación del señor Aznar, no fueron capaces de ejecutar sus inversiones. Tuvo que ser la diligencia de la Junta de Andalucía, invirtiendo más del 90%, la que corrigió la pereza, la desidia o como quieran llamarla del señor Aznar con Andalucía. Esto es un dato histórico: 345 millones de euros.

Miren, yo no voy a darles datos míos: vayan ustedes a la memoria de la Comisión Europea y verán ustedes cuál ha sido el esfuerzo inversor en Andalucía del señor Aznar. Y verán entonces la diferencia, señor Rodríguez, que existe entre predicar y dar trigo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta Oral 7-04/POP-000075, relativa a GEOLIT en la provincia de Jaén.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a GEOLIT, en la provincia de Jaén, formulada por doña Carmen Peñalver Pérez.

Señora Peñalver, su señoría tiene la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el proyecto del Parque Científico y Tecnológico del Aceite y del Olivar en la provincia de Jaén pretende ser, es, un proyecto que intenta el desarrollo de todo lo que es el sector del olivar y del aceite. Es un proyecto de unos quinientos metros cuadrados de espacio, de alta calidad urbanística, para la ubicación de empresas tanto públicas como privadas y, en general, cualquier entidad relacionada con el sector del aceite y del olivar. En la actualidad, este proyecto, que comienza ya a ser realidad, cuenta con la colaboración, con la complicidad de la Confederación de Empresarios de Jaén, de las entidades financieras, de las cajas de ahorros, de la Diputación Provincial de Jaén, de la Universidad de Jaén y también del Gobierno andaluz.

Concretamente, señor Consejero, nos gustaría conocer a este Grupo parlamentario cuál es la valoración y la participación de la Consejería de la que usted es titular en el proyecto de GEOLIT en la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Peñalver.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Peñalver, le agradezco la formulación de esta pregunta porque, indudablemente, hoy Andalucía no cabe la menor duda de que es el gran líder en la producción aceitera a nivel mundial; también lo es en cuanto a la capacidad de la calidad de la producción —no por ninguna circunstancia ocupamos... aproximadamente el 25% de toda la superficie del olivar es de producción de calidad certificada—, y además usted está, precisamente, en ese espacio donde el 88% de la superficie agraria útil pertenece a su provincia, Jaén.

Por ello se hacía necesario que todo el esfuerzo que se ha hecho entre lo público y lo privado, entre entidades públicas y entidades privadas, pudiera suponer, justamente, el desarrollo del sector: por una parte, en lo que suponen las nuevas tecnologías incorporadas en un parque científico de esta naturaleza y, por otra parte, y al mismo tiempo, la difusión de la cultura del olivar, cultura que, evidentemente, es intrínsecamente andaluza.

Por ello, para favorecer la competitividad, se impulsa este proyecto, que por parte de la promotora, la Sociedad Promotora para el Parque del Aceite y el Olivar, está configurada por Consejerías —en principio la de Agricultura y Pesca; hoy también incorporada la

Consejería de Innovación, no podría ser de otra forma, para incorporar todos los *inputs* de innovación unidos a la propia empresa— y, al mismo tiempo, el conjunto de empresarios de Jaén más la Universidad, como centro fundamentalmente tecnológico, y las cajas de ahorros de Jaén: Caja Rural de Jaén, CajaSur y Caja Granada. Se han hecho tres ampliaciones de capital, lo que supone, indudablemente, que vayamos a actuar sobre 500.000 metros cuadrados en el área de intervención de todo el parque tecnológico, de GEOLIT, que se encuentra ya en el desarrollo de su primera fase de urbanización. Supone, indudablemente, el convertir a GEOLIT como un centro de referencia de, lógicamente, capacidad internacional, de referencia en el campo internacional, y que se sitúa en Mengíbar, que es un lugar, sin lugar a dudas, estratégico en el desarrollo de la producción aceitera. Supone, indudablemente, una inversión importante, más de doce millones de euros, y, por otra parte, también lo que es el propio desarrollo del centro y del parque.

El parque se configura, en primer lugar, con un edificio central, que es el IFAPA, que estaba perteneciendo a la Consejería de Agricultura y que hoy ya pertenece a la Consejería de Innovación, que hará posible, a través de una inversión de más de tres millones de euros, un centro de excelencia investigadora en aceite de oliva y en salud.

Y, por otra parte, también estará allí unida toda la parte pública para motivar el desarrollo del conjunto de contenedores, de nichos de empresas, en definitiva, de la iniciativa privada; un espacio institucional donde estarán presentes la Universidad de Jaén, la propia Consejería de Agricultura, con el Laboratorio de Investigación de Sanidad Vegetal, más el conjunto de intervenciones que también viene a desarrollarse a través de la Fundación para el Aceite y el Olivar, que preside la propia..., en este caso el Consejero de Agricultura, y que supone, indudablemente, también, otro de los grandes esfuerzos para convertir este parque tecnológico, que, indudablemente, es la nueva acción de la Junta de Andalucía, en la segunda modernización, para que realmente consigamos lo que en este momento nos falta por cubrir: nuestra capacidad comercializadora.

Andalucía es la mejor productora; Andalucía es, sin lugar a dudas, la que ha hecho la mejor apuesta por la modernización y la transformación, y Jaén es un ejemplo claro; pero, evidentemente, tenemos que ser capaces de dar esos pasos cualitativos hacia el mercado internacional, y para ello es fundamental, precisamente, este parque como tal.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000077, relativa al Plan Estratégico de la Fresa.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias.

Señora Peñalver. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Plan Estratégico de la Fresa, formulada por los ilustrísimos señores Cebrián Pastor, Martínez Iglesias y Jiménez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para realizar la pregunta tiene la palabra el señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en la actualidad, y como bien usted sabe, son muchos los factores que afectan al sector fresero andaluz. Los acuerdos tendentes a la liberalización de los mercados inciden cada vez más en la competitividad del sector, y, de otro lado, bueno, el continuo aumento de los precios provoca una reducción paulatina de los márgenes de producción. De otro lado, y en la vertiente social, ha habido en los últimos años una fuerte demanda de mano de obra.

Por tanto, por esto que le digo, el sector fresero se enfrenta al reto de armonizar estas demandas con la necesaria rentabilidad económica de las explotaciones.

A este respecto tenemos conocimiento de cómo la Consejería de Agricultura y Pesca y la Mesa de la Fresa de Huelva, concretamente Huelva por ser la principal productora fresera andaluza, han diseñado un plan estratégico para el sector fresero que tiene como objetivo identificar posibles problemas y amenazas, a la vez que fortaleza y oportunidades para poder diseñar estrategias que permitan afrontar posibles crisis con garantías de éxito.

Por todo esto que le he expuesto, señor Consejero, mi pregunta redunda en qué medidas contempla este plan estratégico y cuál es el balance del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez, si hablábamos realmente de nuestra capacidad productiva del aceite y hablábamos de una provincia, específicamente de Jaén, como motor fundamentalmente de ello, hablar de la fresa es hablar de Huelva; no cabe la menor duda de que usted también, como Diputado de Huelva, tiene suficientes razones para poner en valor un plan estratégico que viene siendo habitualmente el gran consenso que existe entre la Consejería, el Gobierno de la Junta

de Andalucía, y los sectores que están afectados por un nuevo sistema; en definitiva, un mercado que cada vez se plantea desde la eliminación de aranceles y de barreras en lo que supone un reto, y, evidentemente, un reto que hay que elaborar.

Por eso, indudablemente, las condiciones de la provincia de Huelva, las condiciones agroclimáticas, hacen posible la puesta en marcha de un plan estratégico que en febrero de este mismo año se ha iniciado, y que tiene de cobertura hasta el año 2007, y que supone una serie de iniciativas y una serie de líneas fundamentales, dado que, como bien ha dicho, la generación del valor de la producción fresera para Huelva y para Andalucía son fundamentales. No olvidemos que el 55% de la producción final agraria de Huelva lo representa, justamente, el sector fresero. Eso es el 4% de la producción final agraria de Andalucía, de nuestra Comunidad. Son más de sesenta mil personas las que tienen empleo, justamente, a través de ello, y es el 6'8 de las exportaciones de la producción agroalimentaria.

Por ello, el acuerdo que supone, por otra parte, un acuerdo con todo el sector de productores, y también de operadores, en este caso de las organizaciones agrarias y de las asociaciones de productores de Freshuelva, también incluida, supone una serie de objetivos estratégicos:

En primer lugar, el incrementable grado de concentración e internacionalización; es decir, es fundamental concentrar la oferta para que realmente podamos llegar a esos nuevos mercados. Por ello, vamos a concentrarla en la oferta de Onuba-fruit, que es, indudablemente, uno de los objetivos fundamentales de este plan estratégico. Mejorar las infraestructuras de producción y comercialización del sector es el objetivo que segundo lugar, dado que, evidentemente, el mercado necesita también de esas mejoras para que realmente produzcamos toda una acción de calidad. Desarrollar y concentrar a los agentes del sector, la interprofesional, que en este momento se encuentran, precisamente, articulándose para que esa concentración, también, de todo el sector productivo sea también una de las mejores posibilidades de entendimiento en todos ellos.

Vamos a desarrollar un observatorio de precios y mercados de futuro, tanto en origen como en destino, como, asimismo el hacer posible el desarrollo del Plan Andaluz de Regadíos en Huelva, específicamente, y, por lo tanto, con una opción que hemos iniciado ya con el Ministerio para que todo lo que supone para Huelva, que tiene un superávit hidrológico, sea también un valor añadido a esa producción fresera de nuestra provincia.

Y, por otra parte, a la mejora de la calidad vegetal y la variedad. Hoy día ya hemos iniciado con la frambuesa otro aspecto fundamental también para el mantenimiento del sector productivo, para el mantenimiento del empleo y de las rentas agrarias.

Y, por otra parte, una de las garantías que exigen los agricultores, que es de mejora en el aseguramiento, el aseguramiento ante las condiciones, a veces

climáticas, que se puedan producir en la fresa y en la frambuesa; también suponen una acción importante de esas intervenciones. Suponen al mismo tiempo, también, el desarrollo de un programa específico de investigación y desarrollo, a través del IFAPA, como, asimismo, el asegurar fundamentalmente las actividades de las explotaciones agrarias.

Son, en definitiva, toda una serie de acciones que están concertadas con un montante de acciones, que suponen acciones públicas y privadas, y que rondan los ciento cincuenta y ocho millones de euros, en la que la participación de la Comunidad, de la Junta de Andalucía, es cercana a los sesenta y siete millones de euros, y el resto pertenece al sector privado. Por lo tanto, es un plan con absoluta claridad y con absoluto futuro.

Pregunta Oral 7-04/POP-000097, relativa a las subvenciones a la COAG.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, ha consumido su tiempo. Muchas gracias.

Señor Martínez. Muchas gracias.

Damos paso a la última pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las subvenciones a la COAG, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz Rivero.

Su señoría, para hacer la pregunta, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Perdone.

Sí, señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Araúz, yo quisiera afirmarle, en este caso, que las palabras que voy a indicar son exactamente las mismas que el día 23 de este pasado mes le indiqué en la Comisión parlamentaria, en la que usted, con la oportunidad de la agenda y por lo puesto en el diario

de un periódico de tirada andaluza, había puesto sobre la mesa, justamente, esas declaraciones.

Quiero decirle las tres palabras que le formulé en la comparecencia: Rechazo absolutamente cualquier tipo de implicación de la Consejería, a través de la empresa, en ningún tipo de ayudas a lo que se manifestaba, y le puedo presentar la certificación de la empresa de que no hay relación contractual de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero con COAG ni ninguna otra organización agraria durante los Presupuestos del 2002 y 2003; que lamento la utilización de esta intervención, que supone un programa interno de una organización, y que, sobre todo, me supone también lamentar que el Partido Popular no crea en la sociedad civil. La sociedad civil, que se aglutina en torno a organizaciones, en este caso y en esta organización tiene, evidentemente, situaciones en las que la legitimación o deslegitimación democrática no puede ser puesta en valor o no se puede introducir como un ataque a la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, en este tema, yo le pediría que el Partido Popular no convierta un rumor, que es fundamentalmente una serpiente de verano, en algo más que, justamente, ello. Yo he venido aquí a aclararle, por lo tanto, que no hay ningún tipo de relación contractual entre la Empresa Pública de Agricultura y Pesca y la organización COAG.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Araúz Rivero, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo lamento que hoy sus palabras sean exactamente las mismas que el día 23; pero sólo ha pasado una semana, ha pasado una semana, y en una semana lo único que hemos tenido ha sido silencio de la Junta de Andalucía, silencio, señor Consejero, y ha seguido, hemos seguido teniendo información de cómo la Junta de Andalucía reparte las ayudas, reparte las subvenciones, y cómo beneficia a algunas organizaciones, entre ellas la COAG, que, precisamente, es la que un ciudadano, un dirigente de la COAG, denunciaba que se estaba financiando una serie de prácticas contra el Partido Popular.

Y yo comprendo, señor Consejero, que usted lleva muy poco tiempo en el cargo y que tiene usted en su Consejería una bomba de relojería, que se llama la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, Sociedad Anónima: es una bomba de

relojería. Que esta Cámara no sabe casi nada de esa empresa, porque ustedes no aportan documentación, a pesar de que se ha pedido —no se sabe nada de esa empresa—, y ahora empezamos a saber los andaluces, y empiezan a saber los agricultores, sobre todo, empiezan a saber, que a nosotros, a los andaluces, nos costó 20 millones de pesetas que el señor Plata, el anterior Consejero de Agricultura, nos costó 20 millones de pesetas que ese señor, el señor Consejero, se montara en un tractor en la Plaza de España para lanzar monstruos verbales contra el Gobierno del Partido Popular, y ahora empieza a saberse la verdad del algodón, ahora empieza a saberse.

Y yo creo, señor Consejero, que usted que ha hablado, y yo le creo, de una manera distinta de hacer política en esta Cámara, en la Junta de Andalucía, tiene usted la gran oportunidad de empezar a hacerlo, no de decirlo, de empezar a hacerlo.

Y yo le diría, señor Consejero, don Isaías, si usted ha hecho, además de esa certificación, alguna investigación, algún informe técnico, técnico-corporativo, que pueda aseverar o pueda contradecir las denuncias que hemos ido conociendo en estos días, no sólo en un rotativo sevillano, sino en más de un rotativo andaluz y nacional, si ha hecho usted alguna depuración de responsabilidades, si ha hecho usted alguna suspensión, aunque sólo fuera a título cautelar, de alguno de los responsables de este escándalo.

Y yo creo que no lo ha hecho, que lo único que ha hecho usted, lo único que ha hecho usted es decir a la prensa que ha tratado muy bien a la COAG, muy bien. Le ha dado, precisamente, la Junta de Andalucía casi el doble de subvenciones que al resto de organizaciones agrarias de Andalucía, aun teniendo más representatividad.

Y yo creo que, efectivamente, pues ustedes, en esa nueva manera de hacer política, pues tendrían mucho que demostrar, mucho que hacer a partir de ahora, y ahí empezarían a ser creíbles, no aquello de que la caridad empieza por uno mismo, y darle más al que menos tiene, más dinero al que menos representatividad tiene. Eso no es así, señor Consejero. En todo caso, hay un acuerdo entre todas las organizaciones, que era el mismo dinero para todas, y resulta que nos desayunamos cada día, pues que no, que los datos son tozudos, la realidad es muy fuerte, y es muy distinta de lo que usted, pues nos ha dicho hoy aquí, que nos ha dicho casi, casi exclusivamente, lo mismo que el otro día en caliente —si me permite la expresión—, el día 23 en la Comisión.

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz. Muchas gracias, su tiempo ha terminado.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Araúz, voy a decir exactamente lo mismo, porque la verdad solamente es una. Por lo tanto, no puedo variar de una posición, porque, como hicimos, tenemos en conciencia la verdad.

Mire, mal le va a ir a usted. Yo soy nuevo en Agricultura, pero no soy novato en el Gobierno. Mal le va a ir a usted si su pregunta, si sus intervenciones en el Parlamento, son las que lee usted todos los días en un medio de comunicación. Mal le va a ir a usted. Porque el medio de comunicación tiene una obligación, tiene una responsabilidad; usted tiene otra.

Yo le garantizo a usted, primero, primero, que, en cuanto a la actuación e intervención de las ayudas, están absolutamente claras. Y le voy a dar un dato, que le apunto hoy, que es lo que hemos hecho, porque ustedes, cuando lo decimos en los medios, se quejan de que no venimos al Parlamento a dar la información, y cuando venimos al Parlamento a darla, justamente dicen que hemos estado en silencio los días anteriores. Vale todo. Ustedes van con la mano por el cielo y por la tierra.

Y, mire, la relación es la siguiente: COAG ha recibido 2.970.000 euros en la financiación de la Junta de Andalucía; UPA, 2.890.000; Asaja, 2.850.000, y FAECA, que tiene, evidentemente, aún un sistema de cooperativa de ayuda mayor, ha recibido 7.600.000. Ésa es la realidad de los datos, no los que se apuntan, porque aquí hay diferentes modalidades.

En primer lugar, lo que es la concertación y lo que son los programas. Claro, es que FAECA se dedica a la calidad del aceite y tiene ayudas que no tiene Asaja, que no ha querido entrar, por ejemplo, en la producción integral del algodón.

Por lo tanto, usted no puede actuar o leyendo un periódico, entre otras cosas porque también tendría que ver cómo se escribe y de quién se escribe.

Hay también intereses en esa fotografía, señor Araúz, hay intereses, porque yo tampoco puedo olvidar, en definitiva, de dónde provienen esos argumentos y esos miedos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Señora Presidenta, termino.

COAG tiene una razón en esa defensa, indudablemente, y merece también un respeto por su parte.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000010, relativa a la investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muy bien, señorías, hemos terminado el turno de preguntas, la sesión de control al Gobierno, y vamos a pasar al debate del punto octavo del orden del día. En primer lugar, la proposición no de ley en Pleno, relativa a investigación de la actuación en diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo de las costas andaluzas.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley ante el Pleno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

El pasado 25 de octubre, en las aguas de la bahía de Cádiz, entre El Puerto de Santa María y Rota, tuvo lugar una tragedia que se saldó con 36 muertos; 36 personas muertas que, evidentemente, nadie los va a devolver a sus familias, que la tienen, ni siquiera físicamente, pues aún quedan, incluso, algunos cuerpos por repatriar.

Recientemente todos hemos conocido, creo que fue un poco después, el lamentable y triste accidente del Yakovlev, que costó la vida a 62 españoles y que todos sabemos lo que ha supuesto, la revolución política que ha supuesto, los ríos de tinta que se han movido y la cantidad de papeleo que ha generado el triste y lamentable accidente del Yakovlev-42. Lo de la patera de Rota viene a ser un Yakovlev, viene a ser otra tragedia equivalente; pero, lamentablemente, no se ha querido mover, no se ha querido investigar, no ha movido tantos ríos de tinta como movió el Yakovlev-42.

Ante una desgracia de estas características, que pone en cuestión la sensibilidad de toda una Administración y que pone en cuestión el funcionamiento de dispositivos de carácter público esenciales y de primera necesidad, como son los servicios de salvamento marítimo, hay que investigar, hay que llegar al fondo de la cuestión, para, a partir de ahí, si hubiese responsabilidades, depurarlas, pero, sobre todo, para, a partir de ahí, buscar la forma de que este

tipo de situaciones, que, insisto, provocan 36 muertos, una cantidad del mismo orden de magnitud que la del Yakovlev-42, no vuelva a repetirse.

En síntesis, los hechos fueron los siguientes:

El 25 de octubre, el carguero *Fox Tenerife* avista una patera y avisa inmediatamente al servicio marítimo de Cádiz. A partir de ahí, Capitanía Marítima toma buena nota de la gravedad del asunto y pone en marcha un dispositivo —estamos hablando de las 7:25—, un dispositivo de salvamento ante la situación en la que estaba la patera, y se encuentra, en primer lugar, con que Sasemar, el servicio de Salvamento Marítimo, no tiene disponible ninguna embarcación propia para acudir al rescate.

El servicio marítimo en Cádiz tiene dos embarcaciones: una estaba en Tarifa auxiliando a un pesquero y la otra llevaba meses averiada, sin que se hubiera puesto ninguna de repuesto o ninguna herramienta alternativa para caso de necesidad.

Bien, en 15 minutos se consigue, digamos, la contratación de un remolcador privado que se encuentra con que sólo tiene su tripulación y que no tiene personal disponible para acudir al salvamento. Nos referimos a personal con un mínimo de experiencia y a personal que pudiese controlar a las cerca de cincuenta, cerca de cincuenta personas que venían en la patera.

Bien, al dirigirse a la Guardia Civil, se encuentran con que no hay nadie: no había Guardia Civil en el puerto de Cádiz ni probablemente en la provincia de Cádiz aquel día de servicio. La Guardia Civil tenía sus dos embarcaciones de salvamento marítimo, que ocasionalmente están llamadas a colaborar en un caso de rescate, las tenía también averiadas. Sólo disponía de una semirígida y de otra especie de patera absolutamente inadecuada. Pero es que, además, no tenía gente.

Se requiere la ayuda de la Policía Portuaria, Policía Portuaria del puerto de la bahía de Cádiz, que depende de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, que depende de la Junta de Andalucía. Aunque el puerto de la bahía de Cádiz depende del ente público Puertos del Estado, la gestión, sus gestores, el presidente, son nombrados por la Junta de Andalucía. El personal de Policía Portuaria que había disponible en aquel momento no tiene ningún inconveniente en prestarse al rescate; pero, curiosamente, el jefe de explotación de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz les prohíbe subir al remolcador y participar en el dispositivo de rescate. Es decir, un jefe de servicio o un jefe de explotación de un organismo cuya gestión depende de la Junta de Andalucía impide que personal de la Policía Portuaria suba y participe en el rescate, y con ello contribuye, contribuye, a un retraso importante, hasta que por fin sale una embarcación a buscar a las 50 personas que estaban en peligro en las aguas, aquel día bastante bravas, de la bahía de Cádiz.

Han pasado 50 minutos, 50 minutos desde que se recibe el aviso y se decide poner en marcha un dispositivo de salvamento, 50 minutos sin que nadie actúe, 50 minutos con un barco parado en el muelle, dispuesto para salir, pero para el que no se encuentra tripulación. Porque hay que decir que el personal de

Salvamento Marítimo tiene horario de oficina, según su convenio: está en el muelle hasta las 3 y después no hay personal de Salvamento Marítimo más allá del que está atendiendo la radio o el teléfono. Ésa es la triste realidad del salvamento marítimo en Cádiz y en Andalucía.

Posteriormente, también se ha llamado..., con anterioridad se ha llamado al helicóptero de salvamento, al Helimer, y resulta que tiene su base en el aeropuerto de La Parra, en Jerez, y tampoco está disponible porque está en otra operación de rescate. Cuando llega, cuando empieza a colaborar en la búsqueda de los ya posibles desaparecidos, tiene que retirarse inmediatamente y volver a aterrizar en Jerez, porque sólo dispone de una tripulación que ha superado las horas de vuelo máximas diarias admitidas.

Estamos, pues, ante una situación donde se suspende la búsqueda de posibles supervivientes el mismo día 25 a las 10 de la noche y, lamentablemente, lo que podía haber sido una búsqueda de supervivientes se transforma en una búsqueda de cadáveres a partir del día siguiente, porque, desde luego, nada estaba funcionando bien: los barcos de Salvamento Marítimo en Cádiz, uno averiado y otro a muchas millas de distancia, participando en otro salvamento que no sabemos por qué tenía que ir él, porque ese salvamento que se realizaba en Tarifa dispone más cerca de otros equipos de Sasemar, en concreto en Ceuta, en Tarifa y en Algeciras.

¿Por qué para un rescate en Tarifa tiene que ir un barco desde Cádiz, dejando desguarnecida la bahía de Cádiz? Es una de las cuestiones a investigar. ¿Por qué también tiene que ir el Helimer? ¿Por qué el Helimer, el único helicóptero para salvamento, no está disponible y no tiene una tripulación de repuesto que pueda superar las ocho horas de vuelo para funcionar en este tipo de dispositivos? ¿Por qué un jefe de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz impide a la Policía Portuaria que colabore en el dispositivo de salvamento, con lo cual se pierden entre treinta y treinta y cinco minutos que pudieron ser preciosos para el rescate?

¿Por qué se dice que la Policía Portuaria —Policía Portuaria— no tiene competencias en el salvamento y rescate marítimo y, al final, los que tienen que subir a ese remolcador que intenta salvar a los que puede, pero que llega tarde, son miembros del cuerpo de la Policía Nacional? Es decir, caemos en la paradoja de que la Policía Portuaria se dice que no tiene competencias o no está preparada para el salvamento, pero sí las tiene la Policía de tierra, los miembros del cuerpo de Policía Nacional.

Lamentablemente, hay que hablar de otro aspecto también, y es que nos consta que desde el servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz se llama desde el primer momento a la base naval de Rota; base naval de Rota que probablemente era la que más cerca estaba de donde se estaba produciendo la tragedia, y en la base naval de Rota no contestan ni ponen a disposición de Sasemar y de los equipos de salvamento ningún tipo de embarcación, ningún

tipo de dispositivo, ni personal ni material, para contribuir al rescate.

Estamos, por tanto, ante otro por qué. Para qué sirve la base de Rota si ni siquiera, cuando a sus puertas hay una situación de peligro, una situación donde llegan a morir 50 personas, para qué sirve si no es capaz de poner...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

En definitiva, llegamos a la conclusión de que son necesarias fundamentalmente dos cosas: la primera, cerrar este asunto bien, pero cerrarlo bien es conociendo la realidad a fondo. Y estoy repitiendo palabras que en su momento —y están publicadas— dijeron destacados miembros del Partido Socialista Obrero Español en la provincia de Cádiz y en Andalucía, que había que llegar al fondo de la cuestión y había que investigar a fondo qué es lo que había pasado. En aquel momento, evidentemente, gobernaba el Partido Popular.

Es también necesario e imprescindible mejorar el salvamento marítimo. Se ha demostrado con todo lo ocurrido aquel día, y probablemente con lo ocurrido en otros casos que no sabemos, que para naufragar en las costas de Cádiz y probablemente en las costas de Andalucía tiene uno que naufragar en día de buen tiempo, porque si no no hay embarcaciones preparadas para salir, y en horario de oficina, porque si no no hay personal especializado en salvamento disponible. Fijense la paradoja: naufrague usted en días de buen tiempo y en horario de oficina, porque si no no le podemos garantizar el rescate.

Por tanto, señorías, les pido a todos y a todas que, olvidando el pasado, las rencillas desde esta institución, representemos la sensibilidad y la voz de esas familias que, por ser marroquíes o siendo marroquíes, se merecen tanta defensa, tanta sensibilidad y tanta respuesta como tuvieron, al menos, las del Yakovlev-42, cuyo lamentable accidente todos lamentamos, pero que supuso un auténtico terremoto que ha llegado a afectar a la cúpula militar.

Que no se diga que el Parlamento de Andalucía no es tan sensible a los problemas de la inmigración y de sus muertos como lo hemos sido o como lo han sido otras instituciones a problemas similares.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Iniciamos turno de posicionamiento y, en primer lugar, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario

Andalucista. Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que en esta Cámara hoy, a lo largo de la mañana, se ha visto que, efectivamente, después del 14 de marzo —no del 13, como decían algunos aquí desde la tribuna—, ha habido grandes cambios; grandes cambios en el Parlamento de Madrid, grandes cambios en el Parlamento de Andalucía... Pero hay un cambio que la sociedad andaluza está denotando, y es cómo el posicionamiento que el Partido Socialista, a través de su programa electoral y a través de sus intervenciones, pues antes del día 14 actuaba de una manera y después del día 14 está actuando de otra, y en un tema tan sangrante en Andalucía como es el tema de la emigración.

Y, la verdad, yo quiero agradecer al señor García la magnífica exposición de todos los detalles que ocurrieron ese día, donde quedan superclaras, pues una serie de acontecimientos y una serie de actuaciones que no tienen ni pies ni cabeza, y que, desgraciadamente, costó vidas a personas humanas.

Y la verdad es que, sinceramente, no voy a estar..., creo que a lo largo de la mañana de hoy ha habido muchas intervenciones de Diputados y Diputadas que han estado recabando información, pues de los Plenos anteriores, de las actuaciones... Yo normalmente no voy a recurrir a eso, porque luego supongo que la intervención de los señores socialistas dirá que han ganado las elecciones, que tienen mayoría en esta Cámara y ya, ante esos argumentos, pues se queda uno *atiburrado*, no sabe uno qué decir. Pero yo, perdóneme su señoría —y lo estoy diciendo desde el primer día que intervine—, hoy lo ha dicho el portavoz de mi Grupo, el señor Ortega, que vamos a estar constantemente diciendo desde esta tribuna el compromiso que les ha dado la mayoría a los señores socialistas, y es el programa electoral. Y el programa electoral, sobre todo, viendo lo que se promete y lo que no se cumple.

Ésa es nuestra obligación, porque, la verdad, sinceramente, nosotros optamos por que haya un cambio de mentalidad, y hay un cambio también en el Gobierno. Lo que ocurre es que, indudablemente, muchas veces con actitudes y actuaciones de los Grupos mayoritarios —y esta mañana lo hemos visto en la Cámara—, pues me parece que los señores socialistas van a seguir gobernando muchos años más; pero espero que, con la ayuda del Partido Andalucista, pues podamos ir cambiando algunas cosas.

[Zumbido de fondo.]

En primer lugar, yo me voy a centrar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señor Moreno, un momento. Por favor...

El señor MORENO OLMEDO

—No es mi teléfono, señor Presidente, le juro que no es mi teléfono, porque no lo llevo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, procuren tener apagados los teléfonos dentro para evitar situaciones como la presente.

Puede continuar, señor Moreno, en el uso de la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y, en la línea que decía, veo con asombro cómo la propuesta, como decía antes, de la magnífica actuación que había hecho el señor García en su exposición, pues veo cómo ahora, en las propuestas, en las enmiendas que hace el Partido Socialista, hay un cambio radical, hay un cambio de planteamiento de actuaciones. Y me van a permitir sus señorías que yo las saque a colación hoy aquí.

La Junta demanda ahora un trato de favor ante el fenómeno de la inmigración. Y la verdad es que, sinceramente, celebramos que el Gobierno socialista se dé cuenta de una vez de esta necesidad, y lo celebramos porque ésta es una reivindicación histórica —y voy a utilizar la palabra «histórica»: váyanse a los archivos de esta casa— del Partido Andalucista. Se vuelve a cumplir aquel dicho, que ya es un hecho reiterado de forma recurrente, como el que las propuestas del Partido Andalucista luego son copiadas —y la prueba evidente vuelvo a repetir que viene aquí hoy— por el Partido Socialista. Sí, sí, aunque sea con retraso de varios años. Y nos alegramos, ya lo hemos dicho, nos alegramos enormemente.

Y, en efecto, la Consejera de Gobernación pide un acuerdo con el Estado el próximo año que permita que los municipios afectados puedan recibir ayudas económicas para afrontar este fenómeno migratorio. Lo que sí nos parece increíble es que en estas declaraciones no aludiera claramente al territorio, concretamente de toda Andalucía y concretamente a la bahía de Cádiz y a las costas de esta provincia en general, como zona prioritaria a la hora de recibir medios materiales y humanos adecuados para solucionar esta tragedia.

El señor García, en su intervención, ha vuelto a decir toda la incongruencia de materiales, de personal, que nos encontramos, y que costó —vuelvo a repetir— la vida a tantas personas. Pero el cambio de posicionamiento del Partido Socialista en este asunto trasciende nuestras fronteras y afecta a los dirigentes del Gobierno del Estado.

Hace unos días —ayer o antes de ayer—, el Ministro Caldera garantiza —y cito textualmente—: «No dejaré en desamparo a los inmigrantes, pero rechazo regularizaciones de los sin papeles». Pero

más grave aún. La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rubí, afirma ahora que «se acabaron los papeles para todos», y defiende el brutal desalojo de inmigrantes encerrados en la catedral de Barcelona perpetrado a principios de este mes de junio. Si lo hubieran hecho los del Partido Popular, ¿qué hubiera ocurrido?

El Partido Andalucista ya exigió en su momento la creación de una Comisión de investigación en el Congreso de los Diputados, y está totalmente de acuerdo con la proposición no de ley que hoy nos presenta Izquierda Unida; pero queremos hacer hincapié en el cambio de postura del Partido Socialista, que aprobó esta propuesta en el Congreso de los Diputados, pero que ahora se descuelga con una serie de enmiendas que, señor García, descafeinan totalmente lo que usted ha presentado aquí hoy.

Y, en efecto, se habla ahora de la conveniencia de que el Gobierno informe al Congreso, olvidando su firma conjunta con todos los Grupos —excepto con el Partido Popular en aquel entonces, que era lógico— el pasado 12 de noviembre del año 2003; también se renuncia a la dotación presupuestaria necesaria para que no se produzcan estos acontecimientos, y por último, hay una clara dejación de responsabilidades en el Partido Socialista de Andalucía y una falta de respeto a este Parlamento andaluz —y voy a decir por qué— al no querer, precisamente en una de sus enmiendas, que el Gobierno central informe a este Parlamento del resultado de las actuaciones.

Hoy hemos escuchado aquí al Presidente, señor Chaves, su reivindicación ante el Estado de todo lo que concierne a Andalucía. ¿Cómo es que el Partido Socialista no ha consultado con el señor Chaves para que esta dejación se produzca en una materia tan importante como es que dé cuenta el Gobierno del Estado a este Parlamento, representante legítimo del pueblo andaluz, para que conozcamos esos informes? Lo lamentamos.

Y lo sentimos porque lo hemos dicho en muchas ocasiones, señorías: los hijos de las pateras que arriban cada día a las costas de Andalucía son los herederos históricos de aquellos reyes que en el pasado gobernaron Al-Andalus y fueron el más potente faro de la civilización y de la sabiduría del mundo entonces conocido.

Pero, es más: saben sus señorías —y los datos así lo confirman— que probablemente, dentro de algunos años, alguno, si Dios quiere que lo veamos —al menos a mí me gustaría verlo—, pues uno de cada tres andaluces va a ser, precisamente, de los inmigrantes. Que así sea y, mientras tanto, ayudemos a configurar el futuro de Andalucía, entre ellos a los hombres y mujeres que alcanzan nuestra tierra luchando y teniendo la idea de que encuentran un paraíso.

En eso los andalucistas queremos que sea de verdad: que Andalucía sea un paraíso, por lo menos, para los andaluces y las andaluzas de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, por los datos que este Grupo maneja, la situación climatológica de este fatídico 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz, donde murieron 37 inmigrantes que cruzaban en patera buscando mejor suerte en Europa, no era mala, señor García, era pésima, y, por tanto, quiero remarcar esto.

Porque, en primer lugar, la situación climatológica era pésima, y era de fuerte marejada gruesa, olas de hasta cuatro metros, vientos fuertes, de fuerza 6 y 7, y son datos no del Partido Popular, sino de Capitanía Marítima en Cádiz del 5 de noviembre de 2003, que hay un informe exhaustivo, como usted bien sabe, de todo ello.

Con lo cual queremos decir, para empezar, que el tiempo, al ser tan dificultoso, puso en marcha una complicada fórmula de rescate, y no decir esto o decir lo contrario es esconder realmente la realidad.

Y, en segundo lugar, como los hechos ya los conocemos —el señor García los ha expuesto muy bien aquí en esta tribuna—, vamos a detenernos en algunas cuestiones o anécdotas que yo creo que son de vital importancia, y además también en la interpretación de esos hechos, porque algunos antes decían una cosa y ahora dicen todo lo contrario, cambiando de opinión según les interesa en el momento político, uno u otro. Pero sí hay que resaltar algunos detalles importantes para dilucidar sobre este caso.

En primer lugar, la patera estuvo hasta 50 metros de un carguero llamado *Fox Tenerife*, haciéndole señales el carguero a la patera para auxiliarle, y la patera huyó. Eso es un detalle muy importante a tener en cuenta.

Segundo. La primera comunicación que se tuvo en Salvamento Marítimo fue a las 7:09 horas, donde se recibió la primera comunicación, y a las 7:24 hay cuatro funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para subir en el carguero *Sargazos*, y no pudieron salir, como usted bien ha dicho aquí, por problemas de comunicación de la Autoridad Portuaria de la Junta de Andalucía, ya que desautorizó su salida y, por tanto, se realizó 25 minutos después. Pero, a las 7:24 de la tarde, ya había cuatro funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para salir, y la primera comunicación fue a las 7:09. Este informe es un informe, señor García, que consta en todos los informes que Salvamento Marítimo establece.

Tercero. La Guardia Civil recibió también la llamada, y dijo que no se encontraba ninguna embarcación en el mar por motivo del mal tiempo. Ellos trabajarían en tierra, y las embarcaciones con las que contaban

eran una semirrígida y otra de poliéster, que, como usted bien sabe, no eran aptas con este mal tiempo para salir al mar. Además cuentan con una patrullera ligera y otra neumática, que también, aunque estaban en reparación, no se podían utilizar debido a las instrucciones y la normativa de la construcción de estas embarcaciones.

Cuarto. El helicóptero Helimer salió a las ocho y treinta y dos no por ninguna cuestión, sino porque se encontraba rescatando a ocho tripulantes del pesquero marroquí *Fraternité II* a unos 75 kilómetros de Cádiz, y estuvo 45 minutos buscando con infrarrojos los tripulantes de la patera y la patera en sí.

Y quinto. Ese día no se pudieron utilizar, como usted bien ha dicho, dos embarcaciones, *Salvamar Gadir* y *Sertosa XVIII*: una, porque estaba en los astilleros, como todos los años, donde se tira una semana, una semana de inspección, como todos los años, y, además, *Sertosa XVIII*, que estaba en auxilio, como usted bien sabe, del pesquero marroquí *Fraternité II*, y regresó a las 10:40 de la noche.

Y sexto, y un último detalle a tener en cuenta en este tema. La patera, al llegar a la costa de Rota, no sabemos si se cayeron las personas o si se tiraron las personas al mar, porque es uno de los temas que entra dentro de este informe, ya que temen el pincharse al llegar a la costa de Rota por la situación rocosa de esta costa. Es un dato a tener en cuenta, pero algo muy importante de esos detalles.

Primero, que el *Fox Tenerife* estuvo a 50 metros de la patera y la patera huyó. El Grupo Popular, señorías, piensa que la Guardia Civil hizo lo correcto, que la Policía Nacional hizo lo correcto y que Salvamento Marítimo hizo lo correcto.

El Partido Popular siempre ha tenido el mismo criterio—no hubo descoordinación malintencionada—; Izquierda Unida también, efectivamente, y los responsables pusieron encima de la mesa todos sus esfuerzos y recursos. Y, por supuesto, no hubo negligencia, no porque lo diga el Grupo Popular, sino porque usted bien sabe lo que determinó el juzgado de Rota.

Ahora bien, el Partido Socialista se descuelga según le interese. Está demostrando falta de criterio en un tema tan sensible como es el tema de la inmigración. En ese momento actuó de forma beligerante el Partido Socialista.

En primer lugar, tenemos declaraciones de destacados militantes del Partido Socialista, como es el señor Perales, ex Consejero de Gobernación, donde pidió, en el Congreso, responsabilidades. El señor Salvador de la Encina, entonces Diputado del Congreso, dice que el Gobierno debía de asumir responsabilidades, y se pidió hasta la dimisión del Ministro del Interior y de Fomento—le faltaba que dimitiera todo el Gobierno—. El Delegado del Gobierno andaluz en Cádiz dijo que hubo diligencia y falta de medios, y pidió la investigación, y también pidió la dimisión del Subdelegado del Gobierno, el señor Maximiliano Vilches. Qué demagogia, señorías, qué poco serios, señorías, tratándose de un tema especialmente sensible y de un tema de Estado donde todos pretendíamos un pacto en general.

Pero, claro, muchas veces es diferente predicar que dar trigo, como yo le dije a la señora Consejera en la anterior pregunta en inmigración.

De «papeles para todos», el Partido Socialista, a «desalojo», donde ponían antes el grito en el cielo con el Partido Popular.

Y, bueno, ya no les hace falta para la confrontación, señorías: por eso el cambio de opinión. No hay más, no les hace falta el tema para la confrontación. Por tanto, nosotros lo tildamos de frivolidad, frivolidad fuera y dentro de esta Cámara, del Partido Socialista.

Y el Partido Popular siempre ha sido coherente y lo será. No se debe hacer demagogia con este tema, no se ha aprovechado jamás el Partido Popular de males ajenos. Ahora bien, otros lo han hecho. Pero es que, además, tenemos encima de la mesa las enmiendas que el Partido Socialista ha presentado, donde pretende no que se investigue, que se dé cuenta al Congreso, pero no al Parlamento; que se dé cuenta de las actuaciones referentes a la coordinación del Gobierno central, pero no de la Junta de Andalucía, no de la Autoridad Portuaria, que realmente es quien retrasó los 25 minutos para poder entrar en la embarcación *Sargazos* los cuatro funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y, por tanto, fíjense ustedes qué venimos aquí a debatir.

Y el Partido Popular siempre ha tenido el mismo criterio y lo tendrá. Porque no solamente lo ha dicho el Partido Popular, sino conocen perfectamente la decisión del fiscal y del juzgado de Rota, donde hubo un sobreseimiento del expediente y archivó el sumario: no halló que se produjera ningún delito en las tareas de rescate.

Por tanto, lo que no puede ser es que, cuando se arroja una decisión judicial, cuando nos interesa, muy bien, y cuando no nos interesa, pues parece que es errónea. Por tanto, yo pido ese respeto para la autoridad judicial en su momento, para el señor don Isidoro Hidalgo. Lo que no puede ser es respetar la decisión de los jueces y fiscales sólo cuando nos venga bien políticamente.

Y en cuanto al trabajo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular al frente durante ocho años del tema de inmigración a nivel nacional, le puedo dar unos datos que son determinantes, y, realmente, quien no quiera discutirlos, ya sería el colmo.

En primer lugar, se ha salvado a quince mil inmigrantes en las costas gaditanas, se han hecho centros de estancia temporal de inmigrantes. En 1995, cuando al Gobierno de la Nación llegó el Partido Popular, había seis embarcaciones: en noviembre de 2003 contábamos con 13 embarcaciones. Los medios de Salvamento Marítimo: antes de 1996 sólo existían dos embarcaciones; después se contabilizan seis de distintos porte, y un helicóptero, que tampoco existía antes. La plantilla de Salvamento Marítimo en 1995 era de 10 personas y en 2003 de 25 personas. No dudamos, señor García, que hagan falta más recursos y protocolos de coordinación—por supuesto, estamos de acuerdo en eso, sin lugar a dudas, porque siempre son insuficientes—; pero dejo de manifiesto, con estos

datos comparativos, lo que ha hecho el Partido Popular en el Gobierno de la Nación durante ocho años.

Pero, claro, para algunos, el Servicio de Vigilancia Exterior era un servicio policial, con lo cual también se desdican de sus palabras cuando ahora les interesa el Servicio Integral de Vigilancia Exterior, y además no solamente para las costas de Cádiz, sino seguirlo por toda la costa mediterránea de Andalucía, lo cual me parece muy coherente y muy lógico, pero antes se trataba de un servicio policial que el Partido Popular había puesto en las costas de Cádiz; fíjense ustedes la demagogia cuando interesa en los temas de inmigración.

Por tanto, el Partido Popular ha dado un salto, no sólo cuantitativo, sino cualitativo, y, desde luego, nunca...

La señora PRESIDENTA

—Señora Crespo, su señoría tiene que ir terminando.

La señora CRESPO DÍAZ

—Termino ya, señora Presidenta.

Nunca es suficiente, y, por tanto, estamos de acuerdo en aumentar los recursos y los protocolos de coordinación para que la coordinación sea más exhaustiva; pero también lo que tenemos muy claro en el Partido Popular es que es un tema para no hacer demagogia y, desde luego, para centrarnos todos en que la preocupación en el tema de las pateras y los verdaderos responsables y culpables del drama son las mafias, contra las que han luchado la Ley 8/2000 y el Gobierno del Partido Popular, y ahora le tocará al Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional, y vamos a trabajar en positivo en un fenómeno que también es positivo para nuestra tierra no haciendo demagogia en un tema tan complejo y tan sensible como es el tema de la inmigración en nuestra tierra, en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

A continuación, para fijar posiciones y defender las enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco Romero.

Señor Blanco Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente, el hecho es que el 25 de octubre de 2003 se ahogaron 36 inmigrantes en la bahía de Cádiz. Por cierto, creo que sería razonable que esta Cámara acordara trasladar la condolencia a sus familiares, no solamente en lo que se refiere a estos inmigrantes, sino a todos, o por lo menos manifestar su pesar en relación con todos los que han perdido la vida en el tránsito del Estrecho o en el tránsito desde Marruecos a las costas andaluzas.

Como digo, 36 personas perdieron la vida. Antes de que eso ocurriera, un buque mercante avisó, el *Fox Tenerife*, a Salvamento Marítimo. La respuesta tardó más de cincuenta y cinco minutos y puso de manifiesto, se evidenció, la absoluta carencia de medios materiales y personales para atender un supuesto de esta naturaleza, algo que, por otra parte, ya habían puesto de manifiesto otros incidentes u otras circunstancias relacionadas con la seguridad. Tengan presente que, durante los Gobiernos del Partido Popular, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se redujeron en más de quinientos efectivos en las dos legislaturas, y que, a pesar de ese gran número de barcos a los que ha hecho referencia la señora Crespo, la realidad de los hechos es que no había ningún barco disponible ni de Salvamento Marítimo ni de la Guardia Civil: o no estaban operativos o estaban en reparaciones, o no eran eficaces para la actuación necesaria. Igualmente, se puso de manifiesto una absoluta descoordinación y desidia, cuyo máximo responsable fue el Subdelegado del Gobierno, señor Vilches, en la provincia de Cádiz.

Estos hechos ponen de manifiesto una serie de responsabilidades del Gobierno del Partido Popular en aquellos momentos; responsabilidades que se derivan del abandono que el Gobierno del Partido Popular ha practicado con Andalucía durante las dos legislaturas y que, en el caso de la provincia de Cádiz, se ha puesto de manifiesto no solamente en materia de infraestructuras, donde soportamos cada fin de semana o a diario tremendos caos circulatorios, sino también en materia de seguridad; algo de lo que se suelen vanagloriar los Gobiernos de la derecha. Como digo, se ha puesto de manifiesto ese abandono, en este caso en materia de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en materia de Salvamento Marítimo.

Y quiero llamar la atención de que la provincia de Cádiz es una provincia territorio frontera, es una provincia que presta unos grandes servicios al Estado que no son compensados, que no son atendidos adecuadamente en razón de la importancia que tienen, sino que, como digo, han sido un ejemplo más de esa desidia del Gobierno para con Andalucía, para con el conjunto de Andalucía, y, en consecuencia, también para la provincia de Cádiz.

Los dirigentes políticos e institucionales del Partido Popular, desde la señora Martínez al Subdelegado, señor Vilches, la única respuesta que dieron ante la catástrofe fue la habitual, la respuesta habitual. Primero, negar la evidencia —aquí no pasa nada, no hay ningún problema—; segundo, ocultar la información. Por cierto, es pintoresco,

por no decir lamentable, asistir a las dependencias de la Subdelegación del Gobierno y ver los estantes vacíos, los archivadores vacíos y la máquina trituradora y destructora de documentos que está prácticamente agotada o rota, porque se han encargado en el período transitorio de destruir toda la documentación, todos los archivos, todos los antecedentes. Ocultar, negar la evidencia, ocultar la información o descalificarla a la oposición. Cualquier crítica, cualquier demanda de información, cualquier exigencia de responsabilidad, se contestaba con el consiguiente argumento, el habitual argumento, de que el PSOE hace política con las desgracias, se aprovecha de las desgracias ajenas para hacer política... A fin de cuentas, lo mismo que estamos oyendo estos días, que estamos leyendo en los medio de medios de comunicación cuando se refieren al debate sobre el Yakovlev, el accidente del Yakovlev, o a cualquier otro que tenga que ver con desgracias de las personas. Denunciar las irregularidades, denunciar el abandono, denunciar las responsabilidades de los Gobiernos del Partido Popular, supone siempre el que la oposición no está cumpliendo su tarea o está haciendo un uso ilegítimo de la crítica política.

Nos obsequiaron en aquellos momentos con mentiras y también con la ceremonia habitual de buscar un responsable. El Gobierno no tenía nada que ver, el Subdelegado del Gobierno no tenía nada que ver, el Partido Popular no tenía nada que ver: el culpable era el capitán del *Fox Tenerife*. Eso lo dijo la señora Martínez en los medios de comunicación de forma reiterada. Convirtieron en culpable, acusaron y acosaron al capitán del *Fox Tenerife*, porque, en vez de avisar, ¿por qué no atendió a la patera? ¿Se imaginan ustedes un mercante, en las condiciones, además, climatológicas que aquí se han reseñado, intentando acercarse a una patera? ¿Se lo imaginan ustedes, un mercante, con la posibilidad de maniobra que tiene un barco de esas dimensiones, acercándose a una patera para auxiliarla? Pues ésa fue la explicación que nos dio la señora Martínez cuando ocurrió eso.

Frente a un problema, la misma respuesta: hay un responsable, hay un culpable, que nunca es el Partido Popular ni el Gobierno que sustenta, siempre hay un culpable ajeno. Y, además, hay un responsable de resolverlo que tampoco es, o era, el Gobierno del Partido Popular, sino la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos o cualquier otra institución. Por lo que se refiere a la iniciativa de Izquierda Unida, señor García, señorías, quiero manifestarles mi sorpresa desde que la leí, desde que la conocí. ¿Qué se propone esa iniciativa?

De la lectura lo que deduzco es que se propone responsabilizar al PSOE del accidente, de la desgracia, mediante un bucle extraño que es la Autoridad Portuaria. No le he oído prácticamente, señor García, en esta tribuna, referirse al Gobierno del Partido Popular responsable de Salvamento Marítimo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bajo quien está la Autoridad Portuaria de la dirección general correspondiente que usted ha mencionado aquí; le he visto solamente referirse a la Junta de Andalucía, intentar

implicar a la Junta de Andalucía, al PSOE, en definitiva, en este desgraciado accidente, en esta tremenda desgracia.

Señor García, cada vez que critican al Partido Popular, ustedes, en Izquierda Unida, sufren una crisis de ansiedad que se curan atacando al PSOE. Esa crisis de ansiedad que ustedes sufren cada vez que hacen la mínima crítica del Partido Popular es contrapesar, corregir. La única medicina que parece que les cura esa crisis de ansiedad es atacar al PSOE. No lo entiendo. Y no lo entiendo..., no es que no lo entienda yo: es que no lo entiende su electorado. Y me remito a los resultados que cosechan en cada consulta. No sigan por ahí, porque me parece que no es lo recomendable. Digo para ustedes. Pero, en cualquier caso, no estoy yo como para dar consejos políticos, ¿verdad?: son ustedes los que tienen que, digamos, analizar la situación y tomar las consecuencias.

Su intención, eso de implicar al PSOE a través de la Junta de Andalucía y el *bluff* de la Autoridad Portuaria...

La señora PRESIDENTA

—Señor Blanco, su señoría tiene que ir terminando.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino, termino rápidamente.

... lo manifiestan cuando dice que reclamaremos. Lo he leído en los medios. Dice usted: «Reclamaremos hasta sacarle los colores al PSOE». Es decir, usted se olvida de las responsabilidades y su única obsesión es atacar al PSOE.

En fin, ante la desgracia y desde la responsabilidad de Gobierno que nos han dado los ciudadanos, nuestro objetivo prioritario es que no vuelva a repetirse, nuestro objetivo es nunca más. No podemos distraernos ni en la venganza política ni en el ajuste de cuentas con el pasado, porque nuestra responsabilidad es que no vuelva a repetirse.

Por tanto, estamos centrados en eso, en poner los medios para que no vuelva a repetirse. No podemos estar mirando para atrás para hacer algo, hacer leña del árbol, caído porque ya las responsabilidades políticas las han depurado los ciudadanos en las elecciones, las jurídicas, como se ha dicho aquí, se han sobreseído, y, desde luego, los ciudadanos lo que nos demandan es que no vuelva a repetirse.

Por tanto, ésa es nuestra prioridad: la de dotar de medios, de plantillas, de barcos, etcétera, etcétera, y, desde luego, mantener nuestro compromiso de transparencia, nuestro compromiso de transparencia.

Por otra parte, hay que decirle, señor García, señoras y señores Diputados, que ha salido en los medios de comunicación hasta la transcripción de las conversaciones de Salvamento Marítimo con la

Guardia Civil, de Salvamento Marítimo con la Autoridad Portuaria, etcétera, y en relación...

La señora PRESIDENTA

—Señor Blanco, tiene que terminar, por favor.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino.

Y en relación con la Autoridad Portuaria es un organismo que depende de la Administración central, la Junta sólo propone al Presidente; por tanto, no es competencia de la Junta de Andalucía y, además, la competencia de la Autoridad Portuaria es sólo con la Policía Portuaria, que sólo puede intervenir en tierra y no en mar.

Por cierto, le recuerdo la siniestralidad laboral, la ley sobre el particular, y si usted estaría dispuesto a obligar a la Policía Portuaria a mandarlo a actuar en el mar en contra de esa ley y de su responsabilidad.

Gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Para cerrar el debate de la proposición no de ley, y con el ruego de que especifique la posición de su Grupo sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Quizás debería empezar por algunas puntualizaciones a la señora Crespo, del Partido Popular, porque no debe tener la información objetiva suficiente.

Es evidente que la situación climatológica era mala aquel día —está claro—, pero es que se suele naufragar cuando la situación climatológica es mala. A nadie se le ocurre pensar que, posiblemente, ahora mismo, en el Guadalquivir, que estará el agua como un plato, esté naufragando alguien. A lo mejor, pero no es lo normal.

Por tanto, se supone que los servicios de Salvamento Marítimo y todos los dispositivos en su conjunto deben estar preparados para cuando hace mal tiempo y cuando hay marejada a fuerza 90, porque para eso están. Es como si se justifica una nueva actuación de los bomberos porque hace mucho calor. Mire usted, es que los incendios se suelen producir cuando hace calor y, además, producen calor.

Por tanto, no se agarren más a eso, por favor, porque, además, eso nos lleva a meternos en que no

había embarcaciones adecuadas para el mal tiempo. Volvemos a estar ante un problema de dispositivos y de infraestructuras.

Tampoco se agarren más, por favor, al tema del *Fox Tenerife*: se han explicado muy bien las dificultades de un buque tan grande para acercarse a una patera. Pero es que, además, ésa es otra historia paralela, en cualquier caso. Yo, personalmente, no dudo de la buena actuación del capital del *Fox Tenerife*; pero lo cierto es que la gravedad del caso queda tan clara que inmediatamente, desde Sasemar, se inicia un dispositivo de salvamento.

Por tanto, eso es lo que hay que investigar y que conocer: desde el momento en que Salvamento Marítimo se da cuenta de la gravedad de la situación, por qué pasan 50 minutos hasta que puede salir la primera embarcación, con independencia de que haya estado a 50 metros o no. ¿Por qué? Lo otro no importa en este momento, lo otro no importa.

Y, por cierto, tengo aquí copia de los partes de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. La Policía Nacional llegó 40 minutos después del primer aviso, pero no subieron inmediatamente, porque se perdieron otros 10 pidiendo autorización al comisario. Aquí está el dato objetivo.

Por cierto, no sé si viene a cuento, pero aquel día, en la ciudad de Cádiz, había sólo cuatro policías nacionales. Subieron dos, me parece, a la embarcación. Ésa era toda la seguridad que había en la ciudad de Cádiz aquel día. Si alguien se entera, imaginense que se podía haber puesto, desde luego, las botas.

Segunda cuestión que nos parece importante aclarar, segunda cuestión que nos parece importante aclarar. Lo que nosotros pedimos en esta proposición no de ley son dos cosas, dirigidas fundamentalmente a la última, y es, efectivamente, mejorar, mejorar el servicio de Salvamento Marítimo la coordinación, los protocolos de los distintos cuerpos y organizaciones públicas y privadas que tienen que intervenir en un dispositivo de este tipo. Eso es lo que proponemos. Pero para ello es indispensable conocer realmente lo que pasó, y parece que no hay interés en conocer lo que pasó. Lamentablemente, las pateras no llevan cajas negras. Es una lástima, pero hubiera sido, probablemente, muy ilustrativo de lo que pasó.

Y que no se diga que ya se han pagado responsabilidades políticas con las elecciones. Por un lado, las responsabilidades judiciales, de acuerdo, han quedado archivadas por el fiscal —de acuerdo, no vamos a entrar en eso ahora—, pero las políticas siguen ahí. Les recuerdo que con bastante razón se está pidiendo la dimisión del señor Trillo, que es Diputado, por lo que ocurrió con el Yak-42. No basta con unas elecciones para pagar las responsabilidades políticas: hay primero que asumirlas y después obrar en consecuencia, normalmente con la dimisión.

Pero queremos aclarar, queremos aclarar que aquí estamos hablando de dos momentos históricos o de dos tiempos históricos. El primero es lo que ocurrió hasta ahora o hasta el 14 de marzo. Lo que ocurrió el 25 de octubre, evidentemente, es responsabilidad última del Partido Popular, está clarísimo, nunca lo hemos

negado, y hemos hablado mucho más que el PSOE y hemos perseguido este caso mucho más que el Partido Socialista, mucho más, mucho más, y hemos coincidido con el Partido Socialista.

Por cierto, aquí tengo un recorte del *Diario de Cádiz* del 11 de noviembre. Izquierda Unida y PSOE solicitan investigaciones en el Congreso. Espero que esto no haya cambiado ahora. El 11 de noviembre, ¿eh?, unos meses antes de las elecciones. Bueno, incluso hay otra muy curiosa. El señor De la Encina dice: «El PSOE cree que el Fiscal Jefe ha recibido presiones del Gobierno para archivar el naufragio de Rota». Lo decía el PSOE. Lo digo para hablar del archivo judicial y todas estas cosas.

Pero, en fin, una cosa es lo que ha pasado, responsable el Partido Popular, pero otra es lo que tiene que pasar ahora, lo que tenemos que hacer para que esto no vuelva a ocurrir. Y de eso sólo hay un posible responsable o un posible agente, que es el Partido Socialista, porque ahora no se le puede pedir al Partido Popular que sea el Partido Popular el que arregle la situación de salvamento marítimo o el que la mejore. ¿Por qué? Porque no gobierna el Partido Popular. Le corresponderá al Partido Socialista esa responsabilidad.

¿Por qué hemos dicho que le íbamos a sacar los colores al Partido Socialista si cambiaba su actitud en el tema de la patera? Pues porque, sorprendentemente, sorprendentemente, la primera declaración pública, o la segunda, de las primeras, en cualquier caso, del señor Viera, actual Delegado del Gobierno en la Junta de Andalucía, fue que la patera no se iba a investigar, contradiciendo al propio señor Salcedo, Subdelegado del Gobierno en Cádiz. ¿Cómo no le vamos a intentar sacar los colores al PSOE si el primer día que toma posesión de su cargo dice que no va a investigar la patera? ¿Cómo no le vamos a sacar los colores en este tema? Bueno, podríamos hablar del peaje, de la Deuda histórica, podemos hablar de las térmicas de Arcos, podemos hablar de muchas cosas; pero, por favor, no nos obliguen a sacarles los colores en un tema como éste, donde hemos ido juntos y donde hemos coincidido hasta ahora, porque nadie de más arriba que el señor Viera ha desmentido hasta ahora al señor Viera.

Por tanto, insistimos: tenemos muy claro qué responsabilidad tiene el Partido Popular a posteriori; pero tenemos muy claro que la responsabilidad futura es del Partido Socialista y que, en este momento, por su participación en el Gobierno, sólo puede el Partido Socialista resolver esta situación, cerrar bien el asunto, no echando tierra con el sambenito del resultado electoral, sino cerrándolo bien, y, sobre todo, resolver los problemas.

El Partido Socialista ha presentado una serie de enmiendas —es cierto—; ha presentado tantas enmiendas, artículos parciales, que constituyen toda una enmienda a la totalidad, que creo que el Reglamento no permite. Pero, en cualquier caso, y porque siempre estamos dispuestos a aprender y vamos a ser positivos, les vamos a admitir parcialmente algunas de las

enmiendas presentadas. En concreto, en el punto 1.2, proponemos sustituir lo de «poner en práctica en la provincia de Cádiz» por «en las costas andaluzas»: nos parece razonable porque estamos seguros de que el problema de falta de medios es idéntico es todas las costas andaluzas.

Por cierto, señora Crespo, es cierto que el helicóptero estaba en Tarifa y el *Sertosa*, uno de los barcos de Cádiz, también, pero nos preguntamos por qué. ¿Qué pasa? ¿Que estaba averiados los de Ceuta, los de Algeciras y los de Tarifa, que tienen que ir desde Cádiz dejando mal a Cádiz...? ¿Qué explicación le dan ustedes a eso?

También aceptamos el sustituir, en el punto 1.2, lo de «plan integral de actuación preferente» por «plan integral de salvamento marítimo»; probablemente sea una denominación más adecuada.

Y no tenemos ningún problema en incluir, como parte de actuación de Salvamento Marítimo, los incidentes ambientales tipo *Prestige* y demás, que esperamos no ocurran nunca en aguas andaluzas.

Les aceptamos también el que se incluya en el punto 1.3 la redacción siguiente: «Que atiendan la definición de responsabilidades y competencias de todos los entes públicos y privados, especialmente de los distintos Cuerpos de Seguridad». Admitimos parcialmente su enmienda, pero queremos resaltar la necesidad de que se definan de manera más clara las responsabilidades de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque no podemos entender que un organismo como la Policía Portuaria, que depende en su gestión de la Junta de Andalucía... Sí, sí, señor, porque ustedes nombran al Presidente de la Autoridad portuaria, y él es quien manda —entre comillas—, quien supervisa a toda la estructura que hay por debajo; por tanto, también al jefe de explotación que impidió la subida de la gente que estaba en aquel momento dispuesta a subir.

Y, por cierto, es cierto que hay una Ley de Seguridad e Higiene Laboral —es cierto—; pero hay también otra ley histórica, consuetudinaria, que viene a decir que, en caso de naufragio, como en caso de accidente, todo el mundo está obligado a ayudar en la medida de sus posibilidades, y esto vale para la Autoridad Portuaria de la bahía de Cádiz y para la base de Rota.

Por cierto, no me han explicado ustedes por qué no puede intervenir en un dispositivo de salvamento una Policía Portuaria, que se supone que tiene una formación específica, y sí puede intervenir la Policía Nacional, que se supone que no tiene por qué tener una formación específica en naufragios.

La señora PRESIDENTA

—Señor García Rodríguez, tiene que terminar, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señoría.

Y, finalmente, mantenemos que se informe, evidentemente, al Parlamento de Andalucía, aunque no tenemos inconveniente en el punto 1.4, que se informe al Congreso de los Diputados. Y, por supuesto, no vamos a retirar el punto 2, al entender que sí hay un objeto y materia de investigación por parte de la Junta de Andalucía en lo que depende de la Junta de Andalucía, que es la Policía Portuaria y la Autoridad Portuaria de la bahía de Cádiz, sin que esto suponga quitarle ni un ápice de responsabilidad al Partido Popular.

Termino, señorías, haciendo una reflexión más sobre un caso que todos reconocemos, que es paralelo. El accidente del Yak-42 y todo lo que se ha sabido posteriormente sobre las circunstancias del mismo han provocado cambios. Ya no se contrata a líneas ucranianas, se han mejorado los servicios de transporte de tropas e incluso se ha cambiado la cúpula militar. Lamentablemente, en el Salvamento Marítimo de la provincia de Cádiz no se ha cambiado nada: las embarcaciones siguen siendo las mismas, los dispositivos siguen siendo los mismos y el horario del personal de Sasemar sigue siendo horario de oficina. Por tanto, hay que naufragar con buen tiempo y en horario de oficina.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Le rogaría... —perdone, señor Blanco—, le rogaría que, dado que lo que han planteado han sido transaccionales —se lo digo a usted también, señor García Rodríguez—, suponiendo que el Grupo Socialista acepte la transaccional que le propone Izquierda Unida, las deberían traer por escrito para esta tarde, antes de la votación, someter a la consideración de la Cámara sobre si se admite su tramitación.

Muy bien, señoría, pues terminado el debate de la proposición no de ley, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media, hora en la que se reanudarán los trabajos.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000027, relativa al pago por el Gobierno central de la liquidación contemplada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía —Deuda histórica—.

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías. Vamos a reanudar la sesión plenaria con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al pago por el Gobierno central de la liquidación contemplada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía,

propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista, en nombre del cual interviene don José Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que ésta es una proposición no de ley que es necesario que se debata, aunque pueda parecer lo contrario. Digo que pueda parecer lo contrario porque llevamos hablando de financiación autonómica, de deuda del Gobierno central con la Junta de Andalucía, de Deuda histórica, muchos días, mucho tiempo; un debate que viene desarrollándose prácticamente desde que comenzaba esta legislatura y comenzaba la actividad parlamentaria.

Pero cree el Grupo Parlamentario Andalucista que se ha producido, en medio de esta situación, la suficiente cantidad de información, a veces matizada y en algunas ocasiones también sesgada, como para haber trasladado a la opinión pública criterios que probablemente y, desde luego, desde nuestro punto de vista, no responden a la realidad de esa situación de deuda, de Deuda histórica, de cumplimiento de la Adicional Segunda, de liquidación del sistema de financiación correspondiente al período 1997-2001, etcétera, etcétera.

¿Por qué se ha producido esta situación? En nuestra opinión hay una respuesta contundente: El Estado central tiene muchas deudas con Andalucía.

Hemos reiterado aquí, en diferentes ocasiones —y yo lo voy a hacer una vez más—, que hace solamente seis meses, en diciembre del año pasado, aquí se cuantificaban deudas por diferentes conceptos en cantidades sustanciales y sustanciosas. Se hablaba, en una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de que eran necesarios 4.625 millones de euros para la liquidación del sistema financiero correspondiente al sistema de financiación autonómica 1997-2001, ese que ahora se ha liquidado por 2.500 millones, que más que recibir 2.500 millones significa haber perdido 2.100. Y se hablaba de que hay una deuda como consecuencia de la aplicación incorrecta del Fondo de Suficiencia, con lo cual se había acumulado —son cifras del Grupo Parlamentario Socialista— una deuda con Andalucía por ese concepto, otra deuda más, de 303 millones de euros, y se hablaba de que había la necesidad —porque era otra deuda con Andalucía— de que se pagase, por la insuficiente evolución del Fondo de Compensación Interterritorial, por importe de 806 millones de euros.

Había otra deuda —había y hay— como consecuencia de que las inversiones del Gobierno central en la época en que era Presidente el señor Aznar no se habían realizado en Andalucía en proporción a su población real —18'1% de la población total de España—, lo cual había generado un déficit de inversiones, desde el año 1997, de 3.951 millones de euros.

Decía antes, señorías, que, claro, es probable que la confusión, es probable que esas informaciones, intencionadamente difusas y, en algún caso, sesgadas, sean la consecuencia de las numerosas deudas que el Gobierno central tiene contraídas con Andalucía.

Pero esta deuda a la que nosotros nos referimos en este momento, de manera concreta y de manera específica, y que es objeto del debate de la presente proposición no de ley, es la deuda relacionada directamente con la aplicación, el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y, de una forma más concreta, de la Disposición Adicional Segunda, y queríamos traer este debate para que quede meridianamente claro que la deuda de la Adicional Segunda, conocida popularmente como la Deuda histórica, está pendiente de pago en su totalidad. No se le ha pagado a Andalucía nada de la Deuda histórica. Y no valen interpretaciones acerca de determinadas inversiones en materia de infraestructuras, como ayer aparecía en el debate que como consecuencia de la financiación estábamos celebrando en esta Cámara.

Quiero recordar a sus señorías, aunque estoy completamente seguro de que la inmensa mayoría de las señorías de la Cámara no necesita el recuerdo, que la Deuda histórica surge como consecuencia de que, cuando se producen los traspasos de servicios básicos a la Comunidad Autónoma a principios de la década de los ochenta, se producen con un déficit estructural con respecto a la media de esos servicios en el conjunto del Estado muy importante y en contra de Andalucía, y que, además de los gastos de funcionamiento que anualmente deben ser transferidos desde la Administración central para el funcionamiento de los servicios, había que transferir cantidades con carácter extraordinario para nivelar ese déficit con que los servicios básicos eran transferidos a la Junta de Andalucía hasta alcanzar la media del Estado; media referida a número de centros de salud por cada determinado número de habitantes, camas hospitalarias por cada determinado número de habitantes, plazas escolares de enseñanza obligatoria por cada número de habitantes en función de la media que en aquel momento tenía el Estado... Es decir, eran transferencias de recursos adicionales para dotarnos de estas estructuras básicas —me estoy refiriendo, en este caso, a Educación o a Sanidad— que iban más allá de los gastos de funcionamiento que anualmente tenían que ser transferidos para el funcionamiento de este tipo de servicios que...

Espero no resfriarme con el aire acondicionado, con los apagones del aire acondicionado. Perdonen sus señorías.

Por lo tanto, nos encontramos en una situación, como decía antes, de no pago de unas cantidades que constituyen materia de legislación básica por estar recogida en nuestro Estatuto y referida a lo que acabo de señalar.

Ésa es la Deuda histórica, independiente de la deuda generada como consecuencia de la aplicación incorrecta del Fondo de Compensación Interterritorial, independiente de la deuda generada como conse-

cuencia de la liquidación del sistema de financiación autonómico para el período 1997-2001, independiente del déficit de inversiones en infraestructura como consecuencia del porcentaje que a Andalucía le corresponde en función de su población y, desde luego, también en función de su territorio. Ésta es una deuda que está recogida en la Adicional Segunda, que dice exactamente: «Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno, o algunos, de los servicios efectivamente transferidos...». En el momento en que se produce la transferencia, se reconoce en nuestro Estatuto que la prestación de esos servicios, en algún caso, no se puede hacer ni siquiera con un carácter mínimo de dignidad— «en los Presupuestos Generales se consignarán» —Presupuestos Generales del Estado, claro— «con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación» —a los que yo me refería, para ir subiendo la media de esos servicios transferidos en los niveles que acabo de señalar— «unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo».

Ni se pagaron cuando era Presidente del Gobierno Felipe González esas cantidades complementarias para la elevación de la media de la prestación de los niveles, ni se pagaron cuando era Presidente el señor Aznar, aunque el 0'4% de la cantidad estipulada se pagó en un año, que son esos 20.000 millones de pesetas, de los que a veces alardea el Grupo Parlamentario Popular; el 0'4%. No se pagó en un caso y no se pagó en otro.

Siempre se ha tenido conciencia de la Deuda histórica vinculada a la Adicional Segunda del Estatuto. Y digo que siempre se ha tenido conciencia porque siempre se han consignado partidas presupuestarias en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, con cargo al cobro de esa deuda que nunca se ha hecho efectiva. Sus señorías no tienen más que mirar el presupuesto, felizmente en vigor, y verán cómo hay partidas de ejecución de diferentes Consejerías, de diferentes servicios, de diferentes Consejerías, aplicadas al pago de la Deuda histórica.

Entiende el Grupo Parlamentario Andalucista que, por mor de que hay una declaración expresa del actual Presidente del Gobierno, de un pago rápido y ágil de esa Deuda histórica cuando estábamos en la campaña electoral, que ha llegado el momento de que esta Cámara establezca un planteamiento que nos permita establecer ya esa deuda que se tiene con Andalucía, porque es de justicia y que va mucho más allá de esas otras deudas, a las que yo me he estado refiriendo, y que, desde luego, en caso alguno...

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, tiene que ir terminando, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... tienen nada que ver con la liquidación de una parte del sistema de financiación aplicado entre 1997-2001, que es lo que hay pagado en este momento.

Por ello, el Grupo Parlamentario Andalucista lo que pide a la Cámara, y espera contar con el apoyo de la Cámara para ello, es que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central, a que con carácter inmediato —y ya saben sus señorías por qué digo lo de inmediato, no lo estoy diciendo yo, lo ha dicho alguien mucho más importante— se proceda a la evaluación de la deuda contraída por el Estado con Andalucía, en aplicación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía que acabo de leerles.

La deuda está prácticamente cuantificada, y todos sabemos a lo que nos referimos, *mutatis mutandis*, a algunos cientos de miles de euros, porque estamos hablando de una cantidad muy importante.

Y, en segundo lugar, que nuestro Parlamento inste al Consejo de Gobierno a que el Gobierno central establezca un calendario para el pago de dicha deuda. Somos conscientes de que no se puede pagar con carácter inmediato todo, pero que se establezca un calendario, nadie podrá negar la flexibilidad del Grupo Parlamentario Andalucista al hacer esta propuesta, y que ya figure una primera partida en el presupuesto del año 2005, para empezar a pagar lo que se le debe a Andalucía desde que el Estatuto de Autonomía entraba en vigor, y con él la Adicional Segunda de nuestro Estatuto, que acabo de leerles a ustedes. Este Diputado está convencido de que no era necesaria la lectura, pero no está de más ponerla de manifiesto, sobre todo para «desfacer» algún entuerto cuando se producen declaraciones que llegan a afirmar que la Deuda histórica de Andalucía está prácticamente pagada con 2.500 millones, y con 2.500 millones de euros lo que se ha pagado ha sido la mitad de lo que hace seis meses se pedía desde esta misma Cámara por la liquidación de una de las muchas deudas que se tenían con Andalucía, que era la liquidación del sistema de financiación autonómica por el período 1997-2001.

Muchas gracias, señora Presidenta. Y disculpen estos aires acondicionados, que funcionan y no funcionan, y tienen a este Diputado...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Creo que me van a agradecer una enorme brevedad en mi intervención, por considerar que en el anterior Pleno del Parlamento, y en éste, hemos tenido ocasión de debatir suficientemente sobre financiación autonómica y, muy especialmente, sobre Deuda histórica, y que sería ya un abuso en el uso de la palabra el volver a repetir la argumentación en torno a las consideraciones y a las demandas históricas de Andalucía.

Una pequeña argumentación sobre la evaluación y una propuesta *in voce*, y con eso concluiría mi intervención.

La Deuda histórica ha sido cuantificada en alguna que otra ocasión, en alguna que otra ocasión. Y donde se produjo un mayor acuerdo entre los Grupos políticos fue en una cuantificación anual de 51.000 millones de pesetas, 51.000 millones de pesetas, que estuvieron a punto de figurar en los Presupuestos Generales del Estado, pero que finalmente no figuraron. Y el propio señor Chaves, en una intervención del 5 de junio de 1996, reclamaba el apoyo del conjunto del Parlamento de Andalucía a esta cifra y a esta cantidad.

Dice el señor Chaves: «El tema de la Deuda histórica, de la Disposición Adicional Segunda, es un tema determinante en la relación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, determinante, y, por lo tanto, nosotros no nos vamos a conformar» —subrayo, señor Gracia— «con los 20.000 millones. Podemos justificar de cara a la nivelación de servicios 51.000 millones de pesetas, y espero que todos los Grupos políticos de esta Cámara nos apoyen, 51.000 millones de pesetas». Este cálculo de 51.000 millones de pesetas, según el Gobierno andaluz, se hizo en base a la falta de nivelación de lo que se consideró servicios públicos fundamentales: salud, educación, básicamente, y alguna parte de servicios sociales. Entendiendo, también, que podía, había cierta duda en meter el tema de infraestructuras en cuanto a nivelación de servicios básicos con el resto del Estado, pero considerando que, fundamentalmente la nivelación de servicios, hacía referencia a educación, a salud y a servicios sociales. Por tanto, esa cuantificación que sirva como base a este Parlamento y a las actuaciones del Gobierno.

Y la propuesta sería una propuesta *in voce* al segundo punto que plantea el Partido Andalucista, porque dice textualmente la propuesta que el señor Calvo nos trae a consideración: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, seguidamente, establezca con el Gobierno central un calendario para el pago de dicha deuda en dos anualidades, a cuyo fin deberá figurar una partida para el primer pago a los Presupuestos Generales del Estado del 2005».

Estamos de acuerdo, pero queremos que conste en este punto segundo, sin que ello suponga obstáculo alguno al pago anual que establece la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Una tercera cosa, una pequeña aclaración con respecto a la presentación o no de recursos de inconstitucionalidad, o de recursos jurídicos por parte del Gobierno andaluz.

Yo quisiera aclarar que los recursos jurídicos no se publican en el BOJA y que, por tanto, el seguimiento de los recursos jurídicos es una labor compleja, sobre todo si el Consejo de Gobierno no está dispuesto a colaborar, y que solamente por vía del artículo 7, es decir, reclamando al Gobierno esos recursos, es como los Grupos parlamentarios podemos hacernos con el texto y hacer el seguimiento específico respecto a los recursos que va planteando el Gobierno.

Por tanto, yo reclamo, como Diputada y como portavoz de mi Grupo parlamentario, a Relaciones con el Parlamento y a la Consejería correspondiente, que nos envíe toda la documentación al respecto que hemos solicitado. Hemos solicitado los recursos que se habían presentado, así como el acuerdo del día 10 de junio, que todavía no tenemos las fuerzas políticas, y vamos a solicitar en el día de hoy el texto de retirada de los recursos que se habían establecido alrededor de la financiación autonómica.

Quiero dejarlo claro porque, si no, efectivamente, parece que hay una dejación del seguimiento y del control parlamentario, al no ver si se presentan o no determinados recursos o determinados argumentos en los recursos de inconstitucionalidad. Quiero decir que no son textos publicados en el BOJA, que no son públicos en el sentido de lo que comúnmente se entiende como una publicación por parte de las instituciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fuentes López, Lopera, perdón.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, la traída y llevada Deuda histórica sigue siendo una posibilidad, después de que, tras veinte años de autonomía andaluza, siga comparativamente distanciándose del nivel económico medio, lo que parece ya un mal endémico.

«Si por encima de celebraciones conmemorativas, se quieren recordar los veinte años de nuestro Estatuto para mirar el camino recorrido y proponer un rumbo más eficaz, creo que no debemos ser autocomplacientes, que es uno de los males que me permito diagnosticar en nuestra Comunidad, y afrontar el futuro desde un cambio de actitud respecto al ejercicio de nuestra autonomía». Juan Carlos Aguilar Moreno, *Veinte años después*, uno de los que, como decía José Rodríguez de la Borbolla, estuvieron allí elaborando el Estatuto de todos los andaluces.

Y esta reflexión, señorías, me hace iniciar la defensa del Grupo Parlamentario Popular en la materia que

nos ocupa sobre, como decía Aguilar, la tan traída y llevada Deuda histórica.

Como ustedes saben, el 20 de octubre de 1981 se aprobaba el referéndum del Estatuto de Autonomía, con tres Disposiciones Adicionales, que ahora vienen a colación, que pueden ser perfectamente de actualidad.

Y permítanme, señorías, una licencia sobre las dos que componen el cuerpo de las Disposiciones Adicionales del Estatuto. La primera, se preveía la incorporación de Gibraltar. Nunca, señorías, se había avanzado tanto en la búsqueda de una solución y nunca un Gobierno británico había estado tan dispuesto a asumir los riesgos internos que conllevaba una negociación sobre Gibraltar. El proceso de Bruselas amparó una vía de posible entendimiento. Ahora, con el nuevo Gobierno en España, el Gobierno Blair cree que no es el momento. Hace unos días, Ana de Inglaterra visitaba Gibraltar, después de cincuenta años.

La Tercera Disposición Adicional se refería a estrechar lazos de colaboración con Ceuta y Melilla. El eventual envío de tropas a Afganistán y Haití, más que un guiño a Estados Unidos, es una demostración de incoherencia en eso denominado política internacional.

Señorías, sobre todo si tenemos en cuenta que el alejamiento de Estados Unidos traerá consecuencias inmediatas en nuestras relaciones con Marruecos, habrá que preguntarse si con la nueva política exterior de España, con el nuevo escenario exterior, podemos tener mejores relaciones con Ceuta y Melilla, como también contemplaba la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía.

La segunda, que es la que nos ocupa, regulaba la Deuda histórica. Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impedían, entonces, la prestación del nivel mínimo en algunos de los servicios transferidos, «los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino, y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar el nivel mínimo de alguno o algunos de los servicios transferidos. Los criterios, alcance y cuantía de las asignaciones excepcionales serán fijados para cada ejercicio por la Comisión Mixta Estado-Junta de Andalucía, porque así también lo recoge la Disposición Adicional Sexta del Estatuto».

En 1997, el Gobierno del señor Chaves tomaba una decisión comprometida para su partido en Madrid, una decisión que durante años ha afectado al escenario de ingresos de nuestro presupuesto. Los socialistas andaluces, entonces, decidieron, con el Gobierno del Partido Popular en Madrid, no renunciar al hecho diferencial recogido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Por este concepto, mantenían los mismos criterios año tras año, tanto en la relación de la cuantía como en su ejecución: 120 millones de euros desde 1997, hasta alcanzar los 961'6 millones de euros en 2004, en esa cuenta de la Deuda histórica para nuestra tierra.

El Gobierno del PP pagó algo más de 120 millones de euros. El dinero llegó el 17 de enero de 1997, a

las 14'30 horas, con la condición *sine qua non* de la Consejería de evaluar la totalidad del endeudamiento en sucesivas reuniones bilaterales.

«Señorías, hay que decir aquí, porque el tiempo y la historia lo ponen de manifiesto, que hasta la llegada del PP, hasta 1997, el Estado español tenía con Andalucía una deuda de solidaridad, que se había acumulado a través de los últimos siglos». Ése era el Presidente de Andalucía, el señor Chaves, en 1994. Entonces, un año después, la Deuda histórica era un término que se consideraba muy acertado, según la Consejería de Economía, Magdalena Álvarez: «... porque encaja perfectamente en lo que a la gente le gusta escuchar. A la gente le gusta que le deban dinero. ¿Qué quieren que les diga? Cuando en Madrid hay que defender, frente al resto de las autonomías, la Deuda histórica, el análisis no es el mismo que el que se hace aquí. Lógicamente, porque parece que estamos reivindicando al resto de los ciudadanos españoles una situación en la que está Andalucía, pero en la que no deja de estar ni Extremadura, o Murcia, o Asturias. Y, por tanto, quiero decirles que el mensaje de Deuda histórica, como cuantificación, es algo que cala fácilmente en aquel que va a recibir, pero que puede ponernos en peor posición a la hora de defender nuestra posición». Magdalena Álvarez, 4 de octubre de 1995. Entonces, eran otros los argumentos del mismo Gobierno andaluz frente a otro Gobierno en Madrid, que no era el Partido Popular.

Y, puestos a evaluar, al Presidente Chaves le parecía un ejercicio de vana precisión cuantificar esa deuda en cuatrocientos setenta y ocho mil millones con doscientas pesetas. Y así lo puso de manifiesto en este Parlamento.

Esto ocurría, señorías, con el PSOE gobernando España, hasta 1996. Después, ya saben lo que ha ocurrido. La historia reciente ha puesto de manifiesto cómo el Partido Socialista, una vez llegado el Partido Popular al Gobierno de Madrid, ha hecho suya aquella reivindicación, aquella famosa moción de Izquierda Unida, y defiende a ultranza y sin tapujos la gran Deuda histórica, la gran Deuda histórica: 120 millones de euros que han sido consignados periódicamente en presupuestos, mientras que gobernó el Partido Popular. Ahora, esta mañana, el propio Presidente de la Junta de Andalucía se ha comprometido a seguir cuantificando esa cantidad en el presupuesto del año 2005. Nosotros creemos que, por aquello de las buenas relaciones, eso se cuantifique y eso sea una realidad, como acaba de apuntar el señor Calvo.

Señorías, la iniciativa solicita primero la evaluación de la deuda contraída por el Estado con Andalucía. Y aquí se han dicho muchas cifras. La señora Concha Caballero lo ha puesto de manifiesto, también el señor Calvo. Aquí se ha hablado y está recogido en acta: 1.148 millones, que situaba la Comisión Mixta Bilateral Estado-Junta de Andalucía, cuando todavía ya gobernaba el señor Felipe González; aquí se ha hablado de 3.000 millones de euros; se ha hablado de 2.872 millones de euros; el propio Chaves hablaba aquí, como tema determinante, y

lo ha dicho Concha Caballero, que no se podía conformar con menos de 300 millones de euros anuales.

En definitiva, señorías, nosotros creemos que es lógico y loable apoyar la iniciativa que propone el Grupo Andalucista. Vamos a evaluar a ver hasta dónde llega la situación de la Deuda histórica, por aquello del retraso y el nivel económico. Porque también ya hay sindicalistas muy significativos en Andalucía que creen oportuno que se calcule de una vez por todas esa Deuda histórica. Y lo hacía este fin de semana el Secretario de la Unión General de Trabajadores, el señor Pastrana.

Señorías, el segundo punto es consecuencia del primero. Una vez realizado el cálculo, resulta lógico establecer un calendario para el pago de dicha deuda. En cualquier caso, consideramos que, por coherencia, el PSOE tendría que votar a favor, tendría que votar a favor. Por coherencia. Por coherencia y, si me apuran, con todos mis respetos, por vergüenza política, por seguir defendiendo una cosa que ahora es justa y que tendría que haber sido justa cuando estaba otro Gobierno en Madrid.

No nos van a valer los argumentos que en su día se pusieron de manifiesto con un Gobierno del PSOE en Madrid. No queremos que se repita la historia, no queremos que se reproduzcan aquí los mismos argumentos peregrinos que entonces pusieron de manifiesto responsables socialistas andaluces, cuando el señor Felipe González Márquez presidía el Gobierno de España.

Señorías, sin renunciar al hecho diferencial recogido en la Disposición Adicional Segunda, como se ha hecho hasta ahora cada vez que se han defendido, por parte de los responsables de Economía del Gobierno de Andalucía, los presupuestos de nuestra tierra, creemos que se tiene que seguir cuantificando y creemos que se tiene que seguir recogiendo en presupuestos. Cuantificar en el 0'7, pero con una base económica real que, en definitiva, ponga de manifiesto que hay un compromiso real con Andalucía, un compromiso real con los andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, debe ir terminando, por favor.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Ya acabo.

Con los mismos criterios, con los mismos objetivos que hasta el 14 de marzo se ponían de manifiesto cuando se hablaba con aquel Gobierno enemigo, que era el Gobierno del PP en Madrid. Con la misma vergüenza política tenemos que seguir defendiendo, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, los mismos argumentos, los mismos criterios, los mismos objetivos de esa Deuda histórica con el Gobierno del señor Zapatero.

Y acabo, señorías. Y acabo como empecé: decía Juan Carlos Aguilar Moreno que no nos deben apartar mucho la memoria. Seguir hablando de Deuda histórica es seguir hablando de distancia del nivel económico y seguir hablando de autocomplacencia. Que el rescoldo de nuestra memoria ilumine la esperanza y podamos, entre todos, conseguir que nuestra tierra olvide la deuda, no porque no se la paguen, sino porque hayamos alcanzado mejores cotas de progreso y bienestar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Para defender la posición del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Gracia Navarro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, ha habido algún momento en el que yo no sabía de lo que iba el debate, porque creo que hasta se ha hablado de la princesa Ana de Inglaterra, que, según me ha parecido entender, ha visitado Gibraltar por culpa del Partido Socialista y de José Luis Rodríguez Zapatero, porque esas cosas no pasaban con Aznar. Pero bueno, pero bueno, cada cual... [Murmulló.] Parece que les molesta mucho, no lo sé. O les hace mucha gracia. Debe ser que a ustedes les resulta gracioso todo aquello que nos interesa al resto de los andaluces, menos a ustedes.

Bueno, señorías...

Una aclaración, señor Calvo. Si yo no estoy mal informado, y..., yo no soy el señor Aguilar aquí mencionado, yo no redacté el Estatuto de Autonomía, pero yo sí estaba allí, porque yo era Diputado a Cortes por Córdoba y formé parte de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces que aprobó el borrador del Estatuto de Autonomía. La Adicional Segunda del Estatuto no se incluyó para subsanar las insuficiencias en la valoración de los traspasos, entre otras cosas porque los traspasos no se habían realizado y no se habían podido valorar, por lo tanto, cuando se elabora el Estatuto. La Disposición Adicional Segunda de lo que habla es de que, dado que las actuales circunstancias socioeconómicas de Andalucía, la prestación de determinados servicios esenciales de la Comunidad, que afectarán a competencias transferidas, no quiere decir que estuvieran transferidas en aquel momento, porque en aquel momento no estaban transferidas ni la Educación, ni la Salud, ni los Servicios Sociales. Difícilmente se podía referir, por lo tanto, a transferencias ya efectuadas, a traspasos ya transferidos, sino que, una vez que fueran transferidos y con independencia de cómo se valoraran. El problema era que las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, entonces, impedían la prestación de un nivel mínimo

y no de un nivel medio. Que también su señoría me ha parecido entender que ha insistido mucho en que el objetivo de la Disposición Adicional Segunda es conseguir la prestación en la media de la prestación de los servicios en toda España. Eso no es lo que dice la Adicional. Lo que dice es el nivel mínimo, y lo dice dos veces, al principio del párrafo y al final de párrafo, y su señoría la ha leído y la conoce exactamente igual que yo. Pero, en fin, eso no va al fondo de la cuestión, sino sólo a precisar, me parece, algo que es necesario que quede claro.

Pues bien, señorías, yendo a los hechos, porque yo creo que aquí podemos todos hacer todos los equilibrios que se quieran, pero los hechos son tozudos. La Disposición Adicional no ha tenido efectividad nunca hasta que en 1995 una Comisión Bilateral, Junta de Andalucía-Gobierno central, acuerdo el pago, como anticipo a cuenta, con esa denominación. Y ese acuerdo de esa Comisión Bilateral Junta de Andalucía-Gobierno central, el Gobierno central lo lleva a su Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, y el Gobierno que existía a partir de las elecciones de 1996 paga y refleja, en un acto administrativo al que se ha hecho referencia aquí por parte del señor Fuentes, el pago, en enero de 1997, de ese anticipo a cuenta, que se había acordado en 1995. Por importe de 20.000 millones de pesetas.

Esa cantidad, señorías, es abonada por el Gobierno del Partido Popular, por lo tanto. Y estoy hablando de hechos. En ejecución de unos Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del PSOE, en 1996. Y el Presidente del Gobierno en aquel momento hace unas declaraciones públicas en las que afirma que ese dinero era un regalo para Andalucía. Por cierto.

Desde 1996 hasta 2004, ocho años de Gobierno del Partido Popular, los sucesivos Presupuestos Generales del Estado no contemplan ningún anticipo a cuenta más. Estaba previsto que fuera así, el acuerdo se hacía en ese horizonte. No se contempla, y por eso, precisamente, en los Presupuestos de la Junta se contempla, a partir del año 1996, la inclusión de una partida de ingresos por ese mismo importe. Desde 1996 hasta 2004, ningún Presupuesto General del Estado contempla ni un solo euro. Y es más: en sucesivos debates parlamentarios en las Cortes Generales, entre 1996 y 2004, el Grupo Parlamentario Popular ha rechazado enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista —y en este momento ignoro si de algún otro Grupo— que pretendían la inclusión de cantidades a cuenta por la invocación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y sistemáticamente esas enmiendas del Grupo Socialista fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular. Ésos son hechos, señorías.

¿Cuál es nuestra posición política? Yo creo que, después de la intervención de esta mañana del Presidente de la Junta, está perfectamente claro, yo no voy a hacer otra cosa que redundar en ella, lógicamente. Pero sí quiero recordar que es la misma que mantuvimos en 1995, la misma que dio lugar al primer acuerdo de Comisión Bilateral o Comisión Mixta, en virtud del

cual se ha producido el único anticipo a cuenta de la Disposición Adicional, que es el que se abonó por el Gobierno del PP un año y algunos meses después, en enero de 1997. Es decir, es una posición de, en primer lugar, no renunciar a la exigencia del cumplimiento de la Adicional Segunda; en segundo lugar, a utilizar los instrumentos y las vías que desde la perspectiva del Grupo Socialista y del Consejo de Gobierno al que apoyamos, entendemos que son en este momento todas las que están a nuestro alcance, no debemos renunciar a ninguna. Lo ha dicho el Presidente de la Junta esta mañana y yo lo vuelvo a decir ahora. Hay una vía mandatada por el Estatuto, que es la Bilateral, la Comisión Bilateral que hay que interpretar a día de hoy, entonces no existía la Comisión Mixta, que se refiere a la Comisión Mixta de Transferencias. Pero también está el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, precisamente, por la razón que esta mañana decía el Presidente de la Junta, nosotros creemos que, sin perjuicio de la utilización para la negociación y el cierre inicial del acuerdo en clave bilateral, se utilice la Comisión Mixta, no debemos renunciar a que el hecho diferencial de Andalucía, como el de Extremadura, como aquellos otros hechos diferenciales que tengan base y sustento en el bloque de constitucionalidad, como pueda ser la lengua propia, como pueda ser la insularidad, se sustancien finalmente en la mesa común que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera porque, si no, correremos el peligro de que se resuelvan bilateralmente otros hechos diferenciales, y eso sí que generaría circunstancias que van en detrimento de los intereses de Andalucía.

Por lo tanto, ésta es nuestra posición, y entendemos que en esa posición, señorías, no podemos votar favorablemente a la proposición del Grupo Parlamentario Andalucista. Y no podemos hacerlo porque, por supuesto que vamos a seguir exigiendo el cumplimiento de la Adicional Segunda, por supuesto que vamos a poner en marcha los instrumentos, los mecanismos en Comisión Mixta y en su día en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que ese reconocimiento se sustancie, pero ni los términos en que está planteada la propuesta ni las circunstancias políticas —claro que sí, señorías— son las mismas, y por lo tanto nosotros vamos a mantener la misma posición que mantuvimos en 1995, porque entonces existía una relación de cooperación y de lealtad institucional entre el Gobierno central y el Gobierno de la Junta de Andalucía, situación que se rompe unilateralmente por una determinada estrategia política del Partido Popular respecto a Andalucía, y situación que hoy, al no existir, permite, desde nuestro punto de vista, que se aborde en una perspectiva de cooperación y no en una perspectiva mera y simplemente de reivindicación, de reivindicación pero negociando, y, por lo tanto, ésta es nuestra posición, que ha sido defendida por el Presidente de la Junta esta mañana, y ésta es la posición a la que nosotros apuntamos: mantenimiento de la exigencia de cumplimiento, utilización de esas dos vías posibles y, naturalmente, respaldaremos en su momento la

inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año próximo de la inclusión como ingresos de esa cantidad.

Y yo quiero terminar, señorías, con una última reflexión. Yo entiendo, señorías, que en política todos podemos mantener todos los discursos que queramos, naturalmente que sí, no sólo es legítimo, eso es necesario para que el pluralismo que hay aquí dentro tenga reflejo en la sociedad y la sociedad sea más rica desde el punto de vista de las opciones y, por lo tanto, de su capacidad para elegir. Pero me parece que no deberíamos renunciar a un cierto principio elemental, y es que lo que no podemos es falsear la realidad. Señorías, se ha producido un acuerdo político que significa un acuerdo político entre dos Gobiernos, que es criticable, naturalmente que sí, pero que en ningún caso ha sido un acuerdo político que se haya hecho ni sin transparencia, que se haya hecho con desconocimiento de la opinión pública, porque ha sido un tema de los que han estado en primera línea de la campaña de las últimas elecciones autonómicas celebradas. En segundo lugar, ha sido un acuerdo político que, precisamente, permite recuperar el clima de cooperación y de lealtad que se rompió, desgraciadamente, durante estos ocho años, por la oposición de asfixia y de ataque a los intereses generales de Andalucía que ha defendido y que han mantenido...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, tiene que ir terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino en seguida, señora Presidenta.

... el Partido Popular y el Gobierno presidido por el señor Aznar. Y eso es un hecho político, que posiblemente a sus señorías, a los otros Grupos, que no estén de acuerdo con él, no les convenga, pero al menos estén de acuerdo conmigo en que es lógico y es coherente también que nosotros ahora intentemos mantener una confluencia de estrategias, que, además —y con esto sí que termino, señora Presidenta—, esa confluencia de estrategias entre un Gobierno central, preocupado por la cohesión territorial, preocupado por la cohesión de España y no por desvertebrar y no por enfrentar a Comunidades, y un Gobierno en Andalucía, exigente desde la firmeza en la reclamación de sus derechos y, por lo tanto, del cumplimiento de la Adicional Segunda, pero también en el ánimo de cooperación que es imprescindible en la construcción del Estado complejo que contempla nuestra Constitución, esa cooperación, esa estrategia, ese hecho solamente ha sido el que, hasta el año 1996, permitió que en Andalucía se avanzara y que hoy las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, y no malinterpreten las palabras, sino atenganse a ellas, hoy las circunstancias socioeconómicas

de Andalucía, evidentemente, no son en casi nada, o en muy poco, o yo diría que en nada, similares a las que había en 1980, cuando se empieza la redacción del Estatuto de Autonomía. Y en ese sentido nosotros vamos a trabajar y vamos a esforzarnos por conseguir que la Disposición Adicional Segunda del Estatuto esté viva, se cumpla y nos permita a todos los andaluces y a todas las andaluzas subir y seguir incrementando nuestros niveles de prestación de los servicios, que es para lo que introdujimos en su día esa Disposición en nuestra Estatuto de Autonomía.

Esperemos que sea así...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, termine ya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino ya.

Esperemos que sea así porque, sin duda, señorías, que Andalucía pueda conseguir resultados prácticos, que los ciudadanos perciban en la aplicación de la Disposición Adicional Segunda en esta legislatura, sería sin duda un triunfo, que yo estoy seguro de que también le agradecería al Grupo proponente.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Para cerrar el debate de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Caballero, el apoyo que van a prestar a esta iniciativa. Y señalarle, en todo caso, que cuantificaciones sobre la cuantía que puede suponer la Adicional Segunda, el cumplimiento de la Adicional Segunda de nuestro Estatuto, se han hecho muchas, y a veces se ha creado cierta confusión porque se ha hablado de cantidades anuales que alguien ha podido tomar como cantidades definitivas. Se ha hablado, por ejemplo, de 51.000 millones de pesetas; éstas son cantidades anuales, no la cuantificación total de lo que supone la aplicación de esa Adicional Segunda. El señor Fuentes ha hecho alusión a varias cifras y, claro, como además las evaluaciones se han hecho en momentos bastantes distanciados en el tiempo, también han tendido a ir cambiando como consecuencia simplemente de una cosa: del valor real de la moneda que en un momento determinado ha habido.

En este Parlamento se ha llegado a hablar, hace relativamente poco, de 10.500 millones de euros. Sin embargo, lo que el Grupo Parlamentario Andalucista está proponiendo es que se evalúe, que se evalúe con carácter práctico, y si puede ser definitivo, cuál es la cantidad que marca que ese hecho diferencial, uno de los hechos diferenciales de Andalucía, no el único evidentemente, el hecho diferencial en materia económica y la aplicación correspondiente.

Por lo tanto, a nosotros, y ahora después le responderé al señor Gracia, hombre, nos parece que pedir que se haga una evaluación de la deuda y votar en contra simplemente de eso es un poco fuerte —usted me permitirá que utilice esa expresión—. Estamos pidiendo que se evalúe la cantidad que, como consecuencia de la aplicación de la Adicional Segunda, sepamos, de una vez por todas, cuál es la cantidad que se le debe a Andalucía; eso es lo que dice el primer punto de proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Andalucista trae a la Cámara y que usted, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, acaba de decir que va a votar en contra porque no es el momento, porque es la coyuntura, porque es la circunstancia, porque se está produciendo una modificación del discurso que aquí se ha sostenido durante la anterior legislatura —permítame que se lo diga así, señor Gracia—.

Por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en una guerra de cifras en este momento —vuelvo a repetir—. Como ha transcurrido tanto tiempo —y ahora me referiré a ello—, pues, ha habido tiempo también para hacer múltiples evaluaciones, y, claro, la peseta, ya fenecida desde hace casi tres años, ha sufrido muchos avatares en períodos de inflación muy larga, muy intensa, en períodos donde esa inflación ha sido menor y, por lo tanto, se puede casi casi aplicar un criterio de fecha a la carta.

Con respecto a la enmienda *in voce* que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nosotros no tenemos inconveniente en aplicarla, en incluirla, tengo aquí el texto, señora Presidenta, y, por lo tanto, ahora se lo puedo pasar, entre otras razones pensamos que está recogido, pero como nunca es mal año porque haya mucho trigo y no es malo que haya abundancia en esto, no tenemos inconveniente en que se añada ese párrafo al punto segundo y a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista.

Con respecto al señor Fuentes, yo también quiero agradecerle el voto favorable del Grupo Popular a esta iniciativa, que, vuelvo a repetir, en su punto primero lo que pide es que se evalúe, que se cuantifique, que sepamos exactamente a qué nos estamos refiriendo, para que pongamos punto final a alguna ceremonia de confusión que puede darse, incluso orquestarse en torno a esto, y que sepamos que a Andalucía se le debe tanto.

Hombre, señalar como un logro importante que a cuenta se han pagado 20.000 que estaban consignados en un presupuesto de un Gobierno anterior, yo voy a decir como decía el otro día con los 2.500 millones de euros: bienvenidos sean, pero no es para tirar cohetes que,

después de ocho años de Gobierno del Partido Popular, haya habido solamente esa cantidad presupuestada por un Gobierno que era de diferente color.

Al señor Gracia. Yo estoy de acuerdo, señor Gracia, y, desde luego, usted puede saber de esto mucho más que yo, no me cabe, además, la menor duda, por una razón de enorme peso que usted ha dado: usted estaba allí y yo no. Me recuerda una anécdota de un profesor mío en una clase de la facultad, cuando alguien, refiriéndose a algo más lejano, la guerra de Cuba, le corrigió diciéndole que es que él estaba allí. Ya lo creo que no se podía evaluar en aquel momento la cuantía si no estaban las transferencias hechas, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero está claro que quienes elaboraron el Estatuto de Autonomía tenían en su conciencia que la situación de Andalucía era una situación que se encontraba muy por debajo, en la prestación de esos servicios básicos, me he referido antes a ellos, sanidad y educación, también, si se quiere, servicios sociales, que, entonces, prácticamente no existían porque ello no existía en aquel modelo de sociedad y que, por lo tanto, habría que evaluar en estos momentos. Y lo que los padres del Estatuto dijeron era que querían que se pagase a Andalucía la injusticia que secularmente se había venido cometiendo con ella en aquellos servicios básicos, porque yo he puesto ejemplos muy de andar por casa, pero creo que claramente comprensivos para cualquiera: teníamos menos centros de salud por cada número de habitantes que en la media del Estado, teníamos menos camas hospitalarias por cada determinado número de habitantes que la media del Estado, menos plazas escolares, la ratio de profesor-número de alumnos era más elevada que la media del Estado... Había una conciencia clara de que era necesario hacer frente a aquella situación, independientemente de los gastos de funcionamiento anuales que tenían que ser transferidos como consecuencia de la transferencia de los propios servicios. Está claro, señor Gracia y señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que no podía haber una evaluación de lo que no se había transferido, no se podían hacer transferencias si no había Estatuto, ya lo que creo que sí, y, por lo tanto, una vez que se produce la aprobación del Estatuto, es cuando se plantea la evaluación correcta de ello.

Mire, hasta el año 1995 no se produce, y es lamentable, yo lo he dicho aquí, en esta tribuna, ahora y en la anterior legislatura, no se produce un primer acuerdo para iniciar el pago de la Adicional Segunda, de la Deuda histórica, hasta el año 1995, cuando habían transcurrido trece años. Les he dicho antes a los señores del Partido Popular que no se enorgullecian y no se pongan la medalla de los 20.000 millones, que es una pequeña cantidad, independientemente de la evaluación final que se haga, porque correspondían a un planteamiento de otro Gobierno y era la aplicación de otro Gobierno, y porque después no se ha puesto un solo euro más. Pero es que esperar al año 1995 desde el año 1982 para empezar a ponernos de acuerdo, me parece que también está fiado el planteamiento a muy largo plazo.

Ha dicho el señor Gracia, para tratar de explicar el voto contrario a que nos pongamos de acuerdo en la evaluación de la deuda y a que se establezca un calendario de pagos y se ponga una cantidad en el año 2005, que no se va a renunciar a exigirla. En la anterior ocasión en que había un Presidente del Gobierno socialista en Madrid, que era el señor González, para empezar no ya a evaluarla, sino a dar una cantidad a cuenta, necesitamos o se necesitaron 13 años. No renunciar a exigirla lo único que quiere decir es que eso, no se renuncia a exigirla. Pero nosotros lo que queremos es que se haga efectiva, que se pague, una vez que haya quedado cuantificada, una vez que haya quedado establecida la cuantía por la cual se le debe a Andalucía el dinero que se le debe, independientemente de otras deudas, como he dicho en mi primera intervención.

Y ha dicho también: «Se van a utilizar los instrumentos existentes». A nosotros nos parece muy bien que se utilicen los instrumentos existentes, y nos parece también muy bien que no se renuncie a exigirla; pero eso es decir prácticamente nada, señor Gracia: eso es, simplemente, decir que la deuda está ahí, que no van a renunciar a ella, pero nosotros lo que queremos es que se diga cuánto es y cuándo va a pagarse. Y he dicho antes, desde una postura de flexibilidad, que se haga un calendario para que pueda hacerse efectiva y que ese dinero que Andalucía necesita para hacer frente a un mejor funcionamiento de servicios básicos, fundamentalmente, llegue, en definitiva, aquí.

Termino con unas palabras del señor Rodríguez Zapatero. Creo que las pronunció aquí, en Andalucía, exactamente en Dos Hermanas, en plena campaña electoral, tengo que decir que en un acto espectacular, desde el punto de vista electoral, realizado aquí, en Andalucía: «Si soy Presidente del Gobierno de España, la Deuda histórica se pagará en 48 horas». No difuminemos hoy el concepto de Deuda histórica, que todos sabemos lo que estamos diciendo cuando nos referimos a ella. Eso no es el Fondo de Compensación Interterritorial, eso no es dinero para inversiones que se le han birlado a Andalucía porque se ha invertido menos que lo que supone nuestro territorio y lo que supone nuestra población, eso no es la liquidación, pago a cuenta en opinión del Grupo Parlamentario Andalucista —usted, señor Gracia, tiene derecho a defender esa negociación, y nosotros tenemos derecho a criticarla—, pago a cuenta de la liquidación del sistema de financiación entre 1997 y 2001, pero nada de eso es la Deuda histórica.

El señor Rodríguez Zapatero dice...

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, su señoría tiene que ir terminando.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

«Si soy Presidente de España, yo pagaré la Deuda histórica en 48 horas». No deja de llamarme la atención que a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista, simplemente para cuantificarla y establecer un calendario de pago, que no exige las 48 horas del señor Rodríguez Zapatero, el Grupo Parlamentario Socialista diga no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a proceder a la votación de los debates que tenemos pendientes de la mañana.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de la moción relativa a la política general en materia de carreteras presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí.

Gracias, señora Presidenta.

Para pedir voto separado de los puntos 1.c), 1.d) y 2.c).

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de los puntos 1.c), 1.d) y 2.c).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 34 votos a favor, 58 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a la votación del resto de los puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 40 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a la investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión el naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas, presentada por Izquierda Unida, que, como bien saben, alcanzó una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista.

Sí.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de los puntos 1.2 y 1.3.

La señora PRESIDENTA

—Sí.

El señor SALAS MACHUCA

—Supongo que tendremos que saber primero si se acepta o se tramita la transaccional.

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas, teníamos un acuerdo de la Mesa. El Reglamento es claro en cuanto a las enmiendas *in voce*, donde sí hay que solicitar...

Ah, perdón, ¿a qué se refiere?

El señor SALAS MACHUCA

—¿Y las transaccionales?

La señora PRESIDENTA

—Sí, sí. Expresó esta mañana...

El señor SALAS MACHUCA

—Sí. Es oportuno que se comunique a la Cámara si estamos de acuerdo en que se tramiten las transaccionales.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a ver, ¿estamos hablando de las transaccionales? Ya se hizo esta mañana. Eso es, claro.

Vamos a ver, en cuanto a la tramitación, hemos hablado esta tarde en la Mesa sobre el procedimiento y hemos llegado al siguiente acuerdo: las enmiendas *in voce*, según el Reglamento, requieren la autorización, para su tramitación, de la Cámara; de las transaccionales el Reglamento no indica nada y, si bien hay precedentes en la Cámara de solicitar permiso para la tramitación, también lo hay de lo contrario, con lo cual la Mesa hoy había decidido que las enmiendas transaccionales, habiendo acuerdo entre el proponente y el aceptante, no necesitarían el permiso de la Cámara para su tramitación.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Permítame que le diga que no me parece un procedimiento correcto que esas decisiones se tomen de esa forma. Yo creo que hay que tener un plazo correcto y elevar. Primero que pase por Junta de Portavoces.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien.
Pasamos, por lo tanto, a la votación del punto 1.2 y punto 1.3 de la proposición no de ley.
Señorías...
Sí, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Se va a pedir votación separada de los puntos 1.2 y 1.3, según entiendo, por el Partido Socialista, ¿no? Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Procedemos a la votación de los puntos 1.2 y 1.3 de la proposición no de ley.
Se inicia la votación.
El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 99 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa al pago por el Gobierno central de la liquidación contemplada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Deuda histórica, propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista. En este caso sí hay una enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la cual solicitamos la autorización de la Cámara para su tramitación.

¿Existe acuerdo?

Muy bien, pues, por lo tanto, si el proponente la acepta, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 41 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLP-000031 y 7-04/PNLP-000032, relativas al apoyo al Plan de Actuaciones Hidráulicas del Gobierno de España y al cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate agrupado de la proposición no de ley relativa al apoyo al Plan de Actuaciones

Hidráulicas del Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la proposición no de ley relativa al cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional de Andalucía, a cuyo fin y para defender, en primer lugar, la proposición no de ley tendrá la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Señor González García, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.
Asistimos esta tarde al debate agrupado de dos proposiciones no de ley antagónicas. Por un lado...

La señora PRESIDENTA

—Si sus señorías van a abandonar la sala les ruego que lo hagan con diligencia y en silencio, por favor, para permitir que el debate pueda continuar.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Les digo que asistimos esta tarde al debate agrupado de dos proposiciones no de ley antagónicas. Por un lado, la presentada por mi Grupo, Partido Popular de Andalucía, que busca el cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional, y, por otro lado, la del Grupo Socialista, que pretende todo lo contrario: el apoyo al decretazo del señor Zapatero que impide el trasvase del Ebro, hecho que constituye una clara agresión política ilegal a los legítimos intereses de los almerienses.

El Plan Hidrológico Nacional, puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular, ofrecía la solución adecuada a los problemas de cantidad y calidad del agua y garantizaba una gestión y regulación eficiente de todos nuestros recursos. Sin embargo, el PSOE de Almería, el Presidente de la Junta de Andalucía y el señor Zapatero, con la derogación del trasvase del Ebro, van a traicionar a la provincia de Almería, prefiriendo defender los intereses del Gobierno tripartito de Cataluña antes que defender el presente y el futuro de los almerienses. La sociedad almeriense, representantes políticos, sociales, económicos, empresariales, medios de comunicación, habíamos conformado un acuerdo básico en lo que era el déficit hídrico de nuestra provincia.

Les recuerdo que este déficit, cifrado por unanimidad en 320 hectómetros cúbicos y acordado en la Mesa de la Infraestructura en su forma de solucionarlo para siempre, habíamos consensuado que el déficit hídrico sólo se podía corregir combinando las distintas soluciones técnicas posibles: desaladoras, trasvases, reutilización y mejor aprovechamiento de los recursos. Ahora, el Gobierno del PSOE, en una actitud irresponsable, vuelve a reabrir un problema

que teníamos resuelto: el mal endémico e histórico de la provincia de Almería.

Y digo que lo teníamos resuelto porque, con el trasvase de El Negratín, la desaladora de Carboneras, la del Campo de Dalías, la de Almería, de la Rambla Morales, que está construyendo la Junta con los regantes, y con la llegada del agua del trasvase, un problema resuelto que ahora se vuelve a reabrir en lo que consideramos un acto de traición que hipotecará el futuro de Almería para proteger intereses socialistas en otras zonas de España.

El PSOE, con su nuevo talante, ha roto el consenso, ha traicionado a Almería y, recordando viejos tiempos, ha preferido beneficiar a otras tierras de España a costa de hipotecar el futuro de los almerienses.

Con esta iniciativa, con esta sumisión partidista, con esta posición vergonzosa, con esta actitud insolidaria, al negar a los almerienses el agua que sobra, el agua que se tira al mar, están vendiendo ustedes una vez más a Andalucía en defensa de los intereses de su partido, de Cataluña y de la estabilidad del Gobierno del señor Zapatero.

Los agricultores almerienses, en este caso, han sido la moneda de cambio. Ustedes prefieren que se tire al mar lo que supone la vida para Almería, y es muy triste.

Por ello, el Partido Popular pide en nuestra proposición no de ley que el Parlamento de Andalucía manifieste esta tarde su rechazo y repulsa al Real Decreto Ley 2/2004, el decretazo que paraliza el trasvase del Ebro al Levante español, con las consecuencias negativas que tienen para Almería. Y queremos manifestar nuestro rechazo, además, a las manifestaciones insolidarias de los señores Maragall y Zapatero al mantener su negativa al trasvase del agua. Y recuerdo lo que una vez decía el señor Soler en *La Voz de Almería*, cuando decía que Cataluña nunca debía de ser insolidaria con la provincia de Almería.

Como almeriense, no puedo aceptar ni admitir que el señor Maragall diga que los almerienses no sabemos utilizar el agua, cuando la apreciamos tanto como la sangre. Además, proponemos que se recurra este decretazo ante el Tribunal Constitucional.

Soy consciente de la aritmética parlamentaria y del resultado presumible que arrojará la votación de esta proposición no de ley; pero mi obligación como Diputado por Almería, por el Partido Popular, es intentar poner freno a este atropello, a este despropósito. Porque, señorías, con talante, con diálogo, con consenso, con la sonrisa en los labios, como ustedes actúan últimamente, han borrado de un plumazo la ilusión de miles de almerienses; nos han quitado el agua que tanta falta nos hace, nos ha quitado lo que les sobra a los demás. Qué injusticia, señorías.

Con diálogo, es decir, de un decretazo, han derogado el Plan Hidrológico Nacional, y, cumpliendo —como ustedes, que son hombres y mujeres de palabra— la palabra dada a todos los almerienses antes de las elecciones, han hecho todo lo contrario de lo que prometieron.

Y yo me pregunto: con estos comportamientos, ¿ustedes son de fiar como gobernantes? No, señorías. A ustedes, los señores del Partido Socialista, lo que de verdad les interesa es perpetuarse en el poder, y creo que les importa poco Almería, y, en lugar de pedir perdón a los almerienses por la afrenta cometida, presentan una proposición no de ley, la que debatimos conjuntamente con la del Partido Popular, que, a nuestro juicio, es estéril y frívola, ya que en su mayor parte ya estaba puesta en marcha por Plan del Agua del Partido Popular, y que pone de manifiesto la metamorfosis, los vaivenes, las contradicciones que han experimentado ustedes, los socialistas, en los últimos años; su actitud camaleónica, en definitiva.

¿Cómo pueden decir ahora que el Plan Hidrológico Nacional, como dice la exposición de motivos de la proposición no de ley, no se ajusta a las necesidades de Andalucía? Si el déficit hídrico, como ya he demostrado anteriormente, fue acordado por unanimidad en la Mesa de la Infraestructura, ¿cómo no nos manifestaron antes de las elecciones que Almería tenía más necesidades de agua de las prometidas? ¿Cómo se atreven a decir que Almería apenas o nada se va a ver beneficiada del trasvase, si el plan de Partido Socialista es igual al del Partido Popular, sin trasvases, pero llenando el litoral almeriense de desaladoras, con los perjuicios medioambientales que ello conlleva?

Dicen que las obras no tenían ni plazo de ejecución ni precio final. ¿Pero a quién quieren engañar, señores del Partido Socialista, si las que no están ejecutadas están ejecutándose o en vías de ejecución? Y les enumero...

Ayer decía aquí el señor Caballos que no habíamos traído ni un hectómetro cúbico de agua a Almería. Pues que vaya a Almería y vea la desaladora de Carboneras, el trasvase Negratín-Almanzora, la obra de la recarga de los acuíferos del Poniente, la autovía del agua...: todas obras hechas por el Gobierno del Partido Popular, con José María Aznar.

Y dicen que hay que derogar el trasvase por interés de Almería. Y les tengo que decir que es una derogación que está basada en múltiples falsedades; múltiples falsedades hechas sin ningún concepto político, científico ni técnico y lleno de aritmética política, con el único objetivo —y reiteraré hasta la saciedad— de mantener al señor Zapatero en La Moncloa.

Es falso que haya informes desfavorables al trasvase; es falso que la calidad del delta del Ebro tenga mala calidad. Allí hay 27.000 hectáreas de arrozales y miles de habitantes bebiendo de esa agua, que, si es de tan mala calidad, ¿cómo pueden permitir los socialistas, con lo solidarios que son, que se estén envenenando? [*Aplausos.*] Es falso que la energía que se vaya a dedicar a las desaladoras sea más barata y mejor. Saben ustedes que no se pueden hacer las desaladoras con energía eólica, como van pregonando. Es falso que el coste de la desalación sea menor que el del trasvase. La desaladora de Carboneras, pionera en Europa y en España, construida al lado de una central térmica, produce el hectómetro cúbico a 0'57 céntimos

de euro. ¿Y ustedes van por ahí pregonando que van a vender el agua a 30 céntimos de euro? ¿A quién quieren engañar? Es falso que el coste energético de la desalación sea menor al trasvase.

Queridos Diputados, señorías, ¿ustedes recuerdan, los que son agricultores o viven en el campo, que aún en Almería estamos regando con las acequias que construyeron los árabes? Si esa inversión que se hizo una vez, hace cinco siglos, ya está amortizada, con estas desaladoras que ahora ustedes propugnan, ¿qué hay, que cambiar las membranas y hacer desaladoras nuevas cada nueve años? ¿Qué negocios ocultos tienen que ocultar o tienen que esconder ustedes, señores del Partido Socialista?

Señores del Partido Socialista, es falsa la afirmación de que el señor Matas ocultó informes medioambientales. Con esta cultura del agua, lo único que pretenden los socialistas es llenar el litoral almeriense, murciano y levantino de desaladoras, y eso son todas las falsedades que ponen de manifiesto para ocultar un Gobierno débil que hay en España, que confunde pactar con ceder en perjuicio de todos los españoles.

Y no podemos apoyar ese decretazo, tal y como dicen ustedes en su proposición no de ley, porque este decretazo quita el agua a Almería, va en contra de Almería, defrauda y engaña a los almerienses; un decretazo del que es autor el señor Rodríguez Zapatero; un decretazo que tiene un cómplice que se sienta ahí, que es el señor Chaves, y es un decretazo que tiene víctimas, que son los más de cuatrocientos mil almerienses que ven que les están quitando el agua.

Y si tan malo era el Plan Hidrológico Nacional, ¿por qué callaban ustedes, los socialistas, antes de las elecciones? ¿Por qué ustedes iban a las manifestaciones? ¿Por qué ustedes recogían firmas? ¿Por qué ustedes convocaban a los Alcaldes pidiendo, exigiéndoles y obligándoles a que corriéramos con las obras?

Han cambiado de opinión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, debe su señoría finalizar su intervención.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Acabo inmediatamente, señor Presidente.

Señorías, quieren ustedes que en el segundo punto respaldemos las iniciativas planteadas. No podemos respaldar la eliminación del trasvase del Ebro. Y no podemos respaldar esas tres nuevas desaladoras porque no sabemos ni dónde, ni cuándo, ni cómo, ni con qué presupuesto se van a hacer.

Porque, señorías, les muestro un recorte de prensa de 1998. Es una foto en la que aparecen dos señores que ahora aquí son Diputados, don Manuel García Quero, entonces Vicepresidente de la Junta Central de Usuarios, y el señor Martín Soler, Delegado de

Medio Ambiente, donde prometían entonces una desaladora para el Poniente. ¿Dónde está hecha? ¿Dónde se va a hacer? ¿Dónde está el presupuesto? ¿Es su plan del agua otro plan ficticio como éste que anunciaron en 1998? Ustedes hablan de medidas de complementarias que ya estaban contempladas en los planes del agua de Almería y de Málaga.

En definitiva, señorías, dicen que ustedes han hecho un plan contando con todo el mundo, y eso es otra falsedad más, porque esta mañana el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio ha pronunciado su apoyo al trasvase del Ebro; porque los Ayuntamientos del Levante, muchos Ayuntamientos del Levante, como el de Cuevas del Almanzora —el más importante del Levante—, han mostrado su apoyo al trasvase del Ebro; porque las asociaciones agrarias, como es el caso de Asaja, han mostrado su apoyo al trasvase del Ebro, y algunos que antes recogían firmas en el Paseo de Almería en defensa del trasvase del Ebro, como son algunos dirigentes de Asempal, no sabemos por qué intereses ocultos ahora dicen que llevan ustedes razón.

En definitiva —y termino—, su actitud insolidaria, que nos niegan para Almería lo que se tira al mar, y esto les diría que es avaricia política, porque el que ha terminado de comer y niega las sobras a los demás yo creo que es poco solidario. Porque aquí se ve, señores del Partido Socialista, que quien manda en Andalucía es el señor Maragall, y por eso les digo que, además de quitarnos el agua, que además de quitarnos nuestro futuro, han vendido a los almerienses por un plato de lentejas: las lentejas que va a servir el señor Zapatero a los señores Carod Rovira y Maragall para que esté tranquilito en La Moncloa.

Pero miren ustedes, hoy perderemos la votación: dentro de cuatro años estoy convencido de que este plan lo pondrá en marcha un Gobierno del Partido Popular, que podrá ir a Almería con la cabeza bien alta y mirando a la cara a todos los almerienses.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor González.

A continuación corresponde el turno, para la defensa de su proposición no de ley, al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Soler Márquez, tiene su señoría la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Señoras Diputadas.

Yo creo que hay aquí hoy un debate que tiene, evidentemente, un componente político profundo. Creo que es un debate importante, es un debate interesante —me apuntan—, que tiene calado político, además

de tener, sin duda, ramificaciones de carácter técnico, científico... Y también tiene otra parte de debate en el que a veces los políticos nos solemos meter y cometemos muchos errores, sobre todo cuando perdemos la fineza política y nos dedicamos a hablar de datos, como si fuéramos ingenieros, de carácter hidráulico.

Hoy hay aquí dos proposiciones no de ley que se debaten de manera agrupada. Una, la del Partido Popular, que plantea un rechazo a un plan que es bueno para Andalucía, para Almería y para Málaga en concreto, un plan que ha sido aprobado mediante un real decreto ley que ayer fue convalidado en el Congreso de los Diputados con el apoyo de 185 Diputados frente a 140 del Partido Popular. Ayer el PP se quedó aislado, solo, en la Cámara Baja, en el Congreso de los Diputados, lo cual indica también lo acertado de la decisión. Su propuesta, además, plantea como que todo lo que pasa en España es culpa de Maragall. Una cosa, la contraria, cualquier cosa, cualquier circunstancia, cualquier debate pasa por echarle la culpa al señor Maragall.

Yo creo que la estrategia está ya demasiado manida y creo que no le ha dado buenos resultados. Además, plantean en su iniciativa recurrir ante el Tribunal Constitucional el real decreto ley, cuando ustedes han tenido ocasión, en este Parlamento, de apuntarse a las veces que se ha pedido recurrir decisiones del Gobierno de España del Partido Popular que afectaban a la financiación autonómica, al censo, a las inversiones, y ustedes nunca han defendido los intereses de Andalucía.

En síntesis, su proposición no de ley, señor Diputado, lo que viene a reflejar es que ustedes están todavía sin reconocer el resultado de las elecciones generales que perdieron de manera evidente hace muy pocos meses. Deben reconocer el resultado de las elecciones y, a partir de ahí, creo, les recomiendo que cambien de estrategia en relación al debate del agua.

El debate del agua es un debate histórico en la provincia de Almería, en Málaga, en Andalucía. Es un debate que viene como consecuencia de ser el problema quizá más relevante de cuantos hoy se plantean para el desarrollo de nuestra economía. Durante el mandato del Partido Popular, ustedes plantearon un Plan Hidrológico que en absoluto se ajustaba a las necesidades de las provincias de Málaga y de Almería; provincias que apenas iban a beneficiarse de las inversiones y de la llegada del agua de ese Plan Hidrológico Nacional. Un dato suficiente: de los 1.050 hectómetros teóricos que iba a aportar el Ebro, a Almería iban a llegar sólo 95 y cero a la provincia de Málaga.

La propuesta de la que hoy aquí pedimos a la Cámara el apoyo, con la propuesta alternativa aprobada ya por el real decreto ley convalidado en el Congreso, significa que para la provincia de Almería, por ejemplo, se aporta el doble de agua de la que ustedes preveían en su plan, y en el caso concreto de la Málaga, que eran cero hectómetros, se aportan hasta 125 hectómetros.

Nosotros planteamos, por tanto, que nuestra propuesta es una propuesta que refleja una nueva cultura

del agua, un planteamiento que trae a Andalucía una inversión que, sumando los 363 millones de euros para Almería y los 205 millones de euros para Málaga, supera los 550 millones de euro. Son inversiones que van a beneficiar al conjunto de las comarcas de la provincia de Almería, aportando 189 hectómetros y en el caso de Málaga 125. Es un planteamiento, además, más racional y que plantea, sobre todo, una alternativa mucho más coherente con lo que hoy dicen todos los principios desde el punto de vista ambiental, social, económico o de ingeniería.

En resumen, el conjunto de las inversiones aportarán un total de 600 millones de euros, que van a permitir, en un plazo muy breve de tiempo, resolver definitivamente la falta de agua en las zonas de la Costa del Sol y la provincia de Almería.

Y también como ejemplo de la manipulación y de la demagogia que hacen ustedes con el debate del agua decirles que no se ha eliminado el Plan Hidrológico Nacional. El Gobierno no ha paralizado el Plan Hidrológico Nacional. El real decreto legislativo sólo ha eliminado un artículo, el artículo 13, evidentemente, el que hace referencia al trasvase, que es una obra entre 600 contempladas en el Plan Hidrológico Nacional: una obra. Es verdad que será importante desde su punto de vista, es verdad que es con la que ustedes están haciendo demagogia, pero una de las que se ha planteado en ese Plan Hidrológico Nacional.

Y además les quiero recordar, como dato, quizás, más relevante, que, en los ocho años en que han gobernado ustedes España, en los ocho años, las inversiones hidráulicas en Andalucía han sido prácticamente nulas. Ustedes no han hecho ni una sola presa en ocho años, ni un solo embalse; no han hecho ni una sola mejora de regadíos, en ocho años, en Andalucía, ni una, ni una. Y además les quiero apuntar que en el anexo de inversiones, que se mantiene, es decir, esto no está derogado, esto se mantiene, hay obras que ustedes en ocho años no han hecho, por ejemplo, como la depuradora de Fuengirola, que está sin hacer, que está sin hacer, toda la depuración... Claro, se está haciendo después de ocho años de Gobierno del PP. Mientras tanto, vertiendo el agua contaminada, vertiendo el agua contaminada al mar Mediterráneo en una zona turística, como si el agua no fuera un ciclo integral que tiene que ir desde el saneamiento y depuración de los vertidos al abastecimiento y, por tanto, a la calidad.

Mire, en el Plan Hidrológico Nacional, que está en vigor, se van a mantener todas las obras, por ejemplo la del saneamiento de Algeciras, la depuradora de Ronda, la depuradora de Vélez-Málaga, el Rincón de la Victoria, Almuñécar, en Motril-Salobreña, o, por ejemplo, la continuación o puesta en marcha de la presa de Melonares, la de La Solana-El Peñón, el canal de Castril, la Breña 2, la presa de El Arenoso, la modernización de la zona regable del Bembézar, la modernización del regadío en el Barbate o el canal de la hoya de Guadix. Todas estas obras están contempladas en ese Plan Hidrológico Nacional, y ustedes las

tapan, las ocultan: se van solamente al Ebro porque no han sido capaces, en ocho años, de poner en marcha ninguna de estas obras.

La propuesta que ha aprobado el Gobierno y para la que pedimos el apoyo de la Cámara tiene ventajas desde todos los puntos de vista. Primero, es el doble del agua de la que ustedes prometían en el caso concreto de Almería. Para Málaga, cero hectómetros ustedes; nosotros, 125. Es una alternativa mucho más rápida en el tiempo, con un precio muy competitivo y favorable, y fundamentalmente con agua de más calidad que permite, directamente, poder distribuirse en las redes de abastecimiento o en los regadíos.

La propuesta tiene claramente la coherencia de haber presentado en el Congreso de los Diputados un plan alternativo en su día, basado, precisamente, en la nueva cultura del agua, en la reutilización, en un uso más eficiente, en asignarle un precio al agua para que también se puedan financiar las obras y las infraestructuras, o lo que aquí pasó, en Andalucía, con el Consejo Andaluz del Agua, donde hubo un consenso unánime: todos los sectores sociales, económicos y sindicales apoyaron las propuestas andaluzas, que para nada tenían que ver con lo que ustedes decían y que prácticamente no se recogieron.

Después de ocho años, además, le quiero recordar, señor Diputado por Almería, señor González, que la planta de Carboneras está parada. Ocho años, parada. Están sin terminar las tuberías. El trasvase de El Negratín, que ustedes lo inauguraron para las municipales llenándolo con cubas de agua, con cubas de agua, que fue así —sabe usted que lo inauguraron metiéndole cubas de agua en Tíjola, de pozos de El Hijate, sabe usted que fue así—, resulta que se ha ido, la obra de doce mil millones que estaba presupuestada, a más de treinta mil millones, un trasvase de sólo cien kilómetros de doce mil millones de pesetas a más de treinta mil millones de pesetas. Que, por cierto, ahí empiecen ustedes a echar números para ver el agujero, agujero negro, de Acusur, que cuando salga, probablemente, alguno de ustedes se va a asustar.

Le quiero decir, además, le quiero decir, además, que el trasvase del Ebro, obra estrella de su legislatura, cuando nos hemos metido a analizar la información, nos hemos encontrado con que no había información. Es que faltaban datos. Ustedes han dado datos que no eran verdad, que eran datos que no se correspondían con la realidad. Había falta de información, había confusión; no se ajustaba a la Directiva Marco del Agua; los informes de la Unión Europea, el de la Dirección General de Presupuestos y el de Medio Ambiente, eran negativos por su inviabilidad económica. Pero, además, sabemos que había informes ocultos, señor González. El señor Matas encargó y pagó informes con dinero público que hoy los autores reclaman que se enseñen, y que dudaban de la viabilidad de ese trasvase, y hoy lo piden los mismos autores científicos que fueron pagados con dinero público.

El proyecto era un proyecto carente de viabilidad. Ustedes se comprometieron a que el agua iba a costar

0'35 euros, y los costes de los mejores economistas del agua la han elevado a 0'90 céntimos de euro. ¿Y por qué? Porque de los 1.050 hectómetros sólo iban a poder ser trasvasados 620. No habían hablado de las pérdidas; ni siquiera habían previsto que había que hacer pantanos en el final del recorrido para poder almacenar el agua en invierno, que es cuando sobra en el Ebro y cuando no se gasta en Almería o en Murcia, y no habían previsto pantanos, con lo cual se incrementaban los costes. El caudal era muy inferior y no habían calculado las pérdidas de esa obra. Habían exagerado los beneficios, los costes estaban infravalorados y, fundamentalmente, los precios no eran reales.

Ustedes, además, han pasado —y voy a terminar—, han pasado a satanizar la desalación, cuando hay documentos públicos de ustedes en los que hablan de las bondades de la desalación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Soler, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Sí. Termino enseguida.

Ustedes han hablado de las bondades de la desalación y hoy la están satanizando. Y, además, le quiero decir con total claridad que ahora, de pronto, se han convertido en ecologistas. Si nunca les ha preocupado el Protocolo de Kyoto. Si se ha ido el Gobierno sin dejar ni un borrador. Ustedes no han hecho una estrategia nacional para favorecer la lucha contra el cambio climático y ahora les preocupa el CO₂ y Kyoto, cuando no les preocupaba hace un poco de tiempo.

Y cuando ustedes hablan del vertido de la salmuera, le quiero decir también que ese vertido es un vertido que concentra la sal, y que en el mar Mediterráneo, con su capacidad, si se hace con los difusores adecuados, como Carboneras, o se vierte donde no hay praderas de posidonia, no hay ningún impacto ambiental. Y, sobre todo, también, porque el consumo energético del trasvase el Ebro era de mil megavatios de potencia, una central nuclear, para elevar el agua mil metros de altura. Porque ustedes han intentado que la gente, como el tío del tiempo en el Telediario, aquí está el Delta del Ebro, y como está Almería abajo, el agua va para abajo. No, mire usted, no, el agua tiene que subir montañas, y bombearla. Once bombeos, once bombeos, de los que hay que pagar su reposición, su mantenimiento y su amortización.

Y ya, para terminar, le digo que nuestra propuesta es una propuesta absolutamente razonable, es una propuesta que trae más agua, que llega a la costa de Málaga, que ustedes la abandonaron en su plan, porque el Plan Málaga era una entelequia publicitaria.

En ocho años no han hecho nada más que la publicidad del Guadalhorce. Y, sobre todo, sobre todo, es un plan que nos da más autonomía a Andalucía, a Almería, y que nos apoya hoy por hoy el 95% de los regantes y de los empresarios, a los que ustedes los han tratado muy mal.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Soler.

Iniciamos turno de posicionamiento y lo hacemos con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el agua es un bien económico y ecológico limitador del desarrollo. Contar con las competencias del agua, como comenzamos en esta legislatura, es contar con poder político. Es algo que los andalucistas venimos reclamando desde el comienzo de nuestra autonomía, que Andalucía decida sobre su propia agua. Decidir sobre el agua es planificar sobre nuestra economía y planificar también sobre nuestros ecosistemas. Por tanto, algo absolutamente fundamental en la propia esencia del autogobierno.

La falta de agua condiciona actividades económicas básicas como la agricultura o, en el caso de Andalucía, nuestro turismo. Por tanto, señorías, estamos en un debate de singular importancia para Andalucía. Lástima que no esté aquí el Presidente de la Junta de Andalucía. Sé que estará en la casa, en el Parlamento, pero no en el salón de Plenos.

Y digo lástima porque esta mañana, en contestación al Presidente de mi Grupo parlamentario, ha hecho una afirmación que, voy a poner de manifiesto a sus señorías, no corresponde a la realidad. Ha dado a entender que antes del 10 de junio de este año no se había abordado en serio el traspaso de las políticas de agua. Eso no es así.

Bueno, repetir algo que es sabido, pero bien está que hablemos, porque es importante, ¿no? «Digamos que la transferencia no se ha logrado todavía porque yo creo que, en lo que yo entiendo un ejercicio de responsabilidad, no hemos querido aceptar las transferencias mal dotadas y mucho menos sin garantizar la inversión pública en materia hidráulica que requieren estos territorios.

»Repito, o me remito a lo de antes: a los ciudadanos les importa más bien poco en general quién es competente en resolver sus problemas, lo que quieren es que los resuelvan, y no tendría sentido que por que esas cuencas pasen a la Administración autonómica cesara la inversión en obra nueva en esas cuencas.

»El tema estaba antes de las elecciones, en que me remití en el problema a un entorno mayor y, por tanto, más difícil de resolver, que era la financiación autonómica. Bueno, en vista de ello acabo de hacer, hace una semana, una propuesta al Ministro Borrell, que también tiene el Ministro Saavedra, que, en nuestra opinión, desbloquea ese tema y lleva el tema de la financiación de obras hidráulicas en esas cuencas a un tema de convenio que abone la Administración central y que sea un convenio a dos partes y que no tenga nada que ver con las otras 16 Comunidades Autónomas. O sea, que de nuestra parte hemos puesto el interés de quitar escollos, no tengo respuesta todavía, es pronto para ponerla, pero no le quepa a su señoría duda de que, en los meses que me quedan —y yo espero que me queden 10 de ejercicio en el cargo en esta legislatura—, voy a seguir batallando por conseguir esa transferencia, pero con dignidad económica, porque no se trata de decir que tengo las transferencias y, al día siguiente, con qué crédito resuelvo los problemas.»

Más adelante esa misma voz decía lo siguiente: «Creo que es una buena salida garantizarse 10 años de inversión hidráulica y tener las competencias, porque en 10 años el Gobierno andaluz puede reajustar sus gastos y ver dónde dedica sus ingresos propios o los ingresos que le transfiere el Estado». Quien decía eso era un Consejero del Gobierno Chaves, del primer Gobierno Chaves. Se llama Juan López Martos, hoy Director General de Aguas, máximo responsable a nivel de Estado de las aguas, y esto está escrito en las páginas 6.024 y 6.022 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* de 15 de septiembre de 1993. Le contestaba a una pregunta al Diputado que hace en este momento uso de la palabra.

Señorías, ya hace 11 años se había cerrado, en principio, un acuerdo de traspaso de la Cuenca Hidrográfica, de la Confederación Hidrográfica del Sur en este caso, y se estaba hablando de las demás cuencas. Simplemente el señor Borrell negaba una vez más el dinero a Andalucía para acometer las obras hidráulicas de los 10 años siguientes, y, con muy buen criterio, y con un criterio político y técnico, el señor López Martos se negaba a recibir en esas condiciones los traspasos de esas competencias.

Señorías, el 10 de junio ha quedado, por tanto, en una anécdota de la negativa de los sucesivos Gobiernos, empezando por los Gobiernos socialistas, a que Andalucía tenga las competencias en agua. Por tanto, es una fecha irrelevante en el proceso y lo que queremos es que realmente Andalucía pueda decidir sobre ese bien que puede limitar su desarrollo.

Estamos ante el debate de dos iniciativas absolutamente contrapuestas, como bien se ha dicho aquí. Estamos ante el debate de una proposición no de ley socialista que viene a bendecir un decreto ley que ha supuesto marginar una vez más a Andalucía y que se practique la insolidaridad con Andalucía.

El Ebro vierte al mar 12.000 hectómetros cúbicos al año, y pedir, como pedía el Plan Borrell, que 1.500 hectómetros cúbicos se traspasen al Levante y

a Andalucía es, simplemente, pedir que el 12'5% de lo que se tira al mar pueda venir para paliar el desequilibrio hidrológico en otras zonas de España. Por tanto, no afecta para nada a caudales ecológicos, no estamos ante ningún drama del Delta, pero sí estamos ante una cosa, señorías, que yo les reconozco: estamos ante un factor de defensa de la competencia de la agricultura de Lleida y de Tarragona, probablemente ante eso; estamos ante la defensa de la competencia del turismo catalán con respecto a Andalucía. Ante eso realmente estamos, por eso es clarísimo que ni una gota del Ebro a Andalucía. Eso forma parte de la especificidad, de la solidaridad del señor Maragall, que no solamente quiere esa autonomía con un nuevo Estatuto específico, con constancia en el propio constitucional, sino que además se despacha con la solidaridad de ni una gota de agua para Andalucía.

En consecuencia, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista, que mantiene coherentemente un mismo discurso en materia de aguas, a lo largo de la historia de esta Cámara no puede estar de acuerdo con ese decreto ley, que viene a bendecir literalmente el capricho del señor Maragall de impedir que una parte de Andalucía se pueda beneficiar de esa agua, un agua que, mediante un trasvase de la Cuenca del Almanzora, un trasvase de lo que sería Vera-Negratín, podría suponer, con esa obra, la interconexión de la Cuenca Mediterránea y de la Cuenca del Guadalquivir, donde podríamos, en tiempo de exceso de disponibilidad en los embalses de esa cuenca, poder destinar agua a esos otros puntos de Andalucía, cuando el Guadalquivir tuviera excedente podríamos, a través de esa obra, beneficiar a esos puntos de Andalucía sin la necesidad, incluso, de esa propia agua del Ebro.

Señorías, y se aprovecha la ocasión para introducir el tema de Málaga. Mire, los que somos malagueños, pues, evidentemente, no podemos tener más que una sonrisa cuando se lee lo que dice el decreto y ustedes han trasladado a la proposición no de ley. Vamos a ver:

Remodelación y puesta de servicio de la desaladora —antes de llamaban desalinizadora, no sé por qué se ha cambiado ese concepto y no sé si figura, más bien no, en el diccionario— de Marbella. Mire, todos sabemos en la situación en que se encuentra, cómo se construyó y, además, todo ese proceso.

Desalinización de la Costa del Sol, 30 hectómetros cúbicos al año, cómo se hace eso, cómo se paga, cómo se repercute en los costes.

Corrección de vertidos salinos del Guadalhorce —hombre, si llevan ya quince años intentando esa supuesta corriente que entra en los sistemas del pantano del Guadalhorce corregirlo y técnicamente saben que es manifiestamente imposible, y está dando lugar a que una parte del abastecimiento de aguas de Málaga tenga que tratarse con una desalobradoradora, según otra expresión de los técnicos—.

Reutilización de aguas residuales de Málaga ciudad, primera fase, 30 hectómetros cúbicos. Pero si todavía están, hasta hace tres días, con tratamiento primario en algunas zonas de la ciudad, y resulta que

es insuficiente todo lo que hay instalado en el litoral, por eso aparecen las natas, ¿o es que las natas vienen por gusto?

Y así podríamos decir la vaguedad de lo que dice el decreto: como conjunto de actuaciones en la provincia para mejorar gestión de recursos, 75 hectómetros cúbicos al año. Bueno, es que ni siquiera citan esas canaletas del Guadalhorce, que pierden un 50% de agua a lo largo de su recorrido.

Portanto, señorías, nosotros no podemos compartir en absoluto esa filosofía. Entendemos que, incluso, las previsiones del Partido Popular se habían quedado cortas, que en vez de 95 tendrían que ser, al menos, 150 hectómetros cúbicos los que se trasvasaran a Almería en el plan que tenía vigor hasta el día de ayer.

Por tanto, nosotros vamos a hacer una enmienda en voz, en el sentido de que, tras el primer punto, se añade: «en tal sentido considero necesario el trasvase de, al menos, 150 hectómetros cúbicos de agua a Almería».

Señorías, estamos ante una situación difícil, ante una situación donde tenemos que defender los intereses de Andalucía, desde la perspectiva de que el mejor pantano es el ahorro, nadie lo ha dicho. Tanto el Plan Hidrológico del PP como el Plan Hidrológico de Borrell tenían el mismo mal y la misma filosofía, el cemento —reconozco que unos se pasaban en cemento más que otros, unos tenían más la aportación de las grandes empresas constructoras españolas que otros, pero tenían el mismo mal, el exceso de cemento—. La filosofía del ahorro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy finalizando, señor Presidente.

La filosofía del ahorro es algo que nosotros tenemos que ir introduciéndonos en nuestra actividad política y, por supuesto, trasladándola al conjunto de los ciudadanos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar, en cuanto que supone lo que es una defensa de su posición en materia de política de aguas, el trasvase a Almería; por lo tanto, votará afirmativamente la proposición no de ley del Partido Popular y se opondrá rotundamente a lo que es un gesto más de insolidaridad del señor Maragall, que quiere, a través de esa posición, no solamente capear el temporal interno de un Gobierno en minoría en Cataluña, sino ni una gota de agua a Andalucía. Así demuestra su solidaridad, la demuestra fiscalmente, sin una sola gota de agua. El señor Zapatero tendrá que tomar una decisión, la decisión de ir por el camino de la asimetría o la decisión de imponer un Estado

simétrico y solidario. El agua es el primer camino para demostrar la solidaridad con Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde intervenir ahora al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. El señor Mariscal Cifuentes tiene la palabra para ello.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, desde Izquierda Unida queremos felicitar al Gobierno central por el abandono definitivo del trasvase del Ebro.

En segundo lugar, nos felicitamos todos y todas las personas y organizaciones sociales que hemos vencido en esta batalla contra un proyecto irracional desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico. Nos felicitamos, además, de que esta cuestión y la contestación social que ha producido haya sido uno de los elementos objetivos de la derrota de la derecha extrema, de la caída democrática de la derecha extrema en el Gobierno de este país, nos sentimos copartícipes de ese éxito y nos sentimos copartícipes de la derrota del trasvase. La alegría es mayor porque parece que, de momento, el Partido Socialista se va sumando, poco a poco, a la nueva cultura del agua y abandona la solución irracional y chapucera de los supertrasvases. Lo digo porque en el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional de 1995 del señor Borrell, pues, se proyectaba traspasar nada menos que 1.000 hectómetros cúbicos del Ebro y, en una segunda fase, 900 hectómetros cúbicos del Duero.

La oposición que se siguen manteniendo parte de aquellas empresas y entidades financieras, que pretendían llevar a cabo las obras, obteniendo grandes beneficios con ello, y reforzada por los dirigentes políticos representados claramente en el Partido Popular, que no dudan en poner su representación institucional al servicio de esos intereses privados y espúreos. Parece, afortunadamente, que algunos sectores del PSOE se van incorporando a la nueva cultura del agua; sin embargo, dirigentes del Partido Popular mantienen en el subconsciente las concepciones franquistas del «Agua para todos» contra la pertinaz sequía. Eso forma parte del subconsciente colectivo, eso yo creo que se expresa claramente en la consigna «Agua para todos». Por cierto, una sugerencia: las mujeres me imagino que también querrán que beban agua, a ver si ponen «Agua para todos y para todas». [Murmullas.] Y, además, y, además, les sugiero que vean los vídeos de la pasada legislatura en el Congreso, para que aprendan a coger la pancarta, para ver si la cogen ustedes con un poco más de entusiasmo.

Detrás del «Agua para todos» se encuentra la nefasta política que ha alentado y sigue alentando, de forma irresponsable, la confrontación entre pueblos y territorios. Han alentado, incluso, la persecución del discrepante, como están demostrando ahora mismo, están demostrando ahora mismo; detrás del «Agua para todos» se encuentran los intereses frustrados de la alianza del hormigón y las eléctricas, junto con las grandes comunidades de regantes. Se encuentra, se encuentra un *coitus interruptus* de características y dimensiones faraónicas, y ése es el problema que ahora mismo tienen, alentando emociones, alentando la especulación, alentando la corrupción, tratando de ganar votos a costa del desgarro social.

Les hago un llamamiento, de verdad, a la responsabilidad política y a que dejen de alimentar el guerracivilismo, pues me parece muy irresponsable.

Bien. Yo creo que seguir considerando el agua como un factor productivo y no como un activo ecosocial es, también, algo bastante antiguo. Eso de que el agua se pierde en el mar es también muy gracioso, es como considerar que la sangre que llega al corazón se pierde. Un trasvase, un trasvase con esas características es tan irracional como una eterna transfusión sanguínea. Exactamente igual. O se sigue considerando al planeta como una unidad que tiene su equilibrio o mal vamos a ir.

Bien. Los poderosos intereses del *lobby* del hormigón y de la electricidad, el incipiente negocio de las multinacionales del agua, privadas, claro, derrotados, derrotados.

Bien. No hay, no hay otra forma sino que existan esos intereses detrás de explicar la irracionalidad financiera del trasvase, cuando no el engaño, como por ejemplo decir que las inversiones en las estaciones de bombeo y turbinado se tenían que amortizar a 50 años, cuando cualquier estudiante de primero de Ingeniería civil sabe que esa obra, a más de 20 años, no se debería reponer la amortización; afeciones a espacios protegidos, a especies en peligro de extinción; 14 tipos de hábitats; dieciocho especies, todas protegidas por la directiva Hábitat; alteraciones en 82 lugares de interés comunitario a proteger por la Red Natura-2000; el asalto hidrológico a territorios de montaña, especialmente en el Pirineo, y sin tener en cuenta lo que los técnicos habían hecho sobre el cambio climático, un cambio climático moderado, de un 10% en la disminución de los caudales. Con esa suposición, aparecían hasta 12 fallos en el Plan Hidrológico Nacional, hasta 12. No lo digo yo, lo dicen los que saben.

Bien. Está clara nuestra postura de rechazo tajante y radical a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

Dicho esto, me centraré en la valoración de las medidas alternativas propuestas por el Ministerio de Medio Ambiente. Y me van a permitir que, una vez contado con el apoyo de nuestra organización en el Congreso de los Diputados, tengamos hoy un voto de abstención porque, junto a la felicitación y la alegría, debemos hacer constar nuestra preocupación.

En primer lugar, nos parece especialmente preocupante el mantenimiento de las expectativas de aumento de la demanda del agua. Se mantiene un aporte de más de mil hectómetros cúbicos a la costa almeriense, a las costas mediterráneas. La reforma supone, cierto, un avance importante, pero las actuaciones, es verdad que se han aprobado, son más eficientes para el fin perseguido. Pero, ¿cuál es el fin perseguido? Desde nuestro punto de vista, el desarrollo, por un lado, de la agricultura intensiva y, por otro lado, el desarrollo de un desaforado crecimiento urbanístico ligado al turismo. Ésas son las dos cuestiones básicas, ¿no?, que yo creo que persigue el llevar agua a las cuencas mediterráneas.

El plan de actuaciones urgentes sólo se plantea actuaciones para paliar los supuestos déficit, no se plantea frenar el crecimiento de la demanda, no se plantea eliminar el regadío legal. Regadíos ilegales que, por cierto, con se eliminaran bastaría para eliminar el supuesto déficit hídrico de la zona. El enfoque, repito, es un enfoque meramente de oferta. No se plantea la eliminación del artículo 12 del Plan Hidrológico Nacional que deja la puerta abierta a las transferencias de recursos entre cuencas hidrográficas, no se plantea la protección del dominio público hidráulico y se sigue dando por bueno un supuesto déficit hídrico en la cuenca mediterránea.

La desalación. No voy a hacer demagogia con la desalación. Hay consecuencias, efectos ambientales directos, que la tecnología de los últimos tiempos está paliando, en concreto la de la salmuera, y parece que las mejores técnicas apuntan últimamente a que eso se pueda solucionar, o el consumo energético, que también es otro efecto ambiental. Me preocupan más los indirectos, es a lo que me refería antes. Consolidar y fomentar un desarrollo, desde nuestro punto de vista, insostenible a lo largo de la costa mediterránea.

Málaga. Ya que se hacen estas medidas, preguntamos, si ustedes lo saben: ¿Se van a paralizar, por parte del Gobierno, el embalse de Cerro Blanco o el recrecimiento del embalse de La Concepción?

Bien. Porque, curiosamente, tanto las desaladoras como las actuaciones de mejora de la gestión, que por cierto son minoritarias, se sitúan en las mismas áreas que se pretenden abastecer con las dos obras mencionadas de regulación.

Me gustaría hablar, también, de Almería. Almería es una provincia que da mucho de sí para analizar desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social. Es curioso que en los últimos tiempos la rentabilidad financiera del cultivo bajo plástico haya bajado de una manera exponencial: en la campaña de 1990-1991 teníamos un 16'5%, mientras que en la campaña de 1998-1999, un 2'5% del TIR. Mano de obra barata de inmigrantes, en muchos casos ilegales, que ha pasado de ser un buen negocio a ser una necesidad para la supervivencia de este modelo. Se produce así, de esta manera, una escisión entre la industria y los servicios, por un lado, y la agricultura, por el otro.

En todo esto, ¿qué pinta el agua? Pinta mucho, porque desde 1984 a 1995 se han multiplicado por

tres, se han multiplicado por tres los regadíos en la zona. Y hay una contradicción muy interesante, y es que mientras los precios del agua en los mercados legales se han mantenido estables, en torno a los quince, dieciocho céntimos por metro cúbico, nos encontramos con un aumento exponencial de los precios de la tierra, que han pasado, que se han multiplicado por cuatro en la década de los noventa. ¿Cómo es posible? Lo sabemos todos y todas: los pozos ilegales.

Los mercados de agua subterráneas en la provincia de Almería están pinchados ahora mismo por el desgobierno y por la corrupción, hasta tal punto que el peso del agua en los costes de los regadíos en Almería suponen nada más que el 2% de los costes. Yo creo que esto debe ser algo a pensar.

Por lo tanto, enfocar el problema desde la oferta, simplemente, desde nuestro punto de vista, alimentará la espiral de la irracionalidad. La costa almeriense, el problema fundamental es de capacidad de carga de un territorio, de sus ecosistemas. El problema es el modelo de desarrollo, no un problema de eficiencia, sino de sostenibilidad. Y, mucho ojo, porque la degradación del territorio puede afectar a lo que ahora mismo es la mayor industria de la zona, que es el turismo.

Se habla de sed. ¿Cómo no va a tener sed, si el territorio más seco de Europa consume 3.000 litros por habitante y día? Quiero llamar la atención sobre esto. Yo no creo que éste sea un modelo de futuro para Andalucía. Exigir más agua tiene, detrás, un buen negocio privado, pero no es razonable porque es insostenible y yo creo que es peligroso también para el futuro de nuestra tierra.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor González, tiene su señoría la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Después de oír las intervenciones de los distintos portavoces, quisiera agradecer el apoyo del Grupo Andalucista a la iniciativa presentada por el Partido Popular, a la vez que, si me lo permite el señor portavoz de Izquierda Unida, invitarlo a que se dé una vuelta por Almería porque seguro que no la conoce. Y, además, después de oír su discurso, no me extrañan los resultados y el aislamiento en el que se encuentra su Grupo político últimamente. Creo que deben reflexionar porque están en otro mundo y no en Andalucía, ni en la realidad que todos conocemos.

Señor Soler, me decía usted que ayer se votó en el Congreso el tema del decreto y que el Partido Popular se había quedado aislado. Le tengo que decir que

eso no nos preocupa porque muchas causas nobles son defendidas, en principio, por poca gente. Poco a poco vamos a empezar y, al final, la victoria será la de razón, la de la razón, que es la que tenemos los que defendemos el trasvase del Ebro y el Plan Hidrológico Nacional, a pesar de que minorías, minorías hayan impuesto a la mayoría este decretazo para darles a ustedes la tranquilidad y el calor del sillón en La Moncloa para el señor Zapatero.

Dicen ustedes que este Plan Hidrológico tiene poca inversión para Almería, y si es poca inversión 4.155 millones de euros, que venga Dios y lo vea, el 23% de la inversión del Plan Hidrológico Nacional iba para Andalucía, de los que 740 millones de euros eran para la provincia de Almería.

Y si usted ha demostrado que el trasvase era tan malo, ¿por qué antes se empeñaba en defenderlo con tanto ardor?, ¿por qué se enfadaba usted tanto en Almería, cuando le preguntábamos si había asistido a la manifestación de Valencia —en la que, por cierto, no le vimos nunca en ninguna foto—, por qué se empeñaba en decir que usted había convencido a sus compañeros del Partido Socialista para que apoyaran el trasvase? O si el trasvase de El Negratín es tan malo, ¿por qué en esta foto aparecen tantos socialistas dando codazos, si lo que estábamos era echando el agua en una cuba en El Hijate? ¿Por qué hay tantos socialistas, si eso era tan malo? ¿Por qué? Yo creo que hay que ser coherentes, y coherentes significa que yo, si fuera socialista, si estuviera sentado en esos escaños, no estaría en absoluto mañana orgulloso, cuando me mirara al espejo, porque estaría sabiendo, y conocedor, profundo conocedor de que había engañado a una región y a una provincia, porque esta tarde, señores del Partido Socialista, estamos asistiendo a uno de los actos de travestismo político más grandes de la democracia española, porque estamos asistiendo a la traición más grande de la democracia a la provincia de Almería, porque ustedes, ustedes, que saben que no pensaban ganar las elecciones, y que ya saben de la forma en que las ganaron y cómo las ganaron, no tenían ni proyecto, ni tenían equipo, ni tenían programa, sólo tienen una suma aritmética que quiere garantizar el Gobierno del señor Zapatero en La Moncloa, y esa aritmética de los escaños es la que les ha llevado a la derogación del trasvase del Ebro, porque ustedes pasaron de ser los mayores defensores del Plan Hidrológico Nacional, de ser los más exigentes y celosos en su cumplimiento, a cargárselo de un decretazo, como lo han hecho. ¿Ustedes pueden mirar a los almerienses a los ojos, cara a cara, sin sonrojarse? Creo que no. Y le contesto lo que me decía a mí la señora Concepción Gutiérrez, Consejera de Obras Públicas en la legislatura pasada. Yo le preguntaba: «Señora Consejera, ¿considera usted irrenunciable y urgente la ejecución del trasvase del Ebro a Almería, sí o no?». Me contestaba la Consejera en este salón de Plenos: «Para serle muy directa a su pregunta, sí, señoría». ¿A qué viene este cambio de ritmo ahora? ¿O ustedes recuerdan cuando el señor Alfonso Guerra, que creo

que es de su partido, fue el primero que anunció en Almería en un mitin el trasvase de..., un trasvase que decía que nos iba a llevar a Almería el agua de los Picos de Europa? Sería agua embotellada, porque nunca llevó agua, ni llevó nada a Almería. ¿O cuando el señor Amate, su antecesor en el cargo, como secretario general del Partido Socialista de Almería, decía que el PSOE era el único partido que podía garantizar el trasvase a Almería? ¿O cuando el señor Borrell, el número uno y buen amigo de la señora Narbona, decía que la desalación, la desalación era un intento de camuflar el coste de los recibos del agua? ¿Más desvergüenza que ésta se puede tener, más travestismo político?

[Aplausos.]

Ustedes, señores del PSOE, han manipulado a la opinión pública almeriense, han manipulado a los regantes, han manipulado a los empresarios, han manipulado a Asempal, a esos que dicen que tratamos mal. Nosotros no tratamos mal a Asempal, tratamos mal a algún camaleón que hay en Asempal, a algún estómago agradecido que no sabemos a quién sirve, a ése sí lo tratamos mal, porque ustedes nos han engañado.

¿Conocen a este señor? Este creo que es el señor Zapatero, que fue a la feria y está con usted aquí, en una foto. Y decía el señor Zapatero en agosto: «No será el PSOE el que ponga chinas al trasvase del Ebro» —sentencia Zapatero— «no será el PSOE». [Aplausos.] ¿O conocen a este ausente, al que se sienta ahí, al señor Chaves, cuando decía: «Chaves defiende el trasvase del Ebro, pese al no del PSOE». O cuando decía la Junta: «La Junta quiere el agua del Ebro cuanto antes». Eso sí, pero con consenso, la palabra que no se les cae de la boca, con consenso, mucho consenso, el mismo que tienen. O cuando decía: «El PSOE pide al PP que ejecute las obras del Plan Hidrológico». En una palabra que a usted le gusta mucho, porque es una obra estéril, que nos dejáramos de debates estériles. Estéril es su proposición, que no sirve para nada porque ya se la han cargado. O cuando dice usted: «Soler acata y no comparte el plan del PSOE y sigue apoyando el trasvase del Ebro». O cuando usted decía: «Martín Soler irá a la manifestación de Valencia». ¿Estuvo usted en Valencia? Don Martín, quisiera saber si estuvo usted o no estuvo, porque es una gran preocupación que tenemos en Almería. O cuando usted apoyaba las movilizaciones, ustedes, cuando estaban enganchados a la pancarta de la que no se bajaron durante cuatro años, de esa pancarta que también ha ido, y decían que iban a apoyar las movilizaciones. ¿O usted va a seguir reuniendo a los Alcaldes socialistas, a los 51 Alcaldes socialistas, para pedir el trasvase del Ebro?

Miren ustedes, señores, o usted, señor Soler, usted, señor Soler, le pido aquí, como Diputado de Almería que es, como almeriense, que sé que presume y hace gala de ello, ¿está de acuerdo cuando el señor Maragall dice que ni una gota para Almería porque los almerienses no sabemos utilizar el agua? Quiero que diga si está de acuerdo con el señor Maragall

[Aplausos.]

¿Usted recuerda cuando el señor Chaves fue en precampaña a El Saltador y dijo «esta primera piedra debe servirnos de acicate para poner la última»? Era precampaña, estaba el señor Zapatero en la oposición, era el candidato. ¿Y ahora qué? ¿Y ahora qué? ¿Le saco la foto otra vez o la guardo? [Rumores.] ¿Recuerda usted, señor Soler, recuerda usted, señor Soler...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Guarden silencio, señorías.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—... las cuñas de radio que hicieron en la campaña electoral diciendo que el señor Aznar había felicitado a la Junta de Andalucía por apoyar el trasvase del Ebro? ¿Cabe más desvergüenza? ¿Cabe más desvergüenza cuando insultaban de terroristas e inútiles a dirigentes del Partido Popular, esas cuñas, esas cuñas?

Tranquilícese usted, tranquilidad, señor Segura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señorías. Señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

Un momento, señor González.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Un momento, señor González, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor, permitan que el señor González pueda hacer su debate. Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Es que, mire usted, es que, a pesar de la amplia mayoría que tienen aquí, tienen que saber que la conciencia, su conciencia les traiciona y que están traicionando, engañando, insultando a los almerienses. Que mañana no podrán ir por allí, que no podrán mirar a los regantes a los ojos, que no podrán estar cerca de los regantes. Señora Consejera, usted también es Diputada por Almería, ¿usted sabe que también es cómplice de eso? Usted, usted [rumores], la defensora del medio ambiente andaluz, que va a llenar el litoral almeriense, que va a llenar el Parque Natural del Cabo de Gata, del que usted tanto presume, de desaladoras. Esa salmuera, que dice el señor Soler que no tiene importancia si ustedes... Claro, cómo no va a tener importancia la salmuera, porque yo creo que en el subconsciente del sectarismo de algunos socialistas querrán ver convertido el Mediterráneo en un mar rojo, porque es el color de su partido y, así, les emociona que sea un mar sin vida, que es lo que pueden hacer llenando el Mediterráneo de salmuera, eso es lo que ustedes quieren hacer.

Y mire usted, ya termino, señor Soler, usted, usted ha dicho, tiene algunas frases, míreme, señor soler, míreme, señor Soler, porque esto sé que le va a gustar y le va a agradar. Usted es un hombre ocurrente y tiene algunas frases que son lapidarias, y la última frase suya es cuando compara, usted es de pueblo como yo, hemos vivido en el pueblo, María Dolores también es de pueblo, es de mi pueblo y sabe que en nuestros pueblos hay burros, nosotros no somos de ciudad, y usted ha comparado, Martín Soler, el trasvase con una burra muerta. Dice que el Plan Hidrológico Nacional es una burra muerta que ya no podrá moverse, aunque la muelan a palos. Mire usted, señor Soler, ojo con la burra, ojo con la burra, porque ¿quién mató a la burra? A la burra la mató y la condenó de antemano el señor Zapatero, el que decía en la feria de Almería que no pondría...

[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—... que no pondría ninguna china al trasvase... [Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Guarden silencio, guarden silencio, por favor.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—... tranquilos, tranquilos, tranquilos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías. Señor González, un momento, por favor, un momento.

Señor González, no se preocupe usted, que seremos benevolentes en el tiempo.

Silencio.

Por favor, por favor, por favor, permitan que el señor González pueda concluir su debate, permítanlo.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Me encuentro, me encuentro traicionado por el talante de estos señores, que no me dejan expresarme.

[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, por favor.
Señor González, vaya usted concluyendo el debate.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Espero su benevolencia, señor Presidente, es que me han interrumpido infinidad de veces.

Pues acabe con la burra, señor Soler, con la burra. Dice usted que es una burra muerta, y la burra la ha matado y la ha condenado el señor Zapatero. Y fíjese usted que decía que no le pondría chinas a la burra. Con una china le podría haber hecho un esguince, pero es que la ha matado de raíz, a pesar..., la burra la han matado a pesar de la defensa que hicieron de la burra el señor Chaves, el señor Chaves, a pesar de la defensa de la burra que ha hecho usted tantas veces, a pesar de la defensa de la burra que han hecho los 51 Alcaldes socialistas, que firmaron manifiestos a favor del trasvase, que perdieron el trasero por hacerse fotos apoyando el trasvase, que hicieron cuñas de radio apropiándose del trabajo y la gestión del Partido Popular. Y esto dirán que es una reacción enojada del Partido Popular, eso es la verdad, y ustedes quieren que nos olvidemos de lo dicho antes de las elecciones y que, como las perdimos, como las perdió el Partido Popular y he dicho que las perdimos y ustedes son los gobernantes legítimos, pero de qué forma la ganaron, y eso lo saben ustedes, no nos vamos a callar y ustedes dicen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor González, debe su señoría finalizar.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Acabo en un segundo.
... ustedes dicen que lo hacemos porque estamos instalados en el rencor y en el malestar. ¿Y qué le vamos a hacer? Nosotros estamos soportando este hurto a Almería con una gran penitencia para los almerienses, pero no van a conseguir que les recordemos todos los días a los almerienses que los socialistas han mentido miserablemente a la provincia de Almería, que nos han robado el agua que teníamos y que, como dice el señor Zapatero, que lo que se dice se hace, y como las promesas en campaña electoral son válidas para hacer regresar a nuestras tropas de Iraq o hasta para traerse a la selección de Portugal antes del 20 de junio, ¿por qué no hacen esas promesas para exigir al Gobierno de Madrid la puesta en marcha del trasvase? Ustedes nos prometieron agua antes y, ahora, dice usted, y lo ha dicho usted, que su agua es más barata, que va a haber más cantidad y más rápida. Algunos los creyeron antes y llegaron

a votar al PSOE. La diferencia y la ventaja es que otros, conscientes de que entonces, con su presencia en las manifestaciones, con las manifestaciones de apoyo, con sus declaraciones rimbombantes y con los codazos de los socialistas por salir en la foto, sabían que nos estaban vendiendo una burra, la misma burra que nos quieren colocar ahora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González.
Para finalizar el debate, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.
Un momento, por favor. Un momento, por favor.
Señorías, guarden silencio, por favor.
Señor Soler Márquez, tiene su señoría la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Sanz: mientras mi Grupo quiera, seguiré subiendo y, mientras el pueblo de Almería me elija, no dimitiré.

[Aplausos.]

Señores Diputados, señores Diputados del Partido Popular, no pensaba que estaban tan mal, de verdad, no pensaba que estaban ustedes tan enfadados y tan crispados y, desde luego, ese enfado no les lleva a ningún sitio, no les conduce a ningún sitio, en política no es buena la crispación y la tensión. Creo que, además, ustedes se equivocan con esa estrategia, pero, en cualquier caso, señor González, le recuerdo un dato: cuando usted habla de que las minorías imponen, el PSOE se presentó a las elecciones generales con un programa electoral donde decía claramente que si ganábamos las elecciones íbamos a derogar el artículo 13 del Plan Hidrológico Nacional, que eliminaba sólo el trasvase del Ebro, y nos presentamos a las elecciones con un programa que, mire usted por dónde, ha recibido más de 11 millones de votos. Por tanto, nada de minorías. Un programa que se presentó por mi partido y que ha obtenido la inmensa mayoría de apoyo del pueblo español.

Además, dejen de hacer populismo y demagogia con lo que si esto sirve para sentarse en un sillón, que si Maragall, como si Aznar se sentara en un taburete el tiempo que estuvo en La Moncloa. No hagan populismo ni demagogia, respeten al Presidente del Gobierno, que creo que es una obligación también de la oposición.

Mire, además, además, le voy a decir una cosa, señor González, porque usted no tiene ya derecho a réplica, tristemente, pero yo le digo que usted debería públicamente decir cómo se ganaron las elecciones generales del pasado mes de marzo. Usted ha repetido, en más de una ocasión, cómo se ganaron y por qué, y yo creo, señor González, que ustedes, con ese comentario y esa actitud, están dando un mal ejemplo

de buenos demócratas, que es lo que les corresponde, no deberían cuestionar nunca el resultado legítimo de las urnas cuando el pueblo habla, ha hablado, hay un Gobierno legítimo y ustedes no tienen por qué manipular ese dato porque, además, en segunda vuelta, tuvieron las europeas, donde volvieron a perder de manera estrepitosa. Sean demócratas...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Guarden silencio, por favor.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—... sean demócratas, sean demócratas, no cuestionen nunca un resultado electoral cuando es legítimo. Y le pido, por favor, que eso lo aclare.

Le quiero también recordar, ya que usted hace un poquito de historia, cómo Aznar, en Zaragoza, en el año 1995, dijo que, cuando fuera Presidente del Gobierno, no saldría ni un litro de agua del trasvase del Ebro. ¿Se acuerda usted de eso? ¿Se acuerda, en la Virgen del Pilar, en Zaragoza? Bueno, pues también lo dijo Aznar. Y, además, le insisto, que ustedes manipulan porque lo que ha hecho el PSOE de Almería, reiteradamente, es pedir la llegada del agua, agua, no sólo del Ebro, agua, que es lo que ustedes no han hecho, ni un solo metro cúbico. Y manipulan de manera reiterada. Y, además, lo que hizo el Presidente del Gobierno actual, el señor Zapatero y el señor Chaves fue, precisamente, por lealtad institucional, apoyar la llegada del agua a la provincia de Almería, cuestión que ustedes hoy no están haciendo, salvo poner todos los inconvenientes del mundo. Además, señores del PP, sus planteamientos ya los conocen los almerienses y los malagueños, lo pensaron y el pueblo habló y voto y, miren por dónde, ustedes han perdido en Almería, en Málaga las últimas tres elecciones, las generales, las autonómicas y las europeas, las han perdido, las han perdido y también las municipales. Pero es que, además, en los pueblos, además, en los pueblos, además, en los pueblos donde...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Además, miren por dónde, en los municipios donde teóricamente iba a llegar el agua del Ebro, Huércal-Overa, Pulpí, Antas y Cuevas de Almanzora, en esos cuatro municipios, ustedes han perdido todas las elecciones, con una diferencia a favor de mi partido de entre el 50 y el 60%. Por cierto, que allí han

perdido porque no ha llegado ese discurso, porque hemos hecho un discurso que la gente ha entendido y han votado democráticamente, y sus posiciones han sido derrotadas, han sido derrotadas sus posiciones en la provincia de Almería.

Además, les quiero también recordar que, cuando ustedes hablan de Almería o de Málaga, a Almería sólo le asignaban, sólo le asignaban 90 hectómetros, de los 1.050 que teóricamente iba a llevar el trasvase del Ebro. Cuando ustedes hablan, además, de la vena ecologista que les ha dado ahora por el convenio de Kyoto, el CO₂ y el consumo energético, por cierto, si hubieran invertido las empresas eléctricas bajo su mandato en producir energía, no tendríamos los apagones de estos días, no sólo en Sevilla, sino en el resto de Andalucía.

Miren, hay un dato que nadie puede dudar. En el año 1990, el consumo energético para producir, mediante la desalación, un metro cúbico era de 8'5 kilovatios por hora; 8'5 kilovatios a la hora para producir un metro cúbico. En este momento, esa cifra se ha rebajado a escasamente 3 kilovatios por hora por metro cúbico. Por tanto, hay una mayor eficiencia, hay un mayor ahorro energético y hay una mayor rentabilidad en la producción del agua procedente de la desalación.

Como también les quiero recordar que el Gobierno de España, el del señor Zapatero, sólo se debe a los ciudadanos, y ya está bien de hablar de Maragall, de Carod Rovira, del tripartito. Yo creo que esas posiciones... [*Rumores.*] No, miren, yo creo que ya está bien, les doy ese consejo, porque entiendo que sus posiciones políticas están siendo derrotadas. En Cataluña, en Cataluña, ustedes, con ese discurso, van camino de ser un partido marginal. Van camino de ser un partido marginal en Cataluña. Pero es que en Andalucía, en Andalucía, resulta que en las últimas europeas les hemos metido veinte puntos de distancia, veinte puntos de distancia. Por cierto, con la gestión del neonato Arenas, que ha venido de *Cid Campeador*, de *Reconquistador*, y ya lleva trece derrotas. Recuérdenle a Arenas que lleva trece derrotas, mientras ha sido Presidente o ha tutelado al PP de Andalucía. Trece derrotas, y la última por veinte puntos de distancia.

[*Rumores.*]

Y les quiero también decir que ustedes se pasan, son intolerantes, no aceptan la crítica. Cuando ha habido una crítica de sindicatos, los machacan; cuando ha habido una crítica de empresarios, los machacan; cuando alguien no está con ustedes, lo machacan. Y se atreven aquí, en el Parlamento, a insultar. Porque usted, señor González, ha insultado a los representantes de los empresarios de Almería, los ha insultado.

[*Rumores.*]

Y, mire, además, por mucho que me intenten coartar la libertad, yo no soy Borrell, no me pongo nervioso. Miren, miren lo que les digo: los empresarios de Almería y la CEA regional ha hecho este documento. No se trata de un señor ocurrente que hay en Almería, ha sido la CEOE, la CEA y Asempal, que han hecho este documento, apoyando las alternativas hidráulicas que ha presentado el Gobierno de la Nación.

Es un documento oficial, serio, riguroso, hecho por economistas, hecho por técnicos, que está aquí. No es un señor ocurrente. Y yo les pido que respeten a los discrepantes, respeten a los que no comulgan con su manera de pensar.

Y quiero terminar, también, diciendo una cosa que me parece realmente importante. Cuando vino el señor Aznar en campaña electoral a, teóricamente, inaugurar una primera piedra del trasvase del Ebro, recuerdo que le dijimos, recuerdo que le dijimos que esa obra no era del trasvase del Ebro, era una obra para mejorar el Tajo-Segura en su parte final, en la provincia de Almería. Por cierto, obra que se ha mantenido en el Plan Hidrológico actual. No era una obra del Ebro, se lo dijimos. Ustedes manipularon, como cuando metieron el agua de las cubas en El Hijate para inaugurar el trasvase del Negratín. Pero le digo, además, que el Presidente Chaves fue allí, a Almería, por lealtad institucional a su Gobierno. Lo que yo creo es que ustedes no conocen, porque no usan, el término de «lealtad institucional», no la han tenido con Andalucía en ocho años, e intentaron, además, que el Presidente no fuera. Y el Presidente fue porque fue invitado, lo invitó el Presidente del Gobierno de España. Y fue allí en un acto de lealtad. Y ustedes han intentado, ese acto, convertirlo en un sainete del que han salido escaldados, porque en todos aquellos pueblos han sacado ustedes los peores resultados de los últimos veinte años, desde que existe la posibilidad de votar.

Y, además, les quiero decir, para terminar, que la propuesta que ha hecho el Gobierno de España es una propuesta que ha tenido ya el apoyo del conjunto de la Cámara, del Congreso de los Diputados; tuvo el apoyo del pueblo español en las pasadas elecciones generales; ha tenido el apoyo de sectores económicos y sociales muy importantes de nuestro país. Y, finalmente, la propuesta que hemos puesto en marcha significa el doble del agua, en un tiempo mucho más rápido, de una fuente inagotable, de más calidad y a un precio competitivo. Y les aseguro que nosotros sí vamos a hacer de esta legislatura la legislatura del agua.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Soler.

Pasamos, a continuación, a la votación de las proposiciones no de ley cuyo debate acaba de terminar.

En primer lugar, procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa a apoyo al plan de actuaciones hidráulicas del Gobierno de España, propuesta y defendida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 35 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a cumplimiento

del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía. Recuerdo a sus señorías que se ha presentado una enmienda *in voce* del Partido Andalucista al primer punto del Partido Popular. ¿Existe acuerdo de la Cámara para su tramitación? Sí existe acuerdo, por lo tanto, entre el proponente y... ¿No existe acuerdo? Muy bien.

Pasamos, por lo tanto, a votar la proposición no de ley del Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 64 votos en contra, 3 abstenciones.

Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 12 de mayo de 2004, 7-04/OAPP-000005, sobre Comisiones Permanentes.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al punto noveno del orden del día, propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía de 12 de mayo de 2004, sobre Comisiones Permanentes.

Sus señorías conocen el texto de la propuesta de modificación que ha llegado a la Mesa, con el acuerdo de todos los Grupos. ¿Puede entender, por lo tanto, esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara? Así se declara.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por asentimiento.

Solicitud de Creación de una Ponencia 7-04/CC-000004, de Reforma del Estatuto de Autonomía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto décimo del orden del día, solicitud de creación de una Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.

Conocen sus señorías el texto de la mencionada solicitud, que viene avalada por todos los Grupos políticos. ¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara? Pues, así se declara, señorías.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por asentimiento.

Con lo cual, se levanta la sesión y ruego a los señores Diputados y señoras Diputadas que forman parte de la Diputación Permanente que se queden en la sala, porque vamos a proceder a constituir la